

ANALISIS PROGRAMATICO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMATICA SECTORIAL

El apoyo a la actividad primaria constituye un requisito fundamental de la política económica del país para el fortalecimiento y modernización de su infraestructura productiva. En 1999 la misión del Sector se orientó a fomentar el desarrollo agropecuario y rural integral, a través de la realización de acciones tendientes a incrementar la producción, productividad, empleo e ingreso de los productores, así como asegurar las condiciones sanitarias de los productos agropecuarios para elevar su calidad y competitividad en los mercados nacionales y extranjeros.

El cumplimiento de esa misión se hace posible con la ejecución de los programas sectoriales y los programas especiales contenidos en la Nueva Estructura Programática, con una nueva forma de tratar los problemas del campo, participativa, integral y corresponsable, congruente con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo e inserta en el Sistema Nacional de Planeación.

Los programas sectoriales son: el Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural con el que se pretende incrementar los ingresos netos de los productores y contribuir al combate de la pobreza rural, a través de acciones de fomento productivo; aumentar la producción agropecuaria con el uso racional de los recursos naturales y coadyuvar a superar el déficit estructural de la balanza comercial agropecuaria. Para ello, el sector agropecuario retoma un proceso autosostenido de crecimiento, recuperando su rentabilidad y competitividad. Con esta base se lograrán mayores ingresos para los campesinos y conseguir una mejor posición frente al exterior.

Otro programa sectorial es el de Desarrollo Educativo con el que se proporciona educación media superior, superior y de postgrado, con la finalidad de contribuir a la formación de recursos humanos que participen en la solución de la problemática del medio rural y faciliten la generación e implantación de nuevas tecnologías, que atiendan las prioridades del campo.

Programas Especiales

Programa Alianza para el Campo

Más allá de las funciones tradicionales de producción y de la contribución en la capacidad de compra externa, hoy se advierten nuevas orientaciones para la agricultura, la ganadería y el desarrollo rural del país. Destacan la seguridad alimentaria, el aprovechamiento de las ventajas competitivas, la participación en los procesos de formación de capital, la integración comercial y agroindustrial, la sustentabilidad ambiental, el combate a la pobreza y el logro de una mayor equidad endógena del proceso de crecimiento económico. Asimismo, el fomento a las actividades agropecuarias contribuye al logro de un desarrollo regional más equilibrado. Todo ello hace que opere el Programa de Alianza para el Campo que pretende coadyuvar a:

- Elevar el ingreso neto de los productores.
- Incrementar la producción agropecuaria a una tasa superior a la del crecimiento demográfico.
- Alcanzar una balanza comercial superavitaria.
- Lograr la suficiencia alimentaria en productos básicos.
- Reducir las disparidades regionales en la productividad, el empleo y el ingreso.
- Coadyuvar en el combate a la pobreza rural, en la preservación de los recursos naturales, y a propiciar una distribución espacial menos dispersa de la población.

El Programa Alianza para el Campo opera en todos los estados del país y sus principales líneas de acción son:

- Federalizar los programas de la Secretaría incorporando a los gobiernos estatales, productores y sus organizaciones en la planeación y ejecución de los programas de desarrollo agropecuario y rural.
- Fortalecer el proceso de capitalización del campo, apoyando la adquisición de equipo, implementos y maquinaria, con el fin de superar los problemas de baja productividad y deterioro de la rentabilidad que aquejan a diversas áreas del sector agropecuario.
- Reducir, gracias a la adopción de tecnologías apropiadas, el riesgo asociado al temporal y prácticas actuales de cultivo.
- Propiciar el uso de canastas tecnológicas, incluyendo el manejo postcosecha; especial importancia tiene la difusión de semillas de variedades mejoradas y la instrumentación de un proceso continuo de mejoramiento genético accesible a los productores.
- Mejorar mediante la capacitación, la extensión y la asistencia técnica, la articulación entre el productor y sus sistemas de producción, con la investigación y la tecnología.
- Elevar la oferta de forrajes a través del establecimiento de praderas, prácticas agrosilvopastoriles, manejo holístico, mejoramiento genético y relación agrícola-pecuaria.
- Mejorar la eficiencia en el uso y aplicación de agua para riego.
- Contribuir a renovar el parque de maquinaria existente en el país a fin de incrementar la eficiencia productiva y reducir el deterioro de los suelos en las áreas agrícolas.
- Fomentar la diversificación productiva y del empleo rural, con la articulación eficiente de la producción a la cadena agroalimentaria.
- Impulsar la organización productiva, la capacidad de gestión y la planeación participativa, para facilitar el acceso a los bienes e insumos productivos y superar las limitaciones del minifundio.
- Favorecer la coordinación interinstitucional, para optimizar la inversión pública e impulsar de manera conjunta proyectos de desarrollo microrregional.
- Instrumentar programas productivos dirigidos a la mujer, a los jóvenes y a los jornaleros agrícolas, con el propósito de integrar a estos sectores al desarrollo rural, a partir de identificar su problemática e impulsar su potencial y capacidad productiva.
- Apoyar productos en los que se tienen ventajas agroecológicas comparativas.
- Impulsar estrategias de comercialización integral que posibiliten a los productores una participación más oportuna y eficiente en los mercados.
- Avanzar en el establecimiento de normas mexicanas para permitir mejores términos de comercialización de los productos del campo.

Cada uno de los componentes de la Alianza para el Campo tiene sus propios objetivos específicos, así como su normatividad.

Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO)

Este programa pretende apoyar el ingreso de los productores agrícolas, principalmente de los no comerciales (de subsistencia); fomentar la reconversión productiva; apoyar la capitalización del campo y su desarrollo tecnológico; compensar a los productores nacionales por los subsidios otorgados a productores agrícolas en otros países, por parte de sus autoridades; y apoyar el equilibrio ecológico, principalmente en la recuperación y conservación de bosques y selvas para el desarrollo sustentable.

Las características de este programa señalan que los beneficiarios son los productores agrícolas (personas físicas y morales) que se encuentran en legal explotación de las superficies elegibles. El apoyo se otorga mediante un pago por hectárea o fracción de ella sembrada y cultivada por ciclo productivo, y los apoyos se pagan en la medida de lo posible, en las fechas más próximas a los periodos de siembra. El ejercicio 1999 constituyó el sexto año de vigencia de los 15 que se tienen previstos.

El programa de comercialización, que sin estar clasificado como programa especial, pretende garantizar ingresos justos y remunerativos a los productores, apoyándolos en la comercialización de sus cosechas al establecer canales alternativos de mercado, así como mediante la cobertura de riesgos. De esa manera se contribuye a superar las dificultades a que constantemente se enfrentan los productores nacionales de granos y oleaginosas ocasionadas por la inestabilidad en los precios internacionales y las adversas condiciones climáticas que impactan negativamente su ingreso. La estrategia incluyó el mantener un estricto criterio de temporalidad y selectividad para productos y regiones, consolidando el esquema de subastas como alternativa viable para garantizar la eficiencia y transparencia en la canalización de recursos en apoyo al campo. Adicionalmente se previó la operación del esquema de agricultura por contrato coordinando su instrumentación con la realización de subastas y la operación del componente cobertura de precios, conforme a la normatividad establecida para cada caso.

Programa de Empleo Temporal

Este programa está orientado a reducir el problema estructural que caracteriza al empleo rural, particularmente en regiones de pobreza extrema, con un impulso a la producción agropecuaria sustentable, conforme a las condiciones regionales y microrregionales prevalecientes y a la aplicación de tecnologías adecuadas a las condiciones.

El antecedente de este programa se remonta a 1995 en los sectores de Desarrollo Social y de Comunicaciones con la finalidad de generar empleo a través de jornales en las comunidades con alto índice de marginación. En la SAGAR se incorpora en 1997 lo que significa que 1999 es su tercer año de operación.

En este programa se ejecutan acciones como: labranza y conservación, despiedre, construcción y rehabilitación de terrazas, establecimiento y rehabilitación de huertos y plantaciones forestales, apertura de zanjas y tendido de líneas para instalación de sistemas de riego, limpia de acequias y canales, rehabilitación de caminos saca-cosecha, rehabilitación de cercas y praderas, construcción de bordos de abrevadero, infraestructura de traspatio, rehabilitación y mejoramiento de cafetales, así como plantaciones en zonas áridas.

La estrategia aplicada en el sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural es reflejo de una concepción integral de la política agropecuaria que incluye la innovación tecnológica, la capitalización, el incremento de la productividad y el acomodo de las estructuras productivas que permitan impulsar las actividades del campo, aumentar las fuentes de empleo, elevar el ingreso y satisfacer las necesidades del desarrollo agropecuario y a los retos que se presentan en el campo mexicano, en un marco económico internacional con mercados altamente competitivos.

Las principales líneas de acción de esta estrategia son:

Capitalización: A través de la Alianza para el Campo y con la participación de los gobiernos estatales y los productores rurales se impulsan programas para reactivar la inversión, incorporar innovaciones tecnológicas, superar restricciones que limitan el uso eficiente de recursos naturales y para renovar el equipamiento en máquinas, implementos y equipos necesarios en el mejor desarrollo de las actividades agropecuarias.

Reconversión productiva.- Con esta línea de acción se pretende modificar la estructura productiva del sector agropecuario y así ajustarla a las condiciones del mercado, a las condiciones agroclimáticas de cada región y a la incorporación de avances tecnológicos.

Capacitación y Organización.- En concertación con instituciones federales, gobiernos estatales y organizaciones de productores, se capacita a los productores rurales, sobre todo a los que muestran potencial productivo no desarrollado, debido a limitaciones socioeconómicas y tecnológicas no superadas.

Transferencia de Tecnología.- Se promoverá un amplio proceso de investigación aplicada y validación de tecnologías, pero sobre todo de adaptación y propagación de cambios tecnológicos de uso extensivo y con menor complejidad en su aplicación como es el caso de la introducción de semilla mejorada para maíz y frijol, la sustitución de plantas de café con mayor rendimientos y resistencia a plagas, etc.

Sanidades.- Mediante acciones fitozoosanitarias se pretende coadyuvar a los esfuerzos para mejorar los niveles de competitividad de los productos agropecuarios nacionales, a través del establecimiento de estándares de sanidad y calidad de reconocimiento internacional, así como proteger al país de plagas y enfermedades de productos agropecuarios importados que pudieran afectar la salud de la población mexicana.

Programa de Empleo Temporal.- Este programa a su vez se constituye en una estrategia para impulsar acciones de infraestructura productiva y social básica intensivas en mano de obra no calificada, operando en las épocas de baja demanda de mano de obra no calificada en zonas marginadas del medio rural y permite la coordinación institucional con el fin de que las obras realizadas por cada una de las Secretarías que operan el programa, sean complementadas y se evite la duplicidad de acciones.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

En arreglo a los objetivos y estrategias planteados en el PEF para 1999, el Sector Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural siguió apoyando el desarrollo del campo, uniendo a sus esfuerzos el apoyo de los gobiernos estatales y de los productores rurales organizados. En este año las acciones del sector se dirigieron básicamente al apoyo directo a los productores rurales de niveles de subsistencia; a la federalización de la Secretaría; a la capitalización del sector agropecuario; a la prevención y control de las condiciones fitozoosanitarias; a apoyar la educación y el cambio tecnológico, y al apoyo a la población civil víctima de emergencias climatológicas.

Para 1999 el presupuesto original aprobado para el sector ascendió a 21 117 153.2 miles de pesos de los que 3 209 619.0 miles de pesos correspondieron a gasto directo y 17 907 534.2 miles de pesos a ayudas, subsidios y transferencias, equivalente al 15.2 y 84.8 por ciento, respectivamente del presupuesto total autorizado en el PEF. En relación a los 22 285 977.4 miles de pesos ejercidos en 1998, representa un decremento de 1 168 824.2 miles de pesos, y de 5.5 por ciento en términos relativos. Este decremento en 1999 con respecto a 1998 se explica por las severas disposiciones de austeridad presupuestaria, derivadas de la caída internacional de los precios del petróleo.

Programa de Desarrollo Educativo

El programa de desarrollo educativo, inserto en la función 07 Educación, y en las subfunciones 02, 03, 04 y 06, tuvo un presupuesto original para 1999 de 1 476 927.6 miles de pesos canalizado como ayudas, subsidios y transferencias. Esta cifra es 32 015.5 miles de pesos superior al autorizado en 1998, de lo que resulta un incremento del 2.2 por ciento. El presupuesto ejercido en este programa fue de 1 759 112.8 miles de pesos que fueron empleados en la formación de profesionistas de los diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agronómicas, y en promover la investigación científica y tecnológica para elevar la producción y productividad agropecuaria.

Comparado con lo ejercido en 1998 cuyo monto fue de 1 703 772.2 miles de pesos, se observa un incremento de 55 340.6 miles de pesos, lo que representa un 3.2 por ciento.

Las acciones realizadas en el Programa de Desarrollo Educativo permitieron atender a 2 613 alumnos en el nivel medio superior, 8 147 en nivel superior y 286 en educación de postgrado. Adicionalmente se

realizaron 1 604 investigaciones orientadas a aumentar la producción y productividad agrícola, pecuaria y agroindustrial.

La ejecución de este programa está a cargo de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH), el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (COSAEGRO), la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN), El Colegio de Postgraduados (CP), y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

En la función 09 Seguridad Social, Subfunción 03 Seguros, el monto presupuestal autorizado originalmente fue de 354 163.5 miles de pesos, cifra que fue modificada a 414 403.0 miles de pesos pero que finalmente alcanzó un ejercicio de 365 342.7 miles de pesos, un 3.2 por ciento superior respecto del original. Los beneficiarios de estos recursos son las oficinas centrales, las delegaciones estatales, los órganos administrativos desconcentrados y los organismos del Sector que reciben recursos fiscales. Dichos recursos fueron utilizados como aportaciones a la seguridad social de los servidores públicos del Sector con el fin de avanzar en la modernidad administrativa.

La Función 13 Desarrollo Agropecuario, comprende las actividades sustantivas del Sector, la asignación original autorizada fue de 19 286 062.1 miles de pesos, con 2 991 147.0 miles de pesos para gasto directo y 16 294 915.1 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias. Comparada con 1998 año en que se autorizaron 19 481 448.6 miles de pesos, se advierte un decremento de 195 386.5 miles de pesos lo que representa una disminución de 1.0 por ciento.

El presupuesto ejercido ascendió a 18 937 784.0 miles de pesos y también muestra un decremento en 348 278.1 miles de pesos en relación a lo originalmente autorizado que se refleja en una disminución del 1.8 por ciento.

Pese a eso, el Programa Normal de Operación, que incluye a todas las actividades que regularmente lleva a cabo el sector, fueron realizadas por todas las unidades responsables. Destaca el hecho de que en esta función quedaron asignados los recursos recibidos del FONDEN para atender, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural, el Programa Emergente de Fenómenos Meteorológicos que durante 1999 afectó a diversos estados de la República por heladas, sequías y demás fenómenos climáticos. Asimismo se debe mencionar una provisión de recursos en la actividad institucional 708 asignada a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto por 612 660.0 miles de pesos que fueron redistribuidos en la aplicación del paquete salarial.

El Programa Normal de Operación también incluye la actividad institucional 305 Regular la Comercialización de Productos Básicos, en que están inmersos los proyectos relativos a fomentar los procesos comerciales de productos agrícolas a cargo de ASERCA, que durante el ejercicio aplicó recursos por 1 698 776.1 miles de pesos, un 7.6 por ciento superior a lo autorizado originalmente.

La función 13 incluye también la operación de los proyectos de la Alianza para el Campo con un ejercicio de 2 497 288.0 miles de pesos, un 2.7 por ciento menos de los recursos originalmente autorizados. Respecto a los 1 913 785.9 miles de pesos ejercidos en 1998, los recursos erogados en 1999 significaron un incremento de 30.5 por ciento. El Programa de Alianza para el Campo orienta a la promoción de la producción y productividad en un marco de libre decisión de los productores en la aplicación de mejores tecnologías, para fomentar la capitalización y el mejoramiento y capacitación de los recursos humanos.

El programa que absorbe la mayor cantidad de recursos del sector, se incluye en esta función y lo constituye el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) a cargo de ASERCA. El propósito de este programa es proveer de recursos a los productores agrícolas para apoyar de forma directa el ingreso, estos recursos se dan por hectárea de superficie elegible que esté sembrada o en explotación pecuaria. Los beneficiarios de este programa son unos 2.8 millones de productores rurales a través de 13.5 millones de hectáreas. Los recursos ejercidos por 9 372 194.0 miles de pesos, resultaron un 2.6 por ciento inferiores al presupuesto original autorizado por 9 623 842.3. Respecto de los recursos ejercidos en 1998 en este programa por 8 491 681.4 miles de pesos, se advierte un incremento de 880 512.6 miles de pesos, lo que significa que en 1999 se ejerció un 10.4 por ciento más que en el año anterior.

El Programa de Empleo Temporal (PET) en su tercer año de operar en SAGAR, ejerció un presupuesto de 648 274.1 miles de pesos en la generación de empleo a través de jornales en las comunidades con alto índice de marginación y para elevar la diversificación de ingresos, la capitalización y rentabilidad de los activos de los productores de menor desarrollo relativo, generándoles ingresos en los periodos de menor ocupación en el medio rural. El presupuesto ejercido de este programa registra un incremento de 6.1 por ciento en relación a la asignación original, y de 245 274.1 miles de pesos respecto a los 403 000.0 miles de pesos ejercidos en 1998, lo que se traduce en un 60.9 por ciento.

III EXPLICACION A LAS VARIACIONES PROGRAMATICAS

1. Estructura y Orientación del Gasto

Para 1999, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) ejerció 21 062 239.5 miles de pesos, cifra inferior en 54 913.7, miles de pesos a lo autorizado originalmente, lo que representa un decremento del 0.3 por ciento. Esta misma cifra resulta inferior en 1 229 050.3 miles de pesos a lo ejercido en el ejercicio 1998 lo que representa un decremento del 5.5 por ciento, como un reflejo de las estrictas medidas de austeridad aplicadas en el gasto público, acentuadas por el desplome de los precios internacionales del petróleo durante 1998 y principios de 1999, así como por la desincorporación de la entidad CONASUPO.

Del presupuesto original autorizado a la SAGAR se asignaron 1 476 927.6 miles de pesos para llevar a cabo la función 07 Educación, que comprende la impartición de conocimientos a nivel medio superior, superior y de postgrado además de que incluye los esfuerzos sectoriales en el rubro de ciencia y tecnología. Los brazos ejecutores de estas acciones son el Colegio Superior de Agropecuario del Estado de Guerrero (COSEAEGRO); la Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN); la Universidad Autónoma Chapingo (UACH); el Colegio de Postgraduados (CP) y el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).

El Programa de Desarrollo Educativo tiene el propósito de preparar profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agronómicas, con el fin de cubrir los diferentes requerimientos en el medio rural, y promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y productividad agrícola y pecuaria.

El presupuesto ejercido en el Programa de Desarrollo Educativo, inserto en la función 07 Educación, y las subfunciones 02, 03, 04 y 06 ascendió a 1 759 112.8 miles de pesos, 282 185.2 miles de pesos superior al presupuesto originalmente autorizado y que correspondió íntegramente a ayudas, subsidios y transferencias. Comparado con el ejercido en este renglón en 1998, se advierte un incremento de 55 340.6 miles de pesos lo que representa un crecimiento de 3.2 por ciento.

A la función 09 Seguridad Social se le asignaron originalmente 354 163.5 miles de pesos. Este monto fue modificado a 414 403.0 de los que finalmente se ejercieron 365 342.7 miles de pesos. En relación con lo autorizado originalmente, se observa un incremento de 11 179.2 miles de pesos, que en términos relativos representaron un 3.2 por ciento como repercusiones de los incrementos salariales. En esta función están consideradas tanto las oficinas centrales, las delegaciones estatales, los órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas por el Sector.

El Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural inserto en la función 13 Desarrollo Agropecuario comprende las actividades más importantes del Sector. Originalmente le fue asignado a este programa sectorial un presupuesto de 19 286 062.1 miles de pesos, recursos que fueron modificados a 19 069 930.9 miles de pesos de los que se ejercieron 18 937 784.0 miles de pesos. Respecto a lo ejercido en 1998, la autorización original muestra un decremento de 195 386.5 miles de pesos, que representa un 1.0 por ciento.

Clasificación Administrativa del Gasto Programable Devengado de la
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural 1999

Categoría	Denominación	Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)		Variación absoluta (Ejer/Orig) (miles de pesos con un decimal)			Variación Porcentual (Ejer/Orig)			Estructura Porcentual		
		Original	Ejercido	Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Orig.	Ejer.	
TOTAL		21 117 153.2	21 062 239.5	-54 913.7	99 440.2	-154 353.9	-0.3	0.5	-14.0	100.0	100.0	
	Gasto directo	3 209 619.0	3 036 774.9	-172 844.1	-194 340.9	21 496.8	-5.4	-6.1	80.0	15.2	14.4	
	Ayudas, subsidios y transferencias	17 907 534.2	18 025 464.6	117 930.4	293 781.1	-175 850.7	0.7	1.7	-16.4	84.8	85.6	
PS	PE	POR PROGRAMA	21 117 153.2	21 062 239.5	-54 913.7	99 440.2	-0.3	0.5	-14.0	100.0	100.0	
20		Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural	19 640 225.6	19 303 126.7	-337 098.9	-154 639.8	182 459.1	-1.7	-0.8	-16.9	93.0	91.6
		Gasto directo	3 209 619.0	3 036 774.9	-172 844.1	-194 340.9	21 496.8	-5.4	-6.1	80.0	15.2	14.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	16 430 606.6	16 266 351.8	-164 254.8	39 701.1	-203 955.9	-1.0	0.3	-19.3	77.8	77.2
	000	Programa Normal de Operación	6 839 183.3	6 785 370.6	-53 812.7	-109 861.8	56 049.1	-0.8	-1.6	71.8	32.4	32.2
		Gasto directo	3 209 619.0	3 036 774.9	-172 844.1	-194 340.9	21 496.8	-5.4	-6.1	80.0	15.2	14.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	3 629 564.3	3 748 595.7	119 031.4	84 479.1	34 552.3	3.3	2.4	67.5	17.2	17.8
	001	Programa de la Alianza para el Campo	2 566 400.0	2 497 288.0	-69 112.0	169 396.2	-238 508.2	-2.7	10.8	-23.8	12.2	11.9
		Ayudas, subsidios y transferencias	2 566 400.0	2 497 288.0	-69 112.0	169 396.2	-238 508.2	-2.7	10.8	-23.8	12.2	11.9
	002	Programa de Apoyos Directos Al Campo (PROCAMPO)	9 623 842.3	9 372 194.0	-251 648.3	-251 648.3		-2.6	-2.6		45.6	44.5
		Ayudas, subsidios y transferencias	9 623 842.3	9 372 194.0	-251 648.3	-251 648.3		-2.6	-2.6		45.6	44.5
	008	Programa de Empleo Temporal	610 800.0	648 274.1	37 474.1	37 474.1		6.1	6.1		2.9	3.1
		Ayudas, subsidios y transferencias	610 800.0	648 274.1	37 474.1	37 474.1		6.1	6.1		2.9	3.1
23		Programa de Desarrollo Educativo	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
	000	Programa Normal de Operación	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
F	SF	FUNCION/SUBFUNCION										
07		Educación	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	1 476 927.6	1 759 112.8	282 185.2	254 080.0	28 105.2	19.1	17.4	149.1	7.0	8.4
	02	Educación Media Superior	174 493.5	189 117.6	14 624.1	13 283.0	1 341.3	8.4	7.6	343.9	0.8	0.9
		Ayudas, subsidios y transferencias	174 493.5	189 117.6	14 624.1	13 283.0	1 341.3	8.4	7.6	343.9	0.8	0.9
	03	Educación Superior	505 238.1	601 868.6	96 630.5	69 530.6	17 703.3	19.1	14.1	129.3	2.4	2.9
		Ayudas, subsidios y transferencias	505 238.1	601 868.6	96 630.5	69 530.6	17 703.3	19.1	14.1	129.3	2.4	2.9
	04	Educación de Posgrado	183 750.6	230 965.1	47 214.5	43 943.9	3 270.6	25.7	24.4	86.7	0.9	1.1
		Gasto directo	183 750.6	230 965.1	47 214.5	43 943.9	3 270.6	25.7	24.4	86.7	0.9	1.1
		Ayudas, subsidios y transferencias	183 750.6	230 965.1	47 214.5	43 943.9	3 270.6	25.7	24.4	86.7	0.9	1.1
	06	Ciencia y Tecnología	613 445.4	737 161.5	123 716.1	117 926.1	5 790.0	20.2	19.3	579.0	2.9	3.5
		Ayudas, subsidios y transferencias	613 445.4	737 161.5	123 716.1	117 926.1	5 790.0	20.2	19.3	579.0	2.9	3.5
09		Seguridad Social	354 163.5	365 342.7	11 179.2	11 179.2		3.2	3.2		1.7	1.7
		Gasto directo	218 472.0	215 183.0	-3 289.0	-3 289.0		-1.5	-1.5		1.0	1.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	135 691.5	150 159.7	14 468.2	14 468.2		10.7	10.7		0.6	0.7
	03	Seguros	354 163.5	365 342.7	11 179.2	11 179.2		3.2	3.2		1.7	1.7
		Gasto directo	218 472.0	215 183.0	-3 289.0	-3 289.0		-1.5	-1.5		1.0	1.0
		Ayudas, subsidios y transferencias	135 691.5	150 159.7	14 468.2	14 468.2		10.7	10.7		0.7	0.7
13		Desarrollo Agropecuario	19 286 062.1	18 937 784.0	-348 278.1	-165 819.0	-182 459.1	-1.8	-0.9	-16.9	91.3	89.9
		Gasto directo	2 991 147.0	2 821 591.9	-169 555.1	-191 051.9	21 496.8	-5.7	-6.4	80.0	14.2	13.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	16 294 915.1	16 116 192.1	-178 723.0	25 232.9	-203 955.9	-1.1	0.2	-19.3	77.1	76.5
	01	Agrícola y Pecuario	19 286 062.1	18 937 784.0	-348 278.1	-165 819.0	-182 459.1	-1.8	-0.9	-16.9	91.3	89.9
		Gasto directo	2 991 147.0	2 821 591.9	-169 555.1	-191 051.9	21 496.8	-5.7	-6.4	80.0	14.2	13.4
		Ayudas, subsidios y transferencias	16 294 915.1	16 116 192.1	-178 723.0	25 232.9	-203 955.9	-1.1	-19.3	-19.3	77.1	76.5

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

El Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural incluye al Programa Normal de Operación por lo que en él participan todas las unidades responsables de oficinas centrales de la Secretaría, las delegaciones en los estados, los órganos administrativos desconcentrados y los organismos del Sector.

El programa Agropecuario y de Desarrollo Rural enmarca las acciones emergentes realizadas para atender la problemática ocasionada por las contingencias climáticas que se presentaron en el país desde principios del año en que se registraron, primero heladas en las regiones del norte, después las sequías en el centro y norte-centro, y en el cuarto trimestre hubo lluvias excesivas en Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Tabasco y Veracruz, principalmente, que causaron siniestros tanto en la superficie sembrada como en la infraestructura productiva agropecuaria. Por ello a la Dirección General de Agricultura y a la Subsecretaría de Desarrollo Rural se le asignaron recursos para aplicarse en resolver la problemática presentada.

En el programa normal de operación también están incluidos los proyectos I020 Sanidad Vegetal y I021 Sanidad Animal a cargo de la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CNSA). Asimismo están consideradas las actividades institucionales tendientes a regular y supervisar a agentes económicos, actividad ésta a cargo del Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), que establece y coordina políticas, acciones, acuerdos y convenios internacionales con otras dependencias e instituciones vinculadas para la conservación, acceso, uso y manejo integral de los recursos fitogenéticos, derechos de obtentores de variedades vegetales, análisis de calidad y certificación de semillas.

Existe en el Programa Normal de Operación la actividad institucional 305 cuya función es regular la comercialización de productos básicos. Aquí se incluyen los proyectos relativos al apoyo a la comercialización de granos y a la cobertura de precios de productos agrícolas a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA). El presupuesto ejercido en esta actividad ascendió a 1 698 776.1 miles de pesos lo que representa el 8.1 por ciento del ejercicio total sectorial.

El programa especial 001 corresponde a la Alianza para el Campo cuyo ejercicio ascendió a 2 497 288.0 miles de pesos, superior en 583 502.1 miles de pesos a lo ejercido en 1998, lo que representa un incremento del 30.5 por ciento y un 2.7 por ciento menos a lo autorizado originalmente. El ejercicio del programa de la Alianza para el Campo representa el 11.9 por ciento del total ejercido sectorial.

El programa especial 002 lo constituye el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) a cargo de ASERCA cuyo ejercicio alcanzó 9 372 194.0 miles de pesos, 880 512.6 miles de pesos más que en 1998, lo que representa un incremento del 10.4 por ciento. Este programa, que pretende fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial, mediante la capitalización y tecnificación del campo y promueve la reconversión de cultivos por otros de mayor rentabilidad a través de apoyos directos a la producción, absorbe el 44.5 por ciento del presupuesto sectorial ejercido.

Ayudas, subsidios y transferencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

(Miles de pesos con un decimal)

(continua)

Clave	Unidad Responsable	Original a/	Modificado b/	Ejercido c/	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	TOTAL	17 907 534.2	18 065 501.9	18 025 464.6	117 930.4	0.7	-40 037.3	-0.2
	Corriente	16 834 302.6	17 167 848.2	17 128 083.7	293 781.1	1.7	-39 764.5	-0.2
	Capital	1 073,231.6	897 653.7	897 380.9	-175 850.7	-16.4	-272.8	
112	Coordinación General de Política y Concertación							
	Corriente	55 301.7	65 301.7	65 300.0	9 998.3	18.1	-1.7	
	Capital	55 301.7	65 301.7	65 300.0	9 998.3	18.1	-1.7	
115	Dirección General de Desarrollo Agropecuario							
	Corriente 1/	1 450.0	5 850.0	5 850.0	4 400.0	303.4		
	Capital	1 450.0	5 850.0	5 850.0	4 400.0	303.4		
211	Dirección General de Asuntos Internacionales							
	Corriente 2/		3 750.0	3 750.0	3 750.0			
	Capital		3 750.0	3 750.0	3 750.0			
300	Subsecretaría de Agricultura y Ganadería	100 000.0	136 621.5	120 585.4	20 585.4	20.6	-16 036.1	-11.7

Ayudas, subsidios y transferencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

(Miles de pesos con un decimal)

(continuación)

Clave	Unidad Responsable	Original a/	Modificado b/	Ejercido c/	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
	Corriente 3/ Capital	100 000.0	136 621.5	120 585.4	20 585.4	20.6	-16 036.1	-11.7
310	Dirección General de Agricultura	767 500.0	893 073.6	893 073.6	125 573.6	16.4		
	Corriente 4/ Capital 5/	373 800.0 393 700.0	528 946.4 364 127.2	528 946.4 364 127.2	155 146.4 -29 572.8	41.5 -7.5		
311	Dirección General de Ganadería	343 110.9	410 589.1	410 589.1	67 478.2	19.7		
	Corriente 6/ Capital	343 110.9	410 589.1	410 589.1	67 478.2	19.7		
400	Subsecretaría de Desarrollo Rural	641 666.8	1 032 869.9	1 030 781.1	389 114.3	60.6	-2 088.8	-0.2
	Corriente 7/ 8/ Capital	641 666.8	1 032 869.9	1 030 781.1	389 114.3	60.6	-2 088.8	-0.2
410	Dirección General de Desarrollo Rural	609 500.0	400 564.6	400 564.6	-208 935.4	-34.3		
	Corriente Capital 9/	609 500.0	400 564.6	400 564.6	-208 935.4	-34.3		
411	Dirección General de Programas Regionales	240 989.1	282 243.0	282 243.0	41 253.9	17.1		
	Corriente 10/ Capital	240 989.1	282 243.0	282 243.0	41 253.9	17.1		
412	Unidad de Identificación y Promoción de Mercados		700.0	700.0	700.0			
	Corriente Capital		700.0	700.0	700.0			
413	Coordinación General de Extensionismo y Desarrollo Tecnológico	415 300.0	333 558.0	333 558.0	-81 742.0	-19.7		
	Corriente 1/ Capital	415 300.0	333 558.0	333 558.0	-81 742.0	-19.7		
500	Oficialía Mayor 12/		55 551.7	55 551.7	55 551.7			
	Corriente Capital		55 551.7	55 551.7	55 551.7			
510	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto 13/	285 568.8	182.9		-285 568.8	-100.0	-182.9	-100.0
	Corriente Capital	285 568.8	182.9		-285 568.8	-100.0	-182.9	-100.0
511	Dirección General de Administración de Personal 14/	600.0	306.4	251.8	-348.2	-58.0	-54.6	-17.8
	Corriente Capital	600.0	306.4	251.8	-348.2	-58.0	-54.6	-17.8
A00	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	585 870.4	711 520.8	696 905.6	111 035.2	19.0	-14 615.2	-2.1
	Corriente Capital	575 870.4 10 000.0	700 720.8 10 800.0	686 106.0 10 799.6	110 235.6 799.6	19.1 8.0	-14 614.8 -0.4	-2.1
A11	Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	579 542.7	663 828.1	663 828.1	84 285.4	14.5		
	Corriente Capital	573 962.7 5 580.0	643 608.7 20 219.4	643 608.7 20 219.4	69 646.0 14 639.4	12.1 262.4		
B00	Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CNSA)	621,094.6	746 570.0	746 023.2	124 928.6	20.1	-546.8	-0.1
	Corriente 15/ Capital	590 820.1 30 274.5	710 342.7 36 227.3	709 795.9 36 227.3	118 975.8 5 952.8	20.1 19.7	-546.8	-0.1
C00	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)	7 335.2	7 928.4	7 892.1	556.9	7.6	-36.3	-0.5
	Corriente Capital	7 185.2 150.0	7 778.4 150.0	7 742.1 150.0	556.9	7.8	-36.3	-0.5
D00	Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (COSAEGR)	17 315.8	20 575.6	20 542.6	3 226.8	18.6	-33.0	-0.2
	Corriente Capital	16 815.8 500.0	20 161.7 413.9	20 137.4 405.2	3 321.6 -94.8	19.8 -19.0	-24.3 -8.7	-0.1 -2.1
E00	Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro" (UAAAN)	266 498.7	314 493.1	314 493.1	47 994.4	18.0		
	Corriente Capital	257 498.7 9 000.0	300 993.1 13 500.0	300 993.1 13 500.0	43 494.4 4 500.0	16.9 50.0		

Ayudas, subsidios y transferencias de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

(Miles de pesos con un decimal)

(concluye)

Clave	Unidad Responsable	Original a/	Modificado b/	Ejercido c/	Variaciones			
					Ejercido/Original		Ejercido/Modificado	
					Absoluta	Porcentual	Absoluta	Porcentual
F00	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA)	11 422 536.2	11 366 492.2	11 364 142.1	-58 394.1	-0.5	-2 350.1	
	Corriente	11 413 783.3	11 329 675.7	11 327 589.3	-86 194.0	-0.8	-2 086.4	
	Capital	8 752.9	36 816.5	36 552.8	27 799.9	317.6	-263.7	-0.7
G00	Centro de Estadística Agropecuaria (CEA)	46 834.1	71 118.0	67 121.2	20 287.1	43.3	-3 996.8	-5.6
	Corriente 16/	44 834.1	69 118.0	65 121.2	20 287.1	45.2	-3 996.8	-5.8
	Capital	2 000.0	2 000.0	2 000.0				
I6L	Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)	203,516.0	217,943.1	217,943.1	14,427.1	7.1		
	Corriente	203 516.0	217 943.1	217 943.1	14 427.1	7.1		
	Capital							
I9H	Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario A.C. (INCA-RURAL)	19 138.4	20 412.1	20 412.1	1 273.7	6.7		
	Corriente	19 138.4	20 412.1	20 412.1	1 273.7	6.7		
	Capital							
IZC	Colegio de Postgraduados (CP)	242 088.7	302 625.2	302 625.1	60 536.4	25.0	-0.1	
	Corriente	238 314.5	289 790.4	289 790.3	51 475.8	21.6	-0.1	
	Capital	3 774.2	12 834.8	12 834.8	9 060.6	240.1		
IZH	Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)	434 606.4			-434 606.4	-100.0		
	Corriente	434 606.4			-434 606.4	-100.0		
	Capital							
	Delegaciones en los Estados	169.7	832.9	738.0	568.3	334.9	-94.9	-11.4
	Corriente	169.7	832.9	738.0	568.3	334.9	-94.9	-11.4
	Capital							

- 1/ El aumento al Presupuesto fue por los \$4,400, por concepto de gasto de estudio base al campo.
- 2/ Del Presupuesto modificado y ejercido, la totalidad (\$3,750.0) se destinaron para cubrir la contraparte con el Instituto Interamericano de cooperación a la Agricultura, para la realización de los componentes de planeación.
- 3/ Incluye \$115,301.0 de apoyo a Ingenios Azucareros y \$12,320.5 de gasto centralizado de la Alianza para el Campo en el Presupuesto modificado. Los \$16,036.1 son un reintegro hecho por FINASA.
- 4/ El Presupuesto modificado incluye \$372,865.5, del Programa Alianza para el Campo.
- 5/ El total de recursos corresponden al Programa Alianza para el Campo.
- 6/ En el Presupuesto modificado incluye \$404,471.1 del Programa Alianza para el Campo.
- 7/ En el Presupuesto modificado incluye \$18,056.1 de gastos centralizados del Programa Alianza para el Campo.
- 8/ Con relación al Programa Emergente por Fenómenos Meteorológicos 1999, se ejercieron recursos a través del Concepto de Gasto 4700 "Apoyos a Estados y Municipios", por un importe total de \$326,052.0, provenientes del FONDEN, correspondiendo. \$16,600.0 a la Dirección General de Agricultura y los restantes \$309,452.0 a la Subsecretaría de Desarrollo Rural.
- 9/ El total de recursos corresponden al Programa Alianza para el Campo.
- 10/ El Presupuesto modificado incluye \$268,754.0, del Programa Alianza para el Campo.
- 11/ El total de recursos corresponden al Programa Alianza para el Campo.
- 12/ De los \$55,551.7 de presupuesto modificado y ejercido, se destinaron \$16,755.7 al Centro Sociocultural y Deportivo "José Portillo A.C.", para cubrir relaciones laborales, \$21,571.00 para cubrir el mandato judicial al C. León Vilchis Álvarez, derivado de un laudo en contra de la extinta COFRAFUT y \$17,225.00 para apoyo contra desastres naturales en el estado de Sonora.
- 13/ El Presupuesto original de \$285,568.8, fue transferido a los diferentes órganos desconcentrados para cubrir servicios personales (paquete salarial).
- 14/ Del Presupuesto original de \$600.00 se transfirieron \$293.6 a las Delegaciones Estatales para cubrir pagos de defunción. Del Presupuesto modificado de \$306.4, \$251.8 correspondieron a ejercicio directo, del cual se destinaron \$92.6 a pagos de defunción y \$159.2 a becas.
- 15/ El Presupuesto modificado incluye \$201,523.0 del Programa Alianza para el Campo.
- 16/ El Presupuesto modificado incluye \$17,383.1 del Programa Alianza para el Campo.
 - a/ Del total original 1'696,887.1 se destinaron para cubrir los servicios personales de las entidades paraestatales y órganos desconcentrados, 654,760.2 al gasto de operación; 72,795.2 se etiquetaron para sufragar lo correspondiente a la inversión y 12'021,934.7 para cubrir el rubro de subsidios, (compromisos del programa de Alianza para el Campo, PROCAMPO y Comercialización).
 - b/ Del total modificado 2'095,572.2 se destinaron para cubrir los servicios personales de las entidades para estatales y órganos desconcentrados, 58,317.8 al gasto de operación; 132,961.8 se etiquetaron para sufragar lo correspondiente a la inversión y 11'556,654.8 para cubrir el rubro de subsidios, (compromisos del programa de Alianza para el Campo, PROCAMPO y Comercialización).
 - c/ Del total ejercido 2'072,144.5 se destinaron para cubrir los servicios personales de las entidades paraestatales y órganos desconcentrados, 650,451.1 al gasto de operación; 131,222.9 se etiquetaron para sufragar lo correspondiente a la inversión, 11'554,309.7 para cubrir el rubro de subsidios, (compromisos del programa de Alianza para el Campo, PROCAMPO y Comercialización).

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Finalmente el programa especial 008 Programa de Empleo Temporal que propicia la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra que tuvo un ejercido de

648 274.1 miles de pesos, 37 474.1 miles de pesos más que el autorizado originalmente y que representa un incremento del 6.1 por ciento. Con respecto de 1998 en que se ejercieron 403 000.0 miles de pesos, la diferencia arroja un incremento del 60.9 por ciento.

2. Análisis de las Variaciones Programáticas

FUNCION: 07 Educación

A través de esta función la SAGAR prepara profesionistas de los diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agronómicas y promueve la investigación científica y tecnológica que hagan posible el incremento de la producción y productividad agropecuaria.

Durante 1999 se ejercieron en esta función 1 759 112.8 miles de pesos a través de Ayudas, Subsidios y Transferencias con la siguiente composición: 1 712 153.4 miles de pesos para gasto corriente y 46 959.4 miles para gasto de capital, 97.3 y 2.7 por ciento, respectivamente. Comparado con 1998 en que se ejercieron 1 703 772.2 miles de pesos se advierte un incremento de 55 340.6 miles de pesos, y de 3.2 por ciento.

El presupuesto ejercido en esta función resulta superior en un 19.1 por ciento que el original que ascendió a 1 476 927.6 miles de pesos. La variación se explica principalmente a que las instituciones tuvieron que atender compromisos en servicios personales por el incremento salarial y el ordenamiento tabular del personal. Esta función está compuesta por cuatro subfunciones para atender la educación media superior, la superior, la de postgrado y el rubro de ciencia y tecnología.

SUBFUNCION: 02 Educación Media Superior

El objetivo de esta subfunción es ofrecer estudios propedéuticos de bachillerato en las diversas áreas agrícolas y, paralelamente, carreras terminales. Esto permite a los educandos, por un lado continuar sus estudios de licenciatura y por otro, incorporarse a la vida productiva con reconocimiento de técnico de nivel medio superior en maquinaria agrícola o como técnico agropecuario, con una duración de 3 años. La Universidad Autónoma Chapingo (UACH) y el Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (COSAEGRO) son las instituciones a cargo de llevar a cabo esta modalidad educativa. El presupuesto original de esta subfunción fue de 174 493.5 miles de pesos cifra que se modificó y ejerció por 189 117.6 miles de pesos, lo que representó un incremento del 8.4 por ciento, incrementos que permitieron atender compromisos, principalmente en servicios personales. A su vez representa un incremento del 49.7 por ciento respecto a 1998 en que se ejercieron 126 314.7 miles de pesos. La composición por destino de este presupuesto ejercido fue de 187 386.3 miles de pesos para gasto corriente y 1 731.3 para gasto de capital, 99.1 y 0.9 por ciento, respectivamente.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Desarrollo Educativo

Con este programa se pretende contribuir a la solución de los problemas del medio rural a través de la formación de recursos humanos de nivel medio superior. Tuvo una asignación original de 174 493.5 miles de pesos misma que fue modificada a 189 117.6 miles de pesos que fueron ejercidos en su totalidad y de ello, 187 386.3 miles de pesos correspondió a gasto corriente y 1 731.3 miles de pesos a gasto de capital.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

El objetivo de esta actividad es preparar profesionistas de diversos niveles educativos en las distintas disciplinas agronómicas con el propósito de cubrir los diferentes requerimientos en el medio rural.

En el marco de esta actividad, la SAGAR garantizó una oferta educativa de enseñanza media superior, en las ciencias agropecuarias y forestales para contribuir al desarrollo nacional, así como apoyar a los estudiantes de menores recursos para su formación educativa. El objetivo estratégico es formar bachilleres en diversas áreas agrícolas, pecuarias y forestales que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural a través de una mejor aplicación de los recursos

tecnológicos para el campo. La asignación original de esta actividad asciende a 61 770.5 miles de pesos que fue modificada y ejercida por 63 213.5 miles de pesos, de ello 61 482.2 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 1 731.3 miles de pesos a gasto de capital, la ejecución de esta actividad está a cargo del Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (Cosaegro) y la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH).

INDICADOR ESTRATÉGICO: Alumnos egresados sobre alumnos inscritos

La UACH por su parte ejerció 61 994.2 miles de pesos, 2.5 por ciento más que el original para atender incrementos salariales negociados contractualmente, así como en la reestructuración del tabulador de los trabajadores y en el programa de estímulos al desempeño docente, así como la ampliación para mantenimiento. También se fortaleció el programa de equipamiento de aulas y laboratorios.

Las actividades de la UACH en este rubro se orientaron a la formación de 2 380 alumnos a nivel bachiller en diversas áreas agrícolas, pecuarias y forestales.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Alumnos egresados sobre alumnos inscritos

El Cosaegro ejerció 1 219.3 miles de pesos de los 1 295.4 miles de pesos originalmente autorizados y orientó sus actividades a coordinar y dirigir la formación de técnicos de nivel medio superior en el Centro de Estudios Técnicos ubicado en Huitzucó, Gro., con bachillerato y estudios para técnicos en maquinaria agrícola y técnico agropecuario, en los que se atendieron 233 alumnos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El propósito de esta actividad es coordinar y dirigir la operación de las áreas central, órganos administrativos desconcentrados y paraestatal, así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa.

El presupuesto original fue de 112 723.0 miles de pesos que se modificó a 125 904.1 miles de pesos que se ejercieron por la UACH y el Cosaegro. El presupuesto ejercido fue un 11.7 por ciento superior al original.

En esta actividad al Cosaegro se le autorizaron originalmente 3 061.0 miles de pesos que fueron modificados a 3 163.2 miles de pesos mismos que ejerció en su totalidad.

Por lo que toca a la UACH, de un presupuesto original de 109 662.0 miles de pesos se modificó a 122 740.9 miles de pesos que fueron ejercidos en su totalidad.

En ambas instituciones los recursos fueron utilizados en el desempeño de sus funciones administrativas tales como pago de sueldos, material de oficina, etc.

SUBFUNCION 03: Educación Superior

El objetivo de esta subfunción es ofrecer estudios a nivel de licenciatura en disciplinas agropecuarias para que sus egresados coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural aplicando de mejor manera los recursos técnicos para el campo. El presupuesto original de esta subfunción fue de 505 238.1 miles de pesos que se modificó a 601 901.6 miles de pesos de los que se ejercieron 601 868.6 miles de pesos, canalizados como ayudas, subsidios y transferencias, 96 630.5 miles de pesos superior al original, lo que representa un 19.1 por ciento de incremento. La composición del presupuesto ejercido fue de 570 475.3 miles de pesos para gasto corriente y 31 393.3 miles de pesos para gasto de capital.

PROGRAMA SECTORIAL: 23: Desarrollo Educativo

Con este programa se pretende contribuir a la solución de los problemas del medio rural a través de la formación de profesionistas de nivel licenciatura, tuvo una asignación original de 505 238.1 miles de pesos que fueron modificados a 601 901.6 miles de pesos de los que se ejercieron 601 868.6 miles de

pesos. Las variaciones del gasto y las causas que las originaron quedaron descritas en la subfunción 03 Educación Superior.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

En el marco de esta actividad la SAGAR garantizó una oferta educativa de enseñanza superior de calidad en las ciencias agropecuarias y forestales para contribuir al desarrollo nacional, así como apoyar a los estudiantes de menores recursos para su formación educativa a nivel de licenciatura. El objetivo estratégico es preparar profesionistas en los diversos niveles educativos en las diversas disciplinas agronómicas con el propósito de cubrir los requerimientos del medio rural. La asignación original para esta actividad fue de 367 599.9 miles de pesos que fue modificada a 432 768.8 miles de pesos de los que se ejercieron 432 760.1 miles de pesos, de ello, 401 366.8 miles de pesos correspondieron a gasto corriente y 31 393.3 a gasto de capital.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Alumnos egresados sobre alumnos inscritos

La UACH, con un presupuesto original de 318 413.4 miles de pesos que le fue modificado a 373 965.0 miles de pesos, mismos que ejerció en su totalidad representando un incremento del 17.4 por ciento con relación al presupuesto original, las actividades principales se orientaron a la formación de 3 330 profesionistas en diversas áreas agrícolas, pecuarias y forestales.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Alumnos egresados sobre alumnos inscritos

El Cosaegro tuvo un presupuesto original de 3 581.0 miles de pesos que se modificó a 3 429.2 de los que ejerció 3 420.5 miles de pesos y orientó sus actividades a coordinar y dirigir la formación de profesionistas de nivel superior en su centro de estudios profesionales (CEP) en Cocula, Gro., en las especialidades de ingeniero agrónomo fitotecnista e ingeniero agrónomo zootecnista en las que se atendió a 317 alumnos, superando la meta original que era de 295 alumnos.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Atender alumnos de licenciatura en las diversas disciplinas

La UAAAN tuvo un presupuesto original de 45 605.5 miles de pesos que le fue modificado a 55 374.6 miles de pesos mismos que ejerció, el incremento presupuestal por 21.4 por ciento permitió a la institución cumplir con compromisos salariales. Orientó sus actividades a la formación de profesionistas a nivel licenciatura en las distintas disciplinas agronómicas que se ofrece a los 4 500 alumnos inscritos.

El incremento por 55 551.6 miles de pesos que se observa en el ejercicio de la UACH respecto al original fueron utilizados básicamente en incrementos salariales contractuales, por reestructuración al tabulador, promociones y actualización de los porcentajes promedio de antigüedad y programa de estímulos al desempeño docente, incluyendo ampliación para mantenimiento de equipo e inmuebles, así como al equipamiento de aulas y laboratorios.

El COSAEGRO dio continuidad y seguimiento al plan de estudios de la carrera de ingeniero agrónomo con especialidades en fitotecnia, reestructurado en el ejercicio anterior.

Por su parte la UAAAN utilizó parte del incremento presupuestal autorizado respecto de su original en la primera fase de un proyecto de infraestructura hidráulica que solucionará el problema de escasez de agua en sus instalaciones.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

En esta actividad al COSAEGRO se le autorizaron originalmente 7 871.4 miles de pesos que fueron modificados a 11 019.9 miles de pesos de los que se ejercieron 10 995.6 miles de pesos. A la UAAAN se le modificó su presupuesto original de 129 766.8 miles de pesos a 158 112.9 miles de pesos que ejerció en su totalidad. Los incrementos presupuestales en esta actividad que fueron de 39.7 por ciento para el

COSAEGRO y 21.8 por ciento para la UAAAN, se explican por aumentos en los costos de las funciones administrativas.

SUBFUNCION: 04 Educación de Postgrado

A través de esta subfunción la SAGAR apoyó la formación de personal de nivel de postgrado en las diversas disciplinas agronómicas para cubrir requerimientos de apoyo a profesionistas con maestría y doctorado, así como asesoría a productores del medio rural. Originalmente se asignó a esta subfunción un presupuesto de 183 750.6 miles de pesos que fue modificada a 230 965.2 y ejercida en 230 965.1 miles de pesos, correspondiendo 223 920.3 miles de pesos a gasto corriente y 7 044.8 a gasto de capital, 96.9 y 3.1 por ciento, respectivamente. El presupuesto ejercido fue un 25.7 por ciento superior al original.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de Desarrollo Educativo

Las cifras presupuestarias de este programa sectorial, las variaciones y las causas que las originaron son las mismas consignadas en la subfunción 04 Educación de Postgrado.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 417 Proporcionar servicios de educación

En el marco de esta actividad, la SAGAR garantizó una oferta educativa en la enseñanza de nivel postgrado en las ciencias agropecuarias y forestales de calidad para contribuir al desarrollo nacional así como apoyar a estudiantes de menores recursos para su formación en niveles de excelencia. El objetivo estratégico es formar maestros y doctores en las diversas áreas agrícolas, pecuarias y forestales que coadyuven a incrementar la producción y productividad en el medio rural a través de una mejor aplicación de los recursos científicos y tecnológicos para el campo. La asignación presupuestaria original para esta actividad fue de 43 697.8 miles de pesos que fue modificada a 47 148.6 miles de pesos, misma que ejerció en su totalidad el Colegio de Postgraduados (CP), atendiendo a 286 alumnos que egresaron al concluir sus estudios.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Alumnos egresados sobre alumnos inscritos

La composición del destino de este gasto es de 40 103.8 miles de pesos para gasto corriente y 7 044.8 miles de pesos para gasto de capital, 85.1 y 14.9 por ciento, respectivamente. Estos recursos fueron utilizados en el gasto corriente de operación, adquisición de bienes muebles y rehabilitación de obras en instalaciones localizadas en los estados de México, Puebla y Veracruz.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

El objetivo de esta actividad es coordinar y dirigir la operación de las áreas central, órganos administrativos desconcentrados y paraestatal, así como administrar, controlar y optimizar los recursos humanos, materiales y financieros del sector con el propósito de eficientar las acciones y avanzar en la modernización administrativa.

En el marco de esta actividad institucional la SAGAR programa, presupuesta y ejerce eficientemente los recursos fiscales autorizados, evaluando la factibilidad de su racionalización con el propósito de atender con oportunidad y confiabilidad las necesidades en las áreas educativas del Sector.

En esta actividad se autorizaron originalmente 140 052.8 miles de pesos que se modificaron a 183 816.6 miles de pesos y ejercieron 183 816.5 miles de pesos, 31.2 por ciento superior a la asignación original, destinados a gasto corriente, de los cuales correspondieron 37 420.1 miles de pesos a la UAAAN y 146 396.4 miles de pesos al CP.

SUBFUNCION: 06 Ciencia y Tecnología

A través de esta subfunción la SAGAR apoya la investigación y el desarrollo científico y tecnológico, la aplicación y desarrollo de tecnología, sistemas de difusión, asistencia técnica y actualización de las

mismas. Para este propósito se asignaron originalmente 613 445.4 miles de pesos que fueron modificados a 739 293.5 miles de pesos de los que se ejercieron 737 161.5 miles de pesos.

PROGRAMA SECTORIAL: 23 Programa de Desarrollo Educativo

Con este programa se pretende fortalecer la investigación para contribuir a resolver los problemas de producción y productividad y de sanidad agropecuaria causada por enfermedades y plagas. Asimismo generar tecnologías acordes con las prioridades nacionales y promover la transferencia de tecnología y conocimientos que permitan mejorar los sistemas de producción agropecuaria.

El comportamiento de los recursos de este programa sectorial son los mismos descritos en la subfunción 06 Ciencia y Tecnología.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

El objetivo de esta actividad es promover la investigación científica y tecnológica que propicie el incremento de la producción y productividad agrícola, pecuaria, forestal y agroindustrial.

En el marco de esta actividad la SAGAR apoyó la realización de investigación básica y aplicada en la técnica académica para fomentar la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial. Del mismo modo otorga servicios de asistencia técnica a productores rurales, basados en investigaciones desarrolladas. El comportamiento presupuestal de esta actividad institucional es la misma de la subfunción 06. Un 99.1 por ciento del ejercido correspondió a gasto corriente por 730 371.5 miles de pesos y al gasto de capital le correspondió el 0.9 por ciento restante. Las unidades ejecutoras de esta actividad fueron el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la UAAAN, la UACH y el CP, cabe señalar que aun cuando en el PEF no se mencionaron metas específicas, las actividades de estas instituciones se orientaron a la consecución de 1 604 investigaciones, 460 en la UAAAN, 539 en la UACH y 605 en el CP.

El INIFAP tuvo una asignación original de recursos de 429 418.0 miles de pesos que fueron modificados a 527 305.0 miles de pesos de los que se ejercieron 525 173.0 miles de pesos. Las acciones del Instituto se orientaron a la generación, adaptación, validación y divulgación del conocimiento y la tecnología que posibilitan en forma económica el incremento sostenido de la productividad de los recursos naturales, en beneficio de los productores agropecuarios.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Instrumentar proyectos de investigación científica y tecnológica para el sector agropecuario

La UAAAN tuvo una asignación original de recursos en esta actividad de 57 940.2 miles de pesos que se modificó y ejerció por 63 585.5 miles de pesos en la generación de conocimientos científicos y tecnológicos para la solución de la problemática que enfrenta el agro mexicano. Durante el ejercicio la Universidad llevó a cabo 460 investigaciones que tenía programadas.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Investigaciones realizadas sobre investigaciones programadas

La UACH tuvo una asignación original de 54 956.4 miles de pesos que fueron modificados a 63 049.2 miles de pesos, mismos que ejerció en su totalidad y paralelamente a la formación de profesionistas en las áreas agrícolas, pecuarias y forestales apoyándose en una mejor aplicación de los recursos tecnológicos, al término del ejercicio realizó 539 investigaciones relacionadas con dichas áreas.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Investigaciones realizadas sobre investigaciones programadas

El CP tuvo una asignación original de 71 130.8 miles de pesos que le fue modificada a 85 353.8 miles de pesos, mismos que ejerció en su totalidad en la conducción de 605 proyectos de investigación básica cuyos resultados pueden generar a su vez nuevos proyectos y conocimientos.

FUNCION: 09 Seguridad Social

En esta subfunción quedan agrupadas las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) correspondientes a los servicios médicos, guarderías, pensiones y jubilaciones; lo correspondiente al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) para la obtención de créditos hipotecarios y compra de vivienda de interés social; el seguro de vida de los trabajadores, y los seguros de gastos médicos mayores a que tienen derecho los trabajadores al servicio de la SAGAR.

La asignación original para esa subfunción fue de 354 163.5 miles de pesos que fue modificada a 414 403.0 miles de pesos de los que se ejercieron 365 342.7 miles de pesos. El ejercicio se incrementó en un 3.2 por ciento respecto del original. Los recursos ejercidos respecto del presupuesto modificado muestran un decremento del 11.8 por ciento derivado de las políticas de austeridad, disciplina y racionalidad que se han aplicado en los renglones de servicios personales y que de manera lógica repercuten en esta función.

La composición de los recursos ejercidos corresponden a gasto corriente y su estructura se orientó a gasto directo en 215 183.0 miles de pesos y 150 159.7 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, cuya estructura fue de 58.9 y 41.1 por ciento, respectivamente. El gasto directo se aplicó en oficinas centrales y las delegaciones estatales en tanto que lo correspondiente al capítulo 4000 fue destinado a los órganos administrativos desconcentrados y a los organismos coordinados por la SAGAR.

SUBFUNCION: 03 Seguros

En esta subfunción la SAGAR incluyó las aportaciones del Gobierno Federal correspondientes al seguro institucional de la plantilla de trabajadores con la Aseguradora Hidalgo. Originalmente se asignó a esta subfunción un presupuesto de 354 163.5 miles de pesos que se modificó a 414 403.0 miles de pesos de los que se ejercieron 365 342.7 miles de pesos. Las variaciones del presupuesto ejercido y sus causas quedaron descritos en la función 09.

PROGRAMA SECTORIAL: 20 Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural

Las actividades de este programa tuvieron como propósito administrar los recursos financieros de las aportaciones a la seguridad social del sector, con el fin de avanzar en la modernización administrativa. Originalmente se autorizó un presupuesto de 354 163.5 miles de pesos de naturaleza corriente que fue modificado a 414 403.0 miles de pesos de los que se ejercieron 365 342.7 miles de pesos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 707 Pagar las aportaciones del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es administrar los recursos financieros de aportaciones a seguridad social del sector, con el fin de avanzar en la modernidad administrativa.

En el marco de esta actividad, la SAGAR adecuó su estructura orgánica y ocupacional con estricto apego a las disposiciones de racionalidad presupuestal. El presupuesto original fue de 354 163.5 miles de pesos que se modificó a 414 403.0 miles de pesos de los que se ejercieron 365 342.7 miles de pesos. La totalidad de estos recursos correspondieron a gasto corriente y las unidades responsables fueron las oficinas centrales y las delegaciones en los estados, así como los órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas por el Sector.

A nivel total se advierte un ejercicio superior en un 3.2 por ciento a los recursos originalmente autorizados. Ello se explica por el hecho de que en la Dirección General de Administración de Personal se había creado una provisión de recursos originales y una cifra modificada muy superior a las propias necesidades de esta unidad. Este mecanismo permitió prever los recursos y asignarlos de manera precisa una vez conocidos los montos correspondientes a cada unidad responsable, después de calcular los aumentos en las cuotas para cada caso. Esto explica porqué el INIFAP, la CNSA, el COSAEGRO y el CEA, tuvieron un mayor ejercicio presupuestario.

FUNCION: 13 Desarrollo Agropecuario

A través de esta función la SAGAR desarrolla el Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural y los programas especiales Programa Normal de Operación, los Programas de Alianza para el Campo, el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y el Programa de Empleo Temporal, acciones éstas que constituyen la columna vertebral del quehacer agropecuario. Esta función tuvo un presupuesto original autorizado de 19 286 062.1 miles de pesos que fue modificado a 19 069 930.9 miles de pesos de los que se ejercieron 18 937 784.0 miles de pesos. Los ligeros decrementos de 1.8 y 0.7 por ciento respecto al presupuesto original y modificado, respectivamente, que se advierten en estas cantidades demuestran que las políticas de austeridad y disciplina presupuestales fueron estrictamente aplicadas. El destino de los recursos ejercidos en esta función fue: 2 821 591.9 miles de pesos para gasto directo y 16 116 192.1 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, cuya estructura fue de 14.9 y 85.1 por ciento, respectivamente. La composición económica del gasto fue de 18 038 984.8 miles de pesos para gasto corriente y 898 799.2 miles de pesos para gasto de capital, 95.3 y 4.7 por ciento, respectivamente. De esta cifra destacan los recursos aplicados en el capítulo 1000 de Servicios Personales por 2 131 936.3 miles de pesos, que representan el 11.3 por ciento de los recursos ejercidos en esta función, y la cifra canalizada al capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias, tanto para gasto corriente como de capital por 16 116 192.1 miles de pesos, recursos transferidos a órganos, organismos y para los programas especiales de Alianza para el Campo, Procampo, y Empleo Temporal, principalmente, dicha cifra representó el 85.1 por ciento del total erogado en la función y una disminución de 1.1 por ciento al presupuesto original.

SUBFUNCION: 01 Agrícola y Pecuaria

En el marco de esta subfunción la SAGAR actúa en el fomento y la regulación para el desarrollo de la infraestructura y operación agrícola y pecuaria. Las cifras presupuestales y su comportamiento son las mismas que se mencionan para la función 13.

PROGRAMA SECTORIAL: 20 Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural

Con este programa se busca incrementar los niveles de vida de las zonas rurales marginadas y del campo en general a través de programas de desarrollo del sector agropecuario.

Los recursos originales asignados a este programa fueron 19 286 062.1 miles de pesos que se modificaron a 19 069 930.9 miles de pesos de los que se ejercieron 18 937 784.0 miles de pesos. Su composición fue de 2 821 591.9 miles de pesos para gasto directo, 14.9 por ciento y 16 116 192.1 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, 85.1 por ciento.

El destino del presupuesto ejercido fue de 18 038 984.8 miles de pesos para gasto corriente y 898 799.2 miles de pesos para gasto de capital, el 95.3 y 4.7 por ciento, respectivamente.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

La asignación original en este rubro fue de 6 485 019.8 miles de pesos que fue modificado a 6 534 127.0 miles de pesos de los que se ejercieron 6 420 027.9 miles de pesos. De esta cifra correspondió 2 821 591.9 miles de pesos para gasto directo, 44.0 por ciento y 3 598 436.0 miles de pesos para ayudas, subsidios y transferencias, 56.0 por ciento. La composición económica del ejercido fue de 6 285 920.5 miles de pesos para gasto corriente, 97.9 por ciento y 134 107.4 miles de pesos para gasto de inversión, 2.1 por ciento. En este programa quedan incluidas las siguientes actividades institucionales:

El programa normal de operación incluyó las actividades institucionales orientadas a la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que afectan a las especies animales y vegetales de interés económico y salud pública; los apoyos a los productores mediante coberturas de riesgos por problemas de mercado; la realización de investigaciones, generación y transferencia de tecnología relacionada con la actividad agropecuaria; la captación, análisis, procesamientos y difusión de estadísticas necesarias en la toma de decisiones; la prestación de servicios de asistencia técnica y

construcción de pequeñas obras de infraestructura en situaciones de contingencias o para los programas estratégicos, y las acciones interinstitucionales de capacitación y extensión que impulsan el cambio tecnológico para atender las necesidades de los productores agropecuarios. Asimismo, en este programa se incluyeron las acciones emergentes por problemas de sequías, heladas, inundaciones y demás contingencias climatológicas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

El propósito de esta actividad es de fomentar el desarrollo agrícola y pecuario mediante la prestación de asistencia técnica, organización y sanidad a los productores, con el fin de elevar la producción y productividad para contribuir al logro de la soberanía alimentaria y el abasto de materias primas. En esta actividad quedan incluidas las oficinas centrales y la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria (CNSA). El presupuesto original asignado fue de 750 587.4 miles de pesos que se modificó a 1 340 420.4 miles de pesos de los que se ejercieron 1 325 114.6 miles de pesos. De los recursos ejercidos correspondieron 338 410.3 miles de pesos a gasto directo, 25.6 por ciento y 986 704.3 miles de pesos como Ayudas, Subsidios y Transferencias, 74.4 por ciento.

Los recursos ejercidos en esta actividad se incrementaron en relación a 1998 en 181 712.7 miles de pesos lo que representa un crecimiento del 15.4 por ciento. Con relación al presupuesto original fue superior en 75.8 por ciento. Su destino fue de 1 288 618.3 miles de pesos para gasto corriente y 36 496.3 miles de pesos gasto de capital, el 97.2 y 2.8 por ciento, respectivamente.

Las unidades responsables que ejercieron estos recursos son las oficinas centrales y la Comisión Nacional de Sanidad Agropecuaria.

Destaca el hecho de que la Dirección General de Agricultura, que tuvo un presupuesto original de 26 257.4 miles de pesos, se vio modificado a 179 870.9 de los que ejerció 179 417.1 miles de pesos. La principal razón de este incremento de recursos se explica en el hecho de que se prestó apoyo en el sur del estado de Sonora en la comercialización de maíz, en Sinaloa para comercialización de frijol y en Chihuahua en ayuda a los productores de frijol y maíz.

Por su parte la Subsecretaría de Desarrollo Rural con un presupuesto original de 42 092.1 miles de pesos, se le modificó a 379 826.9 miles de pesos de los que ejerció 379 300.5 miles de pesos, 14 849.6 para gasto directo en la realización de las actividades que normalmente lleva a cabo y 364 450.9 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, cuyas variaciones respecto al presupuesto original registra incrementos de 788.5, 32.5 y de 1 063.5 por ciento, respectivamente.

El incremento global de 337 208.4 miles de pesos se debe principalmente al Programa Emergente por Fenómenos Meteorológicos, que sin un presupuesto original, se asignó a su operación un total de 314 766.9 miles de pesos, así como el apoyo a gobiernos estatales.

Por otra parte se llevaron a cabo movimientos que transfirieron fondos al Programa de Apoyo a Empresas Comercializadoras del Sector Social, éstos fueron de Mujeres Campesinas, cuyo presupuesto original fue de 27 000.0 miles de pesos y el ejercido de 16 619.0 miles de pesos; Capacitación y Actualización a Técnicos Agropecuarios, de 2 863.8 miles de pesos a un ejercido de 2 567.9 miles de pesos y de Capacitación Empresarial a Organizaciones de Productores, que partiendo de un presupuesto original de 980.0 miles de pesos ejerció 650.0 miles de pesos. De esta forma el presupuesto modificado sumó 374 514.5 miles de pesos, sin embargo, el ejercido fue de 373 988.1 miles de pesos debido a que se canceló un proyecto dentro de Mujeres Campesinas, que ejercieron 16 469.0 miles de pesos de su presupuesto modificado de 16 619.0 miles de pesos.

La CNSA que tiene a su cargo la realización de los proyectos I020 Sanidad Vegetal y I021 Sanidad Animal dentro de esta actividad institucional, tuvo un presupuesto original de 340 267.5 miles de pesos y un presupuesto modificado de 353 359.8 miles de pesos, la variación observada de 3.8 por ciento se explica por los movimientos presupuestales relacionados por una parte a la readecuación de recursos para atender las necesidades reales de la CNSA, para apoyar el dispositivo nacional de Salud Animal y al programa moscamed.

El presupuesto ejercido alcanzó 353 359.8 miles de pesos, 3.8 por ciento mayor al presupuesto original, estos recursos se canalizaron principalmente al mantenimiento y operación de la infraestructura fitozoosanitaria de laboratorios, centros de referencia fitosanitaria, plantas de producción, así como para acciones de campañas fitozoosanitarias, producción de moscas estériles, parasitoides y organismos benéficos, emisión de diagnóstico y al cumplimiento de convenios internacionales. Las actividades en sanidad vegetal ejercieron, un 63.0 por ciento más que los recursos originales autorizados, en tanto que las de sanidad animal sólo ejercieron el 65.9 de su presupuesto original. Vale destacar que en esta misma actividad, el presupuesto ejercido en 1998 fue de 266 117.6 miles de pesos, lo que demuestra que se dio un incremento del 32.8 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 102 Proporcionar asesoría así como apoyo técnico y jurídico

El objetivo de esta actividad es normar, asesorar y conducir la instrumentación de los asuntos jurídicos del sector. Tuvo un presupuesto original de 3 106.9 miles de pesos que se modificó a 3 153.2 miles de pesos de los que ejerció 2 944.3 miles de pesos. Esta actividad está a cargo de la Dirección General Jurídica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 104 Comunicar y difundir las actividades y compromisos del Gobierno Federal

El objetivo de esta actividad es coordinar el Programa Nacional de Comunicación Social de la Secretaría y establecer interrelación con los diversos medios de comunicación y autoridades federales para la difusión de las actividades del sector. Tuvo un presupuesto original de 6 717.8 miles de pesos que fue modificado a 10 453.2 miles de pesos del que se ejerció 10 099.9 miles de pesos, 50.3 por ciento superior al original. Esta actividad está a cargo de la Coordinación General de la Unidad de Comunicación Social.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El objetivo de esta actividad es fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante la capitalización y tecnificación del campo, así como mejorar la rentabilidad del sector mediante la reconversión de cultivos. Con esta actividad institucional la SAGAR a través de las delegaciones en los estados, promueve y fomenta el desarrollo comercial de la producción agropecuaria regional a través del establecimiento de lazos directos de comunicación entre los principales centros de acopio y distribución de productos agrícolas y pecuarios de los mercados de consumo y los centros de producción, organizaciones de productores que hagan posible el abasto y la distribución de productos en condiciones competitivas. Así las delegaciones se constituyen en el brazo operativo de los proyectos de fomento, sanidades, etc., que dan concreción a los objetivos del sector. El presupuesto original autorizado fue de 271 221.8 miles de pesos que se redujo a 261 708.7 miles de pesos, de los que se ejercieron 254 928.2 miles de pesos cantidad inferior en 6.0 por ciento al presupuesto original y de ello 238 480.4 correspondieron a gasto corriente y 16 447.8 miles de pesos a gasto de capital, el 93.5 y 6.5 por ciento, respectivamente. El 99.7 por ciento de los recursos ejercidos correspondió a gasto directo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 203 Promover la cooperación nacional e internacional

Para esta actividad institucional a cargo de la Dirección General de Asuntos Internacionales se autorizó originalmente un presupuesto de 87 853.3 miles de pesos que fue modificado a 89 187.3 miles de pesos y se ejercieron 88 375.4 miles de pesos. Estos recursos se utilizan en el gasto operativo y servicios personales de la referida unidad administrativa, para el pago de las cuotas a organismos internacionales y para soportar el gasto de las Consejerías que la SAGAR tiene en el extranjero.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 301 Regular y supervisar a agentes económicos

El objetivo de esta actividad es asegurar una producción de calidad, mediante la inspección y certificación de semillas que garanticen altos índices de competitividad en los mercados interno y externo.

La unidad responsable de esta actividad es el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), órgano administrativo desconcentrado que establece y coordina políticas, acciones, acuerdos y convenios internacionales con dependencias e instituciones vinculados para la conservación, acceso, uso y manejo de los recursos fitogenéticos, derechos de los obtentores de variedades vegetales, análisis de calidad y certificación de semillas. Con esto último, la SAGAR pone a disposición de los agricultores semillas de variedades mejoradas a la vez que promueve su uso. El presupuesto original autorizado para esta actividad fue de 3 172.5 miles de pesos que se ejerció por 3 164.9 miles de pesos, 0.2 por ciento inferior al original, destinando 3 014.9 miles de pesos como gasto corriente y 150.0 de gasto de capital, 95.3 y 4.7 por ciento, respectivamente. En comparación con 1998 en que se ejercieron 2 696.8 miles de pesos, se advierte un incremento de 468.1 miles de pesos lo que equivale a 17.4 por ciento. Aunque en la publicación del PEF este órgano se incluyó con una meta de 4 000 etiquetas, y un indicador estratégico de etiquetas otorgadas sobre etiquetas solicitadas, mediante una fe de erratas comunicada con oficio No. 312.A.1.-523 de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Desarrollo Agropecuario de la SHCP del 1° de julio de 1999, ésta fue modificada a 4 000.0 miles de *etiquetas* y se tuvo un alcance de 4 381.0 miles, lo que significó que fue superada en un 9.5 por ciento y que comparada con la meta alcanzada en 1998 en que se logró 4 206.8 miles, se advierte un incremento del 4.1 por ciento.

Asimismo se incluyeron tres nuevas unidades de medida que permiten medir con mayor grado de exactitud las acciones que se llevan a cabo en esta actividad y que son: supervisión 20 000; norma 10 y estudio 60.

El alcance en la unidad de medida *supervisión* fue de 24 025, lo que significa que fue superada en un 20.1 por ciento. En la unidad de medida *norma* se alcanzó 14, lo que significa que fue superada en 40.0 por ciento, en tanto que en *estudio* se alcanzó 24 lo que significa que se cumplió al 40.0 por ciento, debido que los estudios para el dictamen en las solicitudes de protección a los obtentores de variedades vegetales se han visto disminuidos por excesos de carga en el área correspondiente, toda vez que las cargas en la revisión de los paquetes para la recomendación de variedades que incursionan en el Programa Kilo por Kilo han aumentado, distraendo la atención para el dictamen de las solicitudes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 305 Regular la comercialización de productos básicos

Con esta actividad se fomenta, controla y regula al desarrollo de la comercialización de productos agrícolas y pecuarios a través del otorgamiento de subsidios a productos agropecuarios con problemas de mercado, a fin de compensar diferenciales en precios y protección a operaciones de compraventa de productos agrícolas, con instrumentos financieros de administración de riesgos.

Esta actividad está a cargo de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y tuvo un presupuesto original de 1 578 718.1 miles de pesos que fue modificado a 1 699 427.8 miles de pesos de los que se ejercieron 1 698 776.1 miles de pesos, lo que significa que respecto al original, se ejercieron recursos superiores en 7.6 por ciento. Debido a las ampliaciones líquidas a la Actividad Institucional en Apoyo a la Comercialización de Algodón por 93.7 millones de pesos y por recuperaciones y utilidades del Programa de Coberturas de Precios de Productos Agrícolas por 55.1 millones de pesos, así como reducciones líquidas para canalizar recursos a los gobiernos de los estados de Chiapas y Sonora a través de la SAGAR por 22.4 y 5.0 millones de pesos respectivamente.

Con base en el PEF para 1999, el 30 de marzo de ese año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que Establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización en 1999, por medio del cual se asegura la transparencia, selectividad y objetividad de los apoyos para alcanzar los objetivos y metas contenidos en este Programa, adicionalmente, se garantiza que el productor reciba en términos nominales por lo menos el mismo precio por tonelada que en 1998.

Dentro de los criterios generales que debieron observarse en la instrumentación de los programas destacan: ASERCA podrá otorgar apoyos cuando el precio de mercado sea inferior al precio de referencia del ciclo agrícola homólogo anterior; los apoyos serán dirigidos a la agricultura excedentaria y con problemas en la comercialización y se preferirá el mecanismo de subasta de los apoyos para optimizar el uso de recursos públicos y fomentar los mercados regionales.

Las reglas de operación establecen que habrá igualdad de acceso a todos los participantes que deseen ingresar al programa siempre y cuando se cumpla con las mismas y con los lineamientos específicos de cada programa, dentro de los mecanismos que se describen a continuación:

- Esquema de Subasta de los Apoyos.

Para lograr una adecuada selectividad, objetividad y transparencia del mecanismo de operación, así como optimizar el uso de recursos públicos y fomentar los mercados regionales, se instrumentaron subastas mediante una licitación pública, en la cual los compradores de la cosecha solicitaron un apoyo promedio por tonelada de 293.00 pesos para trigo y 268.00 pesos para maíz, necesario para comercializar el grano objeto del subsidio, sujeto al pago al productor del precio de referencia establecido en el programa, que fue de 1 368.00 a 1 400.00 pesos por tonelada para trigo y 1 350.00 pesos por tonelada para maíz.

- Esquema de Apoyos Predeterminados.

Mediante este esquema se entregó un apoyo a los productores de sorgo de Tamaulipas, por conducto de los compradores del grano, quienes se comprometieron a adquirir un cierto volumen a pagar al productor el precio mínimo de referencia establecido en el programa, que fue del orden de 960.00 pesos por tonelada. El apoyo se integro por un monto de 140.00 pesos por tonelada, que incluye servicios de almacenaje, financieros y flete. Equivalente a la diferencia entre el precio internacional y el precio de indiferencia en zona productora.

- Esquema de Apoyos vía Productores.

En virtud de que las reglas de operación sólo contemplaron mecanismos a través de subastas de apoyos y apoyos predeterminados y considerando que la autorización para apoyar la comercialización de arroz del ciclo P-V/98-98 fue recibida en el ejercicio fiscal 1999, se determinó establecer un mecanismo específico de operación mediante el cual dicho apoyo (150.00 pesos por tonelada), se canalizó directamente a los productores de arroz de todas las entidades federativas del país.

Los Programas de apoyos a la comercialización en 1999 contribuyeron a superar las dificultades que enfrentaron los productores nacionales de granos y oleaginosas, ocasionadas por la caída de los precios internacionales y las adversas condiciones climáticas que impactaron negativamente su ingreso. Es importante destacar que se mantuvo un estricto criterio de temporalidad y selectividad para productos y regiones y se consolidó el esquema de subastas como una alternativa viable para garantizar la eficiencia y transparencia en la canalización de recursos públicos en apoyos al campo. Adicionalmente se puso en operación el esquema de Agricultura por Contrato, por medio del cual se realizaron contratos a término con los compradores de la cosecha para establecer con anticipación las condiciones para comercializar el grano; precio volumen y variedad, coordinando su instrumentación con la realización de subastas y la operación del Programa de Cobertura de Precios, conforme a la normatividad establecida en cada caso.

A pesar de los recortes presupuestales ocasionados por la baja en los precios internacionales del petróleo, el Programa de Apoyos a la Comercialización en 1999 tuvo una cobertura (sin incluir al Programa de Cobertura de Precios) de 5 914.6 miles de toneladas, comparado con 6 531.0 miles de toneladas cubiertas en 1998. Adicionalmente se cubrieron 145.9 miles de hectáreas de algodón el cual no se incluía en el programa de Apoyos desde 1995.

Resultado del Programa de Apoyos a la Comercialización
Volumen Cubierto (toneladas)

Producto	1998	1999
Maíz	1 750 069.9	1 377 468.2
Arroz	349 142.8	281 495.4
Trigo	2 780 063.7	2 820 482.8
Sorgo	1 651 727.9	1 435 122.7
Algodón 1/	-	145 874.0
Total	6 531 004.3	5 914 569.1

1/ Hectáreas

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 1999 se asignó un monto de 1 508 718.1 miles de pesos para el Programa de Apoyos a la Comercialización (sin incluir coberturas) para cubrir 7 897.5 miles de toneladas de los siguientes productos: maíz, trigo y sorgo. Sin embargo, ante la fuerte caída en los precios internacionales del algodón y el arroz (Arroz de 165.00 dólares por tonelada a 120.00 dólares por tonelada y Algodón de 0.65 centavos americanos por libra a 0.50 centavos americanos por libra) fue necesario incluir estos productos para proteger el ingreso de los productores nacionales y fomentar la actividad frente a las importaciones provenientes principalmente de los Estados Unidos. El Presupuesto ejercido alcanzó un monto de 1 573 632.4 (sin coberturas), equivalente a un incremento de 64 914.3 miles de pesos que representa el 4.3 por ciento con respecto al presupuesto original. Las metas alcanzadas cubrieron 5 914.6 miles de toneladas (sin coberturas) y 145.9 miles de hectáreas.

Programa de apoyos a la comercialización en 1999
(miles de pesos)

	PEF ORIGINAL A	PEF MODIFICADO B	PEF EJERCIDO C	Variación absoluta. C - A	Variación absoluta C - B	Variación porcentual C / A	Variación porcentual C / B
MAIZ	1 109 739.7	368 132.7	368 132.7	- 741 607.0		- 66.8	-
ARROZ	-	42 548.2	42 236.9	42 236.9	- 311.3		- 0.7
TRIGO	257 655.7	831 195.0	831 059.0	573 403.3	- 136.0	222.5	-
SORGO	141 322.7	201 121.6	200 917.2	59 594.5	- 204.5	42.2	-0.1
ALGODÓN 1/	-	131 286.6	131 286.6	131 286.6			-
TOTAL	1 508 718.1	1 574 284.1	1 573 632.4	64 914.3	- 651.8	4.3	0.0

1 / Hectáreas. Las variaciones porcentuales pueden no coincidir con las registradas en formatos debido a que en este cuadro la unidad de medida se expresa en miles

Programa de apoyos a la comercialización en 1999
(miles de toneladas)

	PEF ORIGINAL A	PEF MODIFICADO B	PEF EJERCIDO C	Variación absoluta C - A	variación absoluta C - B	Variación porcentual C / A	variación porcentual C / B
MAIZ	5 090.0	1 383.3	1 377.5	- 3 712.5	- 5.8	-72.9	-0.4
ARROZ	-	283.7	281.5	281.5	- 2.2		-0.8
TRIGO	1 407.5	2 820.5	2 820.5	1 413.0		100.4	-
SORGO	1 400.0	1 436.6	1 435.1	35.1	- 1.5	2.5	-0.1
ALGODÓN 1/	-	145.9	145.9	145.9	-		-
TOTAL	7 897.5	5 924.1	5 914.6	- 1 982.9	- 9.5	-25.1	-0.2

1 / Hectáreas. Las variaciones porcentuales pueden no coincidir con las registradas en formatos debido a que en este cuadro la unidad de medida se expresa en miles

PROYECTO: I037 Apoyos a la Comercialización de Maíz

El gasto ejercido del programa de apoyos a la comercialización de maíz ascendió a 368 132.7 miles de pesos, habiéndose reducido 741 607 miles de pesos y 66.8 por ciento con respecto al presupuesto original y una variación negativa de 0.10 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado. La meta alcanzada fue de 1 377.5 miles de toneladas de una meta original de 5 090.0 miles de toneladas, equivalente a una reducción del 72.9 por ciento. Esta meta se ajustó a 1 383.3 miles de toneladas como consecuencia de la sequía que afectó al estado de Sinaloa y que provocó una reducción en la producción a un nivel de 1 100.0 miles de toneladas, equivalente a una caída de aproximadamente 50 por ciento. La meta alcanzada respecto a la modificada significa un cumplimiento de 99.6 por ciento. Por otro lado, la sequía en el territorio nacional afectó la siembra del ciclo primavera-verano/99-99, retrasando las cosechas hasta el mes de noviembre de ese año. Los principales estados beneficiados con los apoyos fueron Sinaloa y Chiapas con una cobertura de 1 230.6 y 26.4 miles de toneladas de maíz blanco respectivamente y Chihuahua con 118.0 miles de toneladas de maíz amarillo.

PROYECTO: I038 Apoyos a la Comercialización de Arroz

Como consecuencia de una fuerte caída en los precios internacionales de arroz y en virtud de que la producción nacional se realizó en el ciclo primavera-verano/98-98 y la autorización para operar el programa se efectuó posterior a la publicación del PEF de 1999, se modificó el presupuesto original para

incorporar este grano al programa de apoyos a la comercialización. El gasto ejercido alcanzó un monto de 42,236.9 miles de pesos equivalente a una reducción de 311.3 miles de pesos y 0.7 por ciento con respecto al presupuesto modificado. Las metas alcanzadas ascendieron a 281.5 miles de toneladas, 2.2 miles de toneladas menos que las metas modificadas, lo anterior se debió principalmente a las devoluciones que efectuaron las Direcciones Regionales de Morelos, Michoacán, Campeche y Veracruz, ocasionadas por los ajustes entre la producción obtenida y la producción estimada. Se tuvo una cobertura de 14 estados de la república en los que destacan; Veracruz con 113.5 miles de toneladas, Campeche con 43.4 miles de toneladas, Morelos con 29.1 miles de toneladas y Michoacán con 21.4 miles de toneladas, que en conjunto representan el 73.7 por ciento del total de toneladas apoyadas. Los diez estados restantes se refieren a Colima 14.9 miles de toneladas, Estado de México 1.9 miles de toneladas, Guerrero 3.0 miles de toneladas, Jalisco 5.0 miles de toneladas, Nayarit 13.0 miles de toneladas, Oaxaca 5.4 miles de toneladas, Sinaloa 8.1 miles de toneladas, Quintana Roo 1.3 miles de toneladas, Tabasco 18.7 miles de toneladas y Tamaulipas 2.6 miles de toneladas (las cifras parciales pueden no coincidir con el total, debido a que se expresan en miles de toneladas).

PROYECTO: I039 Apoyos a la Comercialización de Trigo

El gasto ejercido en el programa de trigo ascendió a 831 059.0 miles de pesos, equivalente a un incremento de 573 403.3 miles de pesos y 222.5 por ciento con respecto al presupuesto original y una reducción de 136.0 miles de pesos con respecto al presupuesto modificado. Lo anterior se debió a que en el presupuesto original de 257 655.7 miles de pesos se consideraron apoyar exclusivamente 1 407.5 miles de toneladas correspondientes a la cosecha de trigo del ciclo Otoño-Invierno de la Región Noroeste, ya que con base en las condiciones prevalecientes en ese momento no era necesario apoyar la producción de trigo del mismo ciclo de la región del Bajío. Como consecuencia de que el precio internacional cayó de un promedio de 100.0 dólares la tonelada a 86.0 dólares la tonelada y de que la producción del Bajío alcanzó 929.5 miles de toneladas, fue necesario incorporar estos volúmenes al programa de apoyo.

En virtud de lo anterior, las metas ejercidas alcanzaron una cobertura de 2 820.5 miles de toneladas, equivalente a un incremento de 1 413.0 miles de toneladas y un incremento de 100.4 por ciento con relación con la meta original. Los principales estados beneficiados fueron: Sonora con 1 285.2 miles de toneladas, Guanajuato con 592.6 miles de toneladas y Baja California Norte con 331.9 miles de toneladas, que en conjunto representan el 78.3 por ciento. También fueron apoyados los estados de Baja California Sur con 12.5 miles de toneladas, Chihuahua con 28.9 miles de toneladas, Querétaro con 1.3 miles de toneladas, Sinaloa con 232.4 miles de toneladas, Jalisco con 151.4 miles de toneladas y Michoacán con 184.2 miles de toneladas. (Las cifras parciales pueden no coincidir con el total, debido a que se expresan en miles de toneladas).

PROYECTO: I040 Apoyos a la Comercialización de Sorgo

El gasto ejercido del programa de apoyos a la comercialización de sorgo ascendió a 200 917.2 miles de pesos, lo que representa un incremento de 59 594.5 miles de pesos y de 42.2 por ciento con respecto al presupuesto original. Lo anterior debido a que se modificó el presupuesto a 201 121.6 miles de pesos para abarcar toda la producción de sorgo del estado de Tamaulipas y mantener en términos nominales el ingreso del productor al mismo nivel que en 1998, a través de un apoyo fijo de 140.00 pesos por tonelada. El volumen cubierto ascendió a 1 435.1 miles de toneladas, cifra superior en 35.1 miles de toneladas y 2.5 por ciento con respecto al presupuesto original. El único estado beneficiado fue Tamaulipas.

PROYECTO: I042 Cobertura de Precios de Productos Agrícolas

El presupuesto original asignado al Programa de Cobertura de Precios de Productos Agrícolas para el ejercicio 1999 fue de 70 000.0 miles de pesos, sin embargo fue modificado por la ampliación presupuestal de 55 143.7 miles de pesos, derivada de las recuperaciones de costos y utilidades del Programa, autorizadas por la SHCP para aplicar como revolvencia.

La ampliación presupuestal obedeció a la necesidad de contar con recursos que permitieran implementar una estrategia de cobertura bajo la vertiente de posiciones propias, que se hacía necesaria frente a las expectativas de precios bajistas para trigo, maíz y sorgo en el año 2000, que posiblemente generaría problemas de comercialización.

En el análisis fundamental señalaba que los pronósticos de acumulación de inventarios y la salida de cosechas de los productores internacionales presionarían los precios a la baja y, adicionalmente, se estimaba que el punto más bajo de los precios internacionales coincidiría con la salida de las cosechas de trigo del ciclo agrícola O-I, de maíz de Sinaloa y de sorgo de Tamaulipas.

ASERCA solicitó a su Consejo Técnico la Autorización para llevar a cabo esta estrategia e inició los trámites para la ampliación presupuestal. El presupuesto original de 70 000.0 miles de pesos más la ampliación presupuestal de 55 143.7 miles de pesos, modificaron el presupuesto a 125 143.7 miles de pesos. Esa situación es la que justifica el mayor porcentaje de ejercicio equivalente a 78.8 por ciento respecto al original.

Por lo que corresponde a las metas anuales alcanzadas de 1 890 573 toneladas, cabe señalar que significaron un mayor porcentaje de cumplimiento respecto a las originales en un 62.0 por ciento. Esto obedece esencialmente a la ampliación presupuestal señalada en los párrafos anteriores. Por otra parte la variación de 26.1 entre las alcanzadas y las modificadas se debe a algunos elementos entre los que se destacan:

Durante 1999 en todos los casos el costo aportado por ASERCA en las coberturas fue menor a la estimación calculada para el ejercicio presupuestal; esto es resultado, por un lado, de condiciones del propio mercado de futuros y por otro, de aspectos cambiarios, ya que el tipo de cambio promedio registrado en el año fue menor al pronosticado. Por último, se esperaba cubrir un mayor volumen de algodón (situación que implicaba un costo superior para ASERCA) con un impacto menor en metas y que no se registró debido principalmente a una menor demanda de coberturas de la zona norte del país (principalmente de Chihuahua y la Región Lagunera), motivada por condiciones desfavorables en el mercado internacional de esta oleaginosa. Estos elementos permitieron cubrir un mayor volumen con el mismo techo presupuestal.

PROYECTO: I047 Apoyos a la Comercialización de Algodón

En 1995 fue el último año agrícola en el cual se otorgaron apoyos al algodonnero a efecto de que este cultivo fuera rentable, a diferencia de los programas anteriores, el apoyo se otorgó sobre la base de las hectáreas producidas. Para 1999, en el presupuesto original no se consideró otorgar apoyos a este cultivo, sin embargo ante la drástica caída en los precios internacionales (23.0 por ciento) y la posterior autorización para operar este programa fue necesario modificar el presupuesto para incorporar esta oleaginosa con un monto de 131 286.6 miles de pesos y una meta de 145.9 miles de hectáreas. El gasto y las metas ejercidas fueron iguales a las modificadas, es decir se cumplió al 100.0 por ciento. Los principales estados beneficiados fueron: Sonora con 36.6 miles de hectáreas, Baja California Norte con 34.2 miles de hectáreas y Chihuahua con 32.7 miles de hectáreas. Que representan el 79.9 por ciento del total. También se beneficiaron los estados de Baja California Sur (0.2), Coahuila (4.8), Durango (1.3), San Luis Potosí (2.6), Sinaloa (15.5), Tamaulipas (17.0) y Veracruz con el 1.0.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

PROYECTO: I014 Transferencia de tecnología

En esta actividad el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) realiza investigación básica y aplicada de la técnica académica para fomentar la producción agrícola, pecuaria y agroindustrial. Asimismo, otorga servicios de asistencia técnica a productores rurales. Originalmente tuvo un presupuesto de 102 800.4 miles de pesos que se modificó a 116 424.3 miles de pesos de los que se ejercieron 116 415.4 miles de pesos.

Durante 1999 operaron 1 207 *investigaciones*, de acuerdo a la afectación de metas N° 312.A.122.-226 de las cuales 768 tienen enfoque agrícola, 290 pecuario, 138 forestal y 11 tienen enfoque multisectorial.

Atendiendo la clasificación de los *proyectos* en operación, de acuerdo con los programas sustantivos del Instituto, se tiene que 266 *proyectos* corresponden al Programa de Manejo y Conservación de Recursos Naturales; 194 al de Mejoramiento Genético; 548 al de Sistemas de producción; 148 al de nuevas opciones; 27 al de Socioeconomía y 24 son *proyectos* prioritarios de la Alianza para el Campo o de Gran Visión.

Cabe señalar que al inicio del año, se realizó una depuración exhaustiva de los proyectos registrados en el Sistema de Control y Seguimiento PRECI, habiéndose dado de baja todos los proyectos que habían cumplido satisfactoriamente y aquellos que fueron cancelados por problemas en su financiamiento u operación. Ello explica la reducción del número de proyectos respecto de los registrados en diciembre de 1998, esto es 1 387. Hay que señalar que el número de *proyectos* en operación en 1997, ascendía (al mes de diciembre) a 1 315, en 1996 a 868 y en 1995 a 482 proyectos.

Cabe señalar que, en congruencia con la estrategia de diversificar las fuentes de financiamiento para la investigación que conduce el INIFAP, durante 1999 se contó con el apoyo económico para la operación de proyectos, que brindaron las Fundaciones Estatales Produce, en el marco de la Alianza para el Campo y diversos organismos institucionales y empresas, con lo que se concertó la ejecución de proyectos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 434 Elaborar y establecer las bases de la información estadística nacional

Mediante esta actividad se capta, analiza, procesa y difunde información estadística del sector agropecuario para que productores y dependencias gubernamentales cuenten con los elementos necesarios para tomar decisiones. Esta actividad está a cargo del Centro de Estadística Agropecuaria (CEA) al que se le autorizó un presupuesto original de 17 832.2 miles de pesos que se modificó a 24 901.2 miles de pesos y finalmente se ejercieron 21 079.4 miles de pesos, lo que demuestra que respecto del original se registró un incremento de 18.2 por ciento. El indicador estratégico para esta actividad es realizar estudios de información estadística nacional por medio de la cual el CEA realizó 20 estudios de acuerdo a la fe de erratas comunicada mediante oficio N° 312.A.1.-523. Por lo que toca al incremento de recursos, éstos se asignaron de 1.5 millones de pesos provenientes de CONASUPO para realizar acciones de adopción y uso de la CURP y 6.9 millones de pesos para el programa de percepción remota y el Sistema Dinámico de Información Agropecuaria (DIAGRO).

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 440 Almacenar, comercializar y abastecer productos básicos

El propósito de esta actividad era apoyar la regulación del abasto de granos básicos y de leche; administrar el subsidio de la industria harinera y molinera del país, y consolidar el sistema de precios en el marco de la economía abierta. Esta actividad estaba a cargo de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) y le había sido autorizado un presupuesto original de recursos fiscales de 431 842.8 miles de pesos y una meta consistente en la comercialización de 647.6 miles de *toneladas* de granos básicos. Sin embargo, el 24 de mayo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de extinción del referido organismo, lo que motivó que presupuesto y metas quedaron canceladas.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Con esta actividad en que participan las delegaciones en los estados y los órganos administrativos desconcentrados y organismos que utilizan recursos fiscales así como la Oficialía Mayor con sus direcciones generales, se coadyuva a que las unidades responsables apliquen las políticas y operen los programas establecidos en materia de desarrollo agropecuario y rural integral. El presupuesto autorizado originalmente ascendió a 2 618 506.6 miles de pesos que se modificó a 2 971 560.4 miles de pesos y tuvo un ejercicio de 2 894 011.7 miles de pesos. El ejercido respecto del original presenta un incremento de 275 505.1 miles de pesos, o sea el 10.5 por ciento. En 1998 se ejercieron recursos por 2 777 756.1

miles de pesos por lo que se advierte un incremento de 116 255.6 miles de pesos y de 4.2 por ciento. Los incrementos que se presentan en esta actividad se explican por el hecho de que como se trata de servicios personales, materiales y suministros y de servicios generales para el apoyo a las operaciones, son un reflejo del aumento generalizado de precios, que se dan tanto en el sector central, órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 708 Prever el pago de los incrementos por servicios personales

Esta actividad con que se atiende oportunamente los incrementos salariales que se autoricen a la plantilla de trabajadores del Gobierno Federal tuvo una autorización original de 612 660.0 miles de pesos correspondientes a 368 330.0 miles de pesos para gasto directo y 244 330.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, todo ello a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, la que los trasladó a las diversas unidades responsables correspondientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 210 Promover el desarrollo en localidades y grupos marginados

Esta actividad originalmente no estuvo considerada en el PEF pero en el transcurso del ejercicio, durante el ciclo primavera-verano se implementó un apoyo emergente motivado por la sequía que afectó al estado de San Luis Potosí. El apoyo lo aportó ASERCA a través de su oficina en Zacatecas y consistió en el pago de 530 pesos por *hectárea* siniestrada hasta por 9 710 *hectáreas* localizadas en 19 municipios de la referida entidad por lo que el presupuesto modificado fue de 5 146.3 miles de pesos. Finalmente se emitieron 2 157 pagos en la atención de 1 795 productores en una superficie de 9 656.62 *hectáreas*, todo ello con un monto de 5 118.0 miles de pesos; el presupuesto ejercido significó el 99.5 por ciento del modificado.

PROGRAMA ESPECIAL: 001 Programas de la Alianza para el Campo

Con los programas de la Alianza para el Campo, la SAGAR orienta acciones a través de apoyos fiscales tendientes a resolver rezagos productivos regionales y a concretar potencialidades. Alianza para el Campo promueve la producción y productividad en un marco de libre decisión de los productores a través de mejores tecnologías, fomento a la capitalización y capacitación de recursos humanos.

En este contexto, la Alianza para el Campo constituye el hilo conductor de la federalización de la SAGAR y bajo esta perspectiva, el Gobierno Federal define las políticas generales, normas y criterios para la asignación de recursos y su ejercicio; los gobiernos estatales determinan las prioridades locales, la coordinación de las acciones específicas, y a los productores concierne la decisión de inversión y producción.

Originalmente los recursos de Alianza se programaron en 2 566 400.0 miles de pesos que fueron reducidos a 2 513 324.1 miles de pesos, de los que se ejercieron 2 497 288.0 miles de pesos como ayudas, subsidios y transferencias, cifra inferior en 2.7 por ciento de la previsión original. La composición económica fue de 1 732 596.2 miles de pesos para gasto corriente (69.4 por ciento del total y 764 691.8 miles de pesos para gasto de inversión 30.6 por ciento). Las reducciones aplicadas a este programa obedecen a los esfuerzos del Gobierno Federal tendientes a minimizar el impacto económico por la caída del precio internacional de petróleo. Ello provocó, asimismo, que cada vez que se reprogramaban los recursos de los proyectos de Alianza, los gobiernos estatales a su vez modificaban sus aportaciones ya que guardan una proporción con los recursos federales. Esto a su vez modificó las aportaciones de los productores al cambiarse el esquema originalmente aprobado. Los respectivos cambios en los recursos de SAGAR, de las aportaciones estatales y en las preferencias de los productores inscritos en los diversos proyectos, originaron gran movilidad en los resultados de los programas de la Alianza para este ejercicio. Los recursos fiscales asignados en los proyectos de Alianza para el Campo se aplican junto con las aportaciones que hacen los gobiernos estatales que participan en los diversos proyectos que les resultan atractivos. También se suman las aportaciones que realizan los productores organizados beneficiarios. La SAGAR, además de aportar la parte de recursos federales, establece las normas en arreglo a las cuales operan los programas.

Asimismo existe en cada estado un Consejo Estatal Agropecuario en el que participan representantes del gobierno estatal, de los productores organizados y en el que el delegado de la SAGAR es el Secretario Técnico. En el seno de dicho Consejo se decide, durante el ejercicio, qué cantidad de recursos habrán de destinarse a cada uno de los proyectos en función de las prioridades estatales y las preferencias de los productores.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 201 Promover la aplicación de políticas públicas sectoriales

El objetivo de esta actividad es fortalecer el desarrollo agropecuario y agroindustrial mediante un proceso de inversión en capital humano, tecnología, infraestructura y equipamiento en el sector agropecuario, transformando la estructura productiva.

En esta actividad han quedado incluidos los programas de Alianza para el Campo que operaron durante 1999 y que son:

PROYECTO: I002 Programa de Desarrollo Integral en Zonas de Alta Marginación

Los recursos asignados originalmente en este proyecto por 100 000.0 miles de pesos fueron cancelados y transferidos a otros componentes de la Alianza para el Campo mediante la afectación presupuestaria No. 312.A.131.-992.

PROYECTO: I004 Mecanización

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 se asignaron 100 000.0 miles de pesos al Programa; con estos recursos se contempló una meta original de 8 268 *máquinas* a nivel nacional.

Con este programa se busca facilitar y promover la adquisición y reparación de tractores e implementos agrícolas para incrementar y renovar el parque de maquinaria existente en el país y, con ello, elevar la eficiencia productiva, reducir el deterioro de los suelos en las áreas agrícolas y mejorar el ingreso de los productores. Se otorgaron apoyos que se utilizaron en la adquisición de maquinaria nueva, tractores, alzadoras de caña, sembradoras de precisión, niveladoras (land plane, escrapas y equipo láser), e implementos especializados para labranza de conservación; así como para la reparación de tractores con refacciones nuevas y originales de motor, transmisión y sistema hidráulico.

INDICADOR ESTRATÉGICO: *Solicitudes atendidas de reparación de maquinaria sobre solicitudes programadas*

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 se asignaron 26 800.0 miles de pesos para la reparación de 5 000 máquinas.

Con la concertación de los anexos técnicos con los estados y la reprogramación presupuestal, se ejerció un presupuesto de 13 334.0 miles de pesos para la reparación de 2 224 tractores. Esta meta se vio disminuida a raíz de que en los estados se privilegió la adquisición de tractores e implementos de labranza de conservación.

INDICADOR ESTRATÉGICO: *Solicitudes de máquinas adquiridas sobre solicitudes de máquinas programadas*

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 se asignaron 73 200.0 miles de pesos para la adquisición de 3 268 máquinas (incluyendo tractores e implementos especializados para labranza de conservación).

A raíz de que los presupuestos del programa se concertaron y modificaron, se llegó a un monto global para la adquisición de tractores e implementos de labranza de conservación de 133 191.3 miles de pesos, con lo cual se adquirieron 5 670 máquinas: 4 646 tractores y 1 024 implementos especializados para labranza de conservación. El incremento en el presupuesto permitió un crecimiento significativo en el número de adquisiciones del programa.

Programa Alianza para el Campo, 1999: metas alcanzadas y recursos ejercidos

(continua)

Programas de la Alianza	Unidad de medida	Universo de Cobertura	Metas anuales del indicador			Porcentaje de cumplimiento		Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)				
			Orig.	Mod.	Alc.	Alc./orig.	Alc./modif.	Orig.	Mod.	Ejer.	Porcentaje del ejercicio Ejer./orig.	
TOTAL									2 566 400.0	2 513 324.1	2 497 288.0	97.3
Agricultura									862 000.0	852 293.7	836 257.6	97.0
Tecnificación de la agricultura de riego por Bombeo	Hectárea	4 853	4 853	2 870	2 872	59.1	100.0	80 000.0	9 188.0	9 188.0	11.5	
	Pozo	150	150	1	1	0.7	100.0	20 000.0	28.0	28.0	0.1	
Tecnificación de riego (Ferti- irrigación)	Hectárea	44 118	44 118	80 519	76 719	182.5	100.0	193 700.0	208 385.9	208 385.9	107.6	
Mecanización	Máquina	8 268	8 268	7 894	7 894	95.5	100.0	100 000.0	146 525.3	146 525.3	146.5	
Kilo por kilo	Hectárea	440 000	440 000	541 362	541 362	123.0	100.0	115 000.0	123 037.0	123 037.0	107.0	
Oleaginosas	Hectárea	148 283	148 283	188 770	191 939	129.4	101.7	71 058.2	78 682.2	78 682.2	110.7	
	Planta	1 822 168	1 822 168	110 072	110 072	6.0	100.0	48 941.8	1 981.3	1 981.3	4.0	
	Pieza	3 091 570		3 091 570	3 091 570		100.0		30 915.7	30 915.7		
	Equipo	2		2	2		100.0		400.0	400.0		
Cultivos alternativos (Floricultura)	Hectárea	290	290	525	525	181.0	100.0	50 000.0	6 119.8	6 119.8	12.2	
	Evento	204		204	128		62.7		6 047.1	6 047.1		
	Documento	48		48	37		77.1		3 832.1	3 832.1		
	Equipo	3		3	4		133.3		74.7	74.7		
Transferencia de tecnología	Paquete	390	390					25 389.8				
	Proyecto	479	479	1 244	1 244	259.7	100.0	57 910.2	75 342.4	75 342.4	130.1	
	Evento	2 896		2 896	2 896		100.0		30 576.5	30 576.5		
	Hectárea	5 391		5 391	5 044		93.6		13 376.5	13 376.5		
	Planta	176 603		176 603	176 603		100.0		2 480.2	2 480.2		
Apoyo a ingenios azucareros	N/A							100 000.0	115 301.0	99 264.9	99.3	
Ganadería								334 300.0	404 471.2	404 471.2	121.0	
Programa lechero	Proyecto	3 500	3 500	5 348	5 348	152.8	100.0	75 000.0	85 824.7	85 824.7	114.4	
Mejoramiento genético	Dosis	28 500	28 500	199 254	199 254	699.1	100.0	570.0	2 462.0	2 462.0	431.9	
	Cabeza	73 207	73 207	50 190	50 190	68.6	100.0	58 083.0	28 989.5	28 989.5	49.9	
	Pieza	70	70	29 651	29 651	42 358.6	100.0	147.0	2 463.1	2 463.1	1 675.6	
	Especie	80 094		80 094	80 094		100.0		1 413.6	1 413.6		
	Colmena	40 551		40 551	40 551		100.0		4 983.6	4 983.6		
	Granja	137		137	137		100.0		5 630.0	5 630.0		
	Ave	87 600		87 600	87 600		100.0		941.7	941.7		
Ganado mejor	Cabeza	35 606	35 606	122 157	122 157	343.1	100.0	58 000.0	79 057.6	79 057.6	136.3	
	Dosis	43 480	43 480	39 666	39 666	91.2	100.0	2 500.0	3 260.4	3 260.4	130.4	
Establecimiento de praderas	Hectárea	605 000	605 000	1 781 834	1 781 834	294.5	100.0	100 000.0	158 224.3	158 224.3	158.2	
	Proyecto	47		47	47		100.0		2 178.4	2 178.4		
	Pieza	14		14	14		100.0		8 463.4	8 463.4		
	Tonelada	2 422		2 422	2 422		100.0		2 784.9	2 784.9		
Des. reg.de proy. agropecuarios integrados	Proyecto	400	400	528	528	132.0	100.0	40 000.0	17 081.4	17 081.4	42.7	
	Estudio	56		56	56		100.0		712.6	712.6		
Programas Agropecuarios								10 000.0	17 383.1	17 383.1	173.8	
Sistema de información agropecuaria	Estudio	27	12	70	70	583.3	100.0	10 000.0	6 673.3	6 673.3	66.7	
	Equipo	17		17	17		100.0		7 511.3	7 511.3		
	Curso	80		80	80		100.0		2 262.7	2 262.7		
Evaluación									935.8	935.8		
Desarrollo rural								1 232 300.0	1 002 876.5	1 002 876.5	81.4	
Equipamiento rural	Cabeza	130 000	130 000	100 243	100 243	77.1	100.0	182 390.4	39 836.5	39 836.5	21.8	
	Paquete	350 000	350 000	374 609	374 609	107.0	100.0	95 093.8	58 967.6	58 967.6	62.0	
	Hectárea	120 000	120 000	736 830	736 830	614.0	100.0	15 997.6	66 720.5	66 720.5	417.1	
	Obra	1 560	1 560	3 216	3 216	206.2	100.0	23 163.6	16 183.4	16 183.4	69.9	
	Pieza	400 000	400 000	229 339	229 339	57.3	100.0	159 710.9	96 649.0	96 649.0	60.5	
	Proyecto	1 766	1 766	6 729	6 729	381.0	100.0	18 721.1	83 169.9	83 169.9	444.3	
	Lote	1 861	1 861	5 718	5 718	307.3	100.0	14 422.6	6 437.7	6 437.7	44.6	
									32 600.0	32 600.0		
FOMMUR 1/ Capacitación y extensionismo	Curso	34 000	34 000	40 618	38 839	114.2	95.6	121 500.0	118 226.3	118 226.3	97.3	
Programa de café	Curso	2 200	2 200	3 874	3 874	176.1	100.0	2 339.8	2 959.6	2 959.6	126.5	
	Hectárea	90 600	90 600	156 474	156 474	172.7	100.0	77 938.0	98 582.2	98 582.2	126.5	
	Paquete	5 860	5 860	1 016	1 016	17.3	100.0	1 032.3	1 305.7	1 305.7	126.5	
	Parcela	312	312	368	368	117.9	100.0	665.3	841.5	841.5	126.5	
	Pieza	27 000	27 000	32 853	32 853	121.7	100.0	14 581.4	18 443.7	18 443.7	126.5	
	Planta (miles)	120 720	120 720	151 250	151 250	125.3	100.0	23 548.0	29 785.4	29 785.4	126.5	
	Proyecto	2 764	2 764	623	623	22.5	100.0	4 595.2	5 812.4	5 812.4	126.5	
Pro. des. inte. en zonas de alta marginación	Hectárea	36 943	36 943						35 659.2			

Programa Alianza para el Campo, 1999: metas alcanzadas y recursos ejercidos

(concluye)

Programas de la Alianza	Unidad de medida	Universo de Cobertura	Metas anuales del indicador			Porcentaje de cumplimiento		Presupuesto (Miles de pesos con un decimal)				
			Orig.	Mod.	Alc.	Alc./orig.	Alc./modif.	Orig.	Mod.	Ejer.	Porcentaje del ejercicio Ejer./orig.	
	Paquete	11 796	11 796						11 395.7			
	Obra	1 535	1 535						8 819.9			
	Proyecto	3 047	3 047						19 691.8			
	Curso	4 537	4 537						7 952.9			
	Persona	286	286						14 649.2			
	Estudio	285	285						1 831.3			
Prog. elemental de asis. técnica (PEAT)	Hectárea	1 320 000	1 320 000	2 385 109	2 219 148	168.1	93.0	143 800.0	124 301.7	124 301.7	86.4	
Programa del hule	Hectárea	11 515	11 515	8 128	7 125	61.9	87.7	8 165.7	7 823.0	7 823.0	95.8	
	Planta	8 142 881	8 142 881	4 187 694	4 237 376	52.0	101.2	10 434.3	6 639.8	6 639.8	63.6	
		897 221	897 221									
Programa del cacao	Hectárea	27 221	27 221	22 674	20 567	75.6	90.7	7 977.5	7 587.9	7 587.9	95.1	
	Planta	870 000	870 000					2 522.5				
Desarrollo productivo sustentable en zonas indígenas	Hectárea	19 862	19 862	22 447	22 504	113.3	100.3	19 149.0	30 900.7	30 900.7	161.4	
	Obra	825	825	1 171	1 433	173.7	122.4	4 736.3	2 351.4	2 351.4	49.6	
	Proyecto	1 638	1 638	1 397	852	52.0	61.0	10 574.5	12 750.1	12 750.1	120.6	
	Paquete	6 343	6 343	25 692	27 815	438.5	108.3	6 119.5	27 261.8	27 261.8	445.5	
	Curso	2 439	2 439	3 428	2 640	108.2	77.0	4 270.7	11 360.6	11 360.6	266.0	
	Persona	154	154					7 866.6			0.0	
	Estudio	153	153	450	213	139.2	47.3	983.4	4 348.1	4 348.1	442.1	
Org. y capacitación para la comercialización	Proyecto	800	800	390	390	48.8	100.0	150 000.0	91 030.0	91 030.0	60.7	
Sanidad agropecuaria								127 800.0	201 523.0	201 523.0	157.7	
Sanidad vegetal	Campaña	191	191	168	168	88.0	100.0	63 600.0	97 292.2	97 292.2	153.0	
Sanidad animal	Campaña	220	220	198	198	90.0	100.0	64 200.0	104 230.8	104 230.8	162.4	
Otros programas									34 776.6	34 776.6		
Proyecto de mejoramiento de la Prod. Agropec. Gastos de evaluación de la Alianza para el Campo									4 400.0	4 400.0		
								30 376.6	30 376.6	30 376.6		

1/ Fondo de Microfinanciamiento a las Mujeres Rurales.
Fuente: SAGAR

PROYECTO: I005 Tecnificación del Riego (Ferti-irrigación)

Con este programa se busca incrementar la productividad en las áreas de riego, con base en proyectos que incluyan la utilización de sistemas de irrigación y fertilización que permitan hacer un uso más eficiente del agua, reducir los costos de energía y fertilizantes, así como incrementar los rendimientos. Se otorgaron apoyos para la adquisición e instalación de materiales para riego, el suministro e instalación de equipos y sistemas de riego de alta y baja presión, de ferti-irrigación (tanques, filtros, inyectoros y mezcladoras), medidores y estructuras de aforo, así como para la elaboración de los proyectos y la asistencia técnica para productores con superficie máxima de 30 hectáreas.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie tecnificada sobre superficie programada

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 se asignaron 193 700.0 miles de pesos al programa, con lo cual se contempló tecnificar el riego en 44 118 hectáreas. En vista de la gran demanda presentada por los productores, los estados plantearon reprogramaciones con las cuales el presupuesto se modificó para alcanzar 208 385.9 miles de pesos y las metas se modificaron a 80 519.0 hectáreas; sin embargo, la superficie que finalmente fue alcanzada es de 76 719.0 hectáreas tecnificadas. El incremento en la superficie beneficiada con el programa se debió principalmente a que los montos de apoyo unitarios determinados en las Reglas de Operación del programa, que fueron menores a los montos utilizados como base para la programación del PEF, permitieron atender una superficie mayor, lo que se suma al aumento en el presupuesto que finalmente se asignó a este programa.

PROYECTO: I007 Oleaginosas

El objetivo es promover el incremento de la producción y productividad de los cultivos oleaginosos a fin de elevar el nivel de ingreso de los productores, satisfacer la demanda de la industria aceitera nacional y

reducir las importaciones de semillas y pastas de origen vegetal. En 1999 se operaron cuatro programas: Algodonero, Soya, Palma de Aceite y Palma de Coco.

Una característica de los programas de Alianza para el Campo, es su necesidad de responder a los requerimientos de los productores interesados en sus beneficios, y por ello se requiere modificaciones presupuestales.

En el PEF de 1999 se estableció una asignación original de 120 000.0 miles de pesos con una meta física de 148 283 hectáreas y 1 822 168 plantas.

Después de la aprobación del presupuesto y metas originales, siguió un proceso de concertación entre el Gobierno Federal y los estados que convinieron las siguientes metas en los Anexos Técnicos: 120 302.3 miles de pesos para apoyar 189 351.7 hectáreas, adquirir o producir 3 134 683 piezas (semillas de palma de aceite y nueces de palma de coco), producir 255 651 plantas y el mantenimiento de un laboratorio de polen.

Con el fin de atender la demanda de los productores, las metas se reprogramaron, quedando un presupuesto modificado y ejercido de 111 979.2 miles de pesos, lo que significa el 93.3 por ciento de los recursos considerados en el presupuesto original, en virtud de que se hicieron transferencias de recursos a otros programas, principalmente de Fomento Ganadero y Desarrollo Rural, conforme la demanda de los productores.

Con el presupuesto modificado se programó atender 188 770 hectáreas, producir y adquirir 3 091 570 piezas (semillas de palma de aceite y nueces de palma de coco) y 110 072 plantas (palma de coco) y la operación de 2 laboratorios de polen (equipos). En el cierre preliminar se alcanzaron las metas modificadas de piezas, plantas y equipos, y se incrementó el número de hectáreas apoyadas a 191 939 principalmente por una mayor demanda del Programa Soya.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie sembrada con semilla mejorada y certificada sobre superficie programada (hectáreas)

La meta lograda de superficie con semilla mejorada y certificada sumó 191 939 hectáreas, 29.4 por ciento más que la meta original. En Palma de Aceite se apoyaron 22 764.5 hectáreas (10 027 para establecimiento de plantaciones y 12 737.5 para mantenimiento de plantaciones existentes); en Palma de Coco, 5 298.5 hectáreas (2 180 de establecimiento y 3 118.5 de mantenimiento de plantaciones comerciales y huertas madre y padre), en Algodonero 111 628.5 hectáreas y en Soya 52 247 hectáreas, con apoyos para asistencia técnica, manejo integrado de plagas y semilla transgénica. El gasto ejercido fue de 78 682.2 miles de pesos, un 10.7 por ciento mayor al presupuesto original.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie sembrada con aplicación de semillas mejoradas y certificadas sobre superficie programada (planta)

En 1999, en este componente se gastaron 1 981.3 miles de pesos para apoyar la producción de 110 072 plantas de palma de coco. Este rubro es resultado de la reprogramación y sus alcances en gasto y metas corresponden al 100.0 por ciento del presupuesto y metas modificadas.

La meta alcanzada resulta inferior a la meta original (que era de 1 822.2 miles de plantas), en virtud de que inicialmente en la meta de este indicador se consideraba, además de la producción de planta de palma de coco, la producción de planta de palma de aceite. Derivado de la reprogramación y de la incorporación de la unidad de medida *pieza*, las metas de planta de palma de aceite se reportan ahora como piezas, considerando las semillas (piezas) adquiridas con este programa; esto obedece a que precisamente a partir de la adquisición de dicha semilla se desarrolla la planta de palma de aceite, por lo que con esta adecuación se evita una doble contabilidad de las acciones.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Piezas adquiridas sobre piezas programadas

Considerando las acciones convenidas para Palma de Aceite y Palma de Coco en los Anexos Técnicos respectivos, el presupuesto y las metas para la adquisición o producción de piezas (semillas de palma de

aceite y nueces de palma de coco) fueron incluidas en el transcurso del ejercicio cuando se reprogramó el proyecto de oleaginosas. Para este propósito se dispuso de un monto de recursos por 30 915.7 miles de pesos, para una meta de 3 091 570 piezas (2 854 039 semillas de palma de aceite, para el desarrollo de 2 425 933 plantas, y 237 531 nueces de palma de coco).

INDICADOR ESTRATÉGICO: Equipo adquirido sobre equipo programado

Se aplicaron 400.0 miles de pesos para la operación de 2 laboratorios (ubicados en Guerrero y Tabasco), los cuales son estratégicos para dar un manejo más eficiente al polen que se utiliza para la producción de planta híbrida tolerante al amarillamiento letal del cocotero. Los alcances de este componente corresponden en 100.0 por ciento con el gasto y metas modificadas.

PROYECTO. I011 Establecimiento de Praderas

El objetivo del programa es apoyar acciones que permitan incrementar la disponibilidad de forraje por unidad de superficie de modo sostenible, con gramíneas y leguminosas, para la alimentación de los rumiantes. Igualmente, se considera la tecnificación y modernización de la infraestructura productiva para el mejor manejo de la unidad de producción. En 1999, el recurso ejercido para la ejecución del programa fue de 171 651.0 miles de pesos, lo cual significó un gasto 71.7 por ciento superior al originalmente programado y 18.7 por ciento más que el año anterior. La ejecución del programa repercutió, no sólo en una mayor cantidad de hectáreas beneficiadas, sino también propició un mejoramiento en la calidad de praderas y agostaderos.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie anual establecida y rehabilitada de agostaderos sobre superficie programada anual

El gasto ejercido en la unidad de medida hectárea sumó 158 224.3 miles de pesos, monto que respecto al presupuesto original fue mayor en un 58.2 por ciento. Con ese gasto, se logró el establecimiento y rehabilitación de 1 781 834 *hectáreas*, superficie 194.5 por ciento superior a la programada y 33.0 por ciento mayor con relación a la alcanzada en 1998. La explicación de estas variaciones obedece al amplio interés de los productores para participar de los beneficios del programa. Precisa indicar que la mayor parte de la superficie beneficiada correspondió a la rehabilitación de los pastizales existentes.

En materia de rehabilitación de infraestructura productiva se reactivaron instalaciones ociosas en el estado de Michoacán que se encontraban deterioradas por la falta de uso. La meta modificada fue de 47 *proyectos*, que se cumplió en 100.0 por ciento, los 2 178.4 miles de pesos reprogramados se ejercieron en su totalidad.

En virtud de los prolongados periodos de estiaje, las autoridades del estado de Sonora solicitaron el apoyo federal para reducir los efectos negativos sobre la ganadería. Por ello, se reprogramaron 8 463.4 miles de pesos para la adquisición de 14 *equipos* para ensilar forrajes y 2 784.9 miles de pesos para la compra de 2 422 *toneladas* de insumos. El monto de recursos y metas se realizaron en un 100.0 por ciento.

PROYECTO: I012 Programa Lechero

El programa tiene por objetivo incrementar la producción de leche mediante la tecnificación y modernización de las explotaciones lecheras y de los sistemas de acopio, y con ello, reducir las importaciones de leche en polvo y cubrir una mayor proporción de la demanda nacional.

El programa como eje de la promoción a la actividad lechera, se ve favorecido por las acciones que se realizan en la ejecución de otros programas y actividades. Con esta característica se encuentran Tecnificación de Riego, Mecanización, Establecimiento de Praderas, Ganado Mejor, Mejoramiento Genético, Salud Animal, así como los esquemas de asistencia técnica, capacitación y transferencia de tecnología del Sistema Nacional de Capacitación y Extensionismo Rural (SINDER), Programa de Desarrollo de Proyectos Agropecuarios Integrales (DPA) de la SAGAR, Grupos Ganaderos para la

Validación y Transferencia Tecnológica (GGAVATT's) del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), y Servicios de Asistencia Técnica Integral (SATI) del FIRA.

INDICADOR ESTRATEGICO: *Unidades de Producción beneficiadas sobre unidades programadas*

Los recursos ejercidos fueron de 85 824.7 miles de pesos que en relación con el presupuesto original significó un 14.4 por ciento más. El número de *proyectos* realizados durante 1999, los cuales beneficiaron a igual número de unidades de producción, fue de 5 348, que respecto a los 3 500 programados originalmente, resultó 52.8 por ciento mayor.

PROYECTO: I013 Equipamiento Rural

Este programa también denominado Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER) tuvo una asignación original de 509 500.0 miles de pesos que se modificó a 400 564.6 miles de pesos, mismos que se ejercieron teniendo los siguientes resultados:

Durante 1999, de manera total se ejercieron 596 834.2 miles de pesos, de los cuales 400 564.6 miles de pesos fueron del Gobierno Federal y 196 269.4 miles de pesos de los gobiernos estatales. Se estima que la aportación de los productores esté por el orden de los 300 000.0 miles de pesos.

Comportamiento de las metas originales contra metas alcanzadas

ORIGINAL PEF 1999			ALCANZADAS 1999		
UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	PRESUPUESTO (miles de pesos)	UNIDAD DE MEDIDA	META (cantidad)	PRESUPUESTO (miles de pesos)
CABEZA	130 000	182 390.4	CABEZA	100 243	39 836.5
PAQUETE	350 000	95 093.8	PAQUETE	374 609	58 967.6
HECTÁREA	120 000	15 997.6	HECTAREA	736 830	66 720.5
OBRA	1 560	23 163.6	OBRA	3 216	16 183.4
PIEZA	400 000	159 710.9	PIEZA	229 339	96 649.0
PROYECTO	1 766	18 721.1	PROYECTO	6 729	83 169.9
LOTE	1 861	14 422.6	LOTE	5 718	6 437.7
			FOMMUR		32 600.0
TOTAL:		509 500.0	TOTAL:		400 564.6

Fuente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

Como puede apreciarse, el presupuesto federal ejercido de 1999, supera en *71.6 por ciento en términos nominales* lo ejercido durante 1998 (233 399.9 miles de pesos). En total el programa benefició a cerca de 800 mil productores, superando los 600 mil que fueron beneficiados durante el mismo periodo anterior.

De la inversión total ejercida, el 35.0 por ciento se invirtió en acciones de fomento agrícola; 21.0 por ciento en acciones de fomento pecuario; 9.0 por ciento en acciones de traspatio familiar y 7.0 por ciento en acciones productivas con mujeres rurales, principalmente.

INDICADOR ESTRATÉGICO: *Total de cabezas atendidas sobre total de cabezas programadas*

Se programó una meta de 130 mil *cabezas*, con un presupuesto federal de 182 390.4 miles de pesos, para dar suficiencia a los apoyos en la adquisición de ganado que solicitan los productores a través del Programa. La meta alcanzada fue de 100 243 *cabezas*, que representó el 77.1 por ciento de la meta originalmente propuesta. La inversión erogada fue de 39 836.5 miles de pesos, misma que significó el 21.8 por ciento de la inversión programada y el 100.0 por ciento de la modificada.

Lo anterior se explica debido a que la demanda se concentró en la adquisición de ganado ovino (56.0 por ciento), caprino (27.0 por ciento), porcino (5.0 por ciento), bovino (5.0 por ciento), animales de trabajo (4.0 por ciento) y, finalmente, a las inseminaciones artificiales (3.0 por ciento).

El costo promedio de las cabezas beneficiadas con el programa fue de cerca de 400 pesos, por lo que la inversión ejercida en este componente fue significativamente menor. Si la demanda en este componente

se hubiera concentrado en ganado mayor (bovinos), la inversión hubiera sido mucho mayor, si se considera que el costo promedio de una cabeza de bovino es de 1.6 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Paquetes otorgados sobre paquetes programados

Se programó una meta de 350 mil *paquetes*, con un presupuesto federal de 95 093.8 miles de pesos, para dar suficiencia a los apoyos en la adquisición de *paquetes* que solicitan los productores a través del programa. La meta alcanzada fue de 374 609 *paquetes*, que representó el 107.0 por ciento de la meta originalmente propuesta. La inversión modificada federal erogada fue de 58 967.6 miles de pesos, misma que significó el 62.0 por ciento de la inversión programada.

Aun cuando fue superada la meta de *paquetes*, la inversión ejercida fue menor debido a que el costo de los *paquetes* apoyados representó el 53.0 por ciento del costo promedio estimado en la meta establecida. Los *paquetes* apoyados por el programa, en su mayoría fueron de aves (71.0 por ciento), *paquetes* de herramientas (7.6 por ciento), huertos hortícolas (3.5 por ciento), *paquetes* de apoyo a la reconversión productiva (3.2 por ciento), y huertos frutícolas (3.0 por ciento). El resto se refiere a *paquetes* de equipo apícola, paquetes de conejos, aperos de labranza, accesorios para sistemas de riego, equipos para manejo de ganado, entre otros.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Hectáreas beneficiadas sobre hectáreas programadas

Se programó una meta de 120 mil *hectáreas*, con un presupuesto federal de 15 997.6 miles de pesos, para apoyar la reconversión productiva de superficies cultivables y de agostaderos. La meta alcanzada en esta acción fue de 736 830 *hectáreas*, lo que representa una meta alcanzada de 614.0 por ciento con respecto a la meta programada. La inversión federal erogada fue de 66 720.5 miles de pesos, significando el 417.1 por ciento de la inversión programada.

El incremento más fuerte en la superficie atendida, se debió principalmente al apoyo a la adquisición de biofertilizantes, para reforzar la producción de cultivos básicos (maíz, frijol, trigo y sorgo), que representó el 54.0 por ciento de la superficie beneficiada. El apoyo a la adquisición de biofertilizantes con el programa significó una prioridad del Gobierno Federal para apoyar a los productores de básicos, impulsada por la SAGAR. El apoyo federal en este componente fue de 12.0 pesos por *hectárea* beneficiada.

En segundo lugar destacan los apoyos otorgados a las unidades de manejo integral de zonas áridas (Unidades Mirza), que beneficiaron al 34.0 por ciento de la superficie total beneficiada. El apoyo federal promedio en esta acción fue de 12.0 pesos por *hectárea*.

En tercer lugar destacan los apoyos otorgados a las prácticas de agricultura sostenible (protección de suelos, roza-pica-limpia y mejoramiento de suelos) con el 2.5 por ciento de la superficie total beneficiada.

El resto se refiere al apoyo otorgado en el establecimiento de praderas, superficie beneficiada con cercas e instalaciones para ganado, plantaciones de nopal forrajero, parcelas demostrativas, sistemas agrosilvopastoriles, entre otros.

Las acciones apoyadas, principalmente las que se refieren a biofertilizantes y unidades Mirza, permitieron atender una superficie considerablemente mayor a la prevista y de igual forma demandaron mayores recursos.

Se destaca el apoyo a los sistemas de ferti-irrigación en 10 733 *hectáreas*, con una inversión federal de 35 589.4 miles de pesos (53.0 por ciento de la inversión total ejercida en *hectáreas*), representando un apoyo promedio por *hectárea* de 3.3 miles de pesos.

No obstante que la superficie apoyada con sistemas de ferti-irrigación fue pequeña si se compara con la meta total alcanzada (736 830 *hectáreas*), la inversión federal fue significativa (53.0 por ciento respecto a la inversión total ejercida), lo que incrementó el presupuesto originalmente programado.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Obras realizadas sobre obras programadas

Se programó una meta de 1 560 *obras*, con un presupuesto federal de 23 163.6 miles de pesos. La meta alcanzada en esta acción fue de 3 216 *obras*, lo que representa una meta alcanzada de 206.2 por ciento con respecto a la meta originalmente propuesta. La inversión federal erogada fue de 16 183.4 miles de pesos, significando el 69.9 por ciento de la inversión programada.

La meta fue superada con una inversión menor, en virtud de que se apoyaron pequeñas obras de irrigación con un costo promedio inferior a los 500.0 miles de pesos, siendo una acción que representó el 26.0 por ciento de la meta alcanzada. De igual forma se siguieron apoyando obras para la conducción de agua en agostaderos e instalaciones pecuarias con un costo promedio de 3.4 miles de pesos, estas metas representaron el 20.0 por ciento de la meta total alcanzada.

Sin embargo, se continuó apoyando obras para la cosecha de agua en zonas áridas, presas de gavión para control de la erosión del suelo, ollas de agua y bordos de abrevadero, entre otras, con un costo unitario promedio de poco más de 5.0 miles de pesos. Estas obras representaron el 54.0 por ciento de las metas alcanzadas.

El costo inferior al promedio general de algunas obras realizadas y la cantidad de ellas permitió rebasar la meta prevista y ejercer casi el 70.0 por ciento de los recursos programados.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Piezas otorgadas sobre piezas programadas

Se programó una meta de 400 mil *piezas*, con un presupuesto federal de 159 710.9 miles de pesos. La meta alcanzada fue de 229 339 *piezas*, lo que representa una meta alcanzada del 57.3 por ciento con respecto a la meta originalmente propuesta. La inversión federal erogada fue de 96 649.0 miles de pesos significando el 60.5 por ciento de la inversión programada.

La predominancia de equipos de bajo costo, entre éstos las aspersoras manuales, que representan el 27.0 por ciento del total de las piezas reportadas, las cuales en promedio recibieron un apoyo de 173.0 pesos por aspersora manual, así como las herramientas menores que representaron el 44.0 por ciento del total de *piezas* adquiridas, con un apoyo federal promedio de 29.0 pesos por *pieza* adquirida, por un lado incrementaron el número de *piezas* adquiridas, pero por el otro demandaron pocos recursos financieros.

Asimismo, el apoyo a la adquisición de equipo de costo intermedio como las motobombas, molinos de martillo, aspersoras de motor, bombas, desgranadoras, sembradoras, aspersoras de tractor, ordeñadoras, contreadoras y desmalezadoras que en promedio recibieron un apoyo federal de 2.3 miles de pesos, representaron el 8.0 por ciento del total de las *piezas* adquiridas y demandaron una inversión federal de 40 938.9 miles de pesos (42.0 por ciento de la inversión total).

Adicionalmente es de destacarse la adquisición de 363 tractores para la labranza de conservación, que recibieron un apoyo promedio de cerca de 22.4 miles de pesos por tractor. La inversión erogada por este concepto fue de 8 142.3 miles de pesos, representando el 8.0 por ciento de la inversión total.

La demanda de recursos para dar suficiencia a la adquisición de equipo intermedio y tractores, limitó el cumplimiento de la meta prevista al inicio del ejercicio.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Lotes otorgados sobre lotes programados

Se programó una meta de otorgar 1 861 *lotes*, con un presupuesto federal de 14 422.6 miles de pesos. La meta alcanzada fue de 5 718 *lotes*, lo que representa el 307.3 por ciento con respecto a la meta programada. La inversión federal erogada fue de 6 437.7 miles de pesos significando el 44.6 por ciento de la inversión total programada.

Se logró superar la meta prevista gracias a que se establecieron lotes demostrativos de bajo costo unitario, tales como: producción de hortalizas con una inversión federal de 271.0 pesos por *lote*; lotes demostrativos de explotación apícola con un apoyo federal de 518.0 pesos por *lote*; lotes demostrativos de hidroponía rústica con un apoyo federal de 1.2 miles pesos por *lote*, *lotes* demostrativos para de sistemas de riego con un apoyo federal de 1.2 miles de pesos por *lote*, entre otros.

De igual forma se llevaron a cabo *lotes* demostrativos para tecnologías de agricultura sostenible en maíz y frijol, con un apoyo federal de 494.0 pesos por *lote*.

El costo unitario de dichos *lotes* permitió erogar una inversión significativamente menor a la programada y rebasar la meta prevista de 1 861 *lotes*. La meta programada se planteó con una inversión que diera suficiencia al establecimiento de lotes demostrativos de mayor costo unitario (invernaderos, sistemas de riego por goteo, equipo agroindustrial), sin embargo las entidades optaron por la promoción de tecnologías de bajo costo, impactando en la inversión total ejercida en este concepto.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Proyectos realizados sobre proyectos programados

Se programó una meta de 1 766 *proyectos*, con un presupuesto federal de 18 721.1 miles de pesos. La meta alcanzada fue de 6 729 *proyectos*, lo que representa una meta alcanzada del 381.0 por ciento con respecto a la meta programada. La inversión federal erogada fue de 83 169.9 miles de pesos significando un incremento de 443.3 por ciento a la inversión total programada.

La meta física y el presupuesto federal erogado en este concepto fueron superados, en virtud de que se dio fuerte impulso al equipamiento de proyectos de mujeres para microempresas rurales, apoyo a productos comercialmente no tradicionales y granjas integrales. El apoyo promedio por *proyecto* fue de 12.4 miles de pesos. El incremento de meta demandó mayores recursos financieros, teniendo como resultado un importante crecimiento en el presupuesto programado al inicio del ejercicio.

Durante 1999, los programas de Mujeres en el Desarrollo Rural y del Fondo de Microfinanciamiento a las Mujeres Rurales se consideraron dentro de la clave de asignación presupuestal del Programa de Apoyo al Desarrollo Rural (PADER) de cuyo monto total, Mujeres en el Desarrollo Rural representa el 12.0 por ciento con 46 509.2 miles de pesos y el FOMMUR el 8.1 por ciento con 32 600.0 miles de pesos. Esta situación condujo a problemas tales como la confusión en las entidades federativas, retrasos en la liberación de los recursos, constantes cambios en las cifras de reprogramación, dependencia operativa de otro programa, entrega de informes a las áreas globalizadoras y que las unidades de medida de Mujeres en el Desarrollo Rural no coincidan con las del PADER.

En el transcurso de 1999, se autorizaron 38 400.0 miles de pesos para el Fondo de Microfinanciamiento a las Mujeres Rurales, sin embargo, por redistribución al interior de la SAGAR, el monto se fijó en 32 600.0 miles de pesos, mismos que pasaron a formar el patrimonio del FOMMUR, para atender las necesidades y condiciones particulares de las mujeres rurales, a fin de desarrollar iniciativas y negocios que les generen autoempleo e ingresos, proyecto que se encuentra en su etapa inicial.

PROYECTO: I014 Transferencia de Tecnología

La intención del programa es propiciar una mayor participación de los productores para decidir el tipo de investigación a desarrollar, de tal manera que ésta contribuya a resolver los principales problemas técnicos y económicos que les aquejan, busca por tanto promover el incremento de los rendimientos unitarios y la reducción de costos por unidad de producto, así como el desarrollo de nuevas actividades o cultivos que permitan elevar el ingreso de los productores.

El gasto ejercido en el programa fue de 121 775. 6 miles de pesos que significa un 46.2 por ciento más que el presupuesto original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos tecnológicos realizados sobre proyectos tecnológicos programados

Originalmente se había presupuestado un gasto de 25 289.8 miles de pesos para la transferencia de 390 *paquetes* tecnológicos, pero con la reprogramación, este componente se incorpora al señalado anteriormente.

INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos tecnológicos realizados sobre proyectos tecnológicos programados

En el presupuesto original se había considerado la realización de 479 *proyectos* tecnológicos y un gasto de 57 910.2 miles de pesos. En virtud de la reprogramación, las metas se modificaron a 1 244 *proyectos* y el gasto se amplió a 75 342.4 miles de pesos. Las metas y gasto realizado correspondieron en un 100.0 por ciento con las modificaciones.

Con la modificación a los presupuestados del programa, también se modificaron las metas físicas para apoyar la realización de 1 244 proyectos de investigación, como ya se apuntó, y 2 896 *eventos* de transferencia de tecnología sustentados en el gasto de 30 576.5 miles de pesos.

Es importante señalar que con la reprogramación presupuestal de 1999, además de atender los componentes originalmente planteados, se autorizó agregar las siguientes componentes:

Fomento cítrico. Las acciones del componente buscan proteger y mejorar las plantaciones nacionales de cítricos, por lo que otorgaron apoyos para la renovación de plantaciones existentes susceptibles al Virus de la Tristeza de los Cítricos (VTC) o el establecimiento de nuevas plantaciones, mediante la adquisición y producción de plantas tolerantes al VTC, todo ello acompañado del paquete tecnológico correspondiente.

Participaron los productores de cítricos ubicados en las zonas de alto potencial definidas por el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, y que cuentan con la infraestructura necesaria para asegurar el desarrollo del cultivo.

En este componente se apoyó la producción de 176 603 plantas de cítricos tolerantes al VTC y el establecimiento de 2 601 hectáreas con materiales también tolerantes a dicha enfermedad.

Fomento frutícola. A través de este componente se pretende promover la reconversión de cultivos, impulsando de manera particular el establecimiento de frutales, de acuerdo a las características que ofrecen las distintas regiones y los requerimientos de los mercados.

Los apoyos de este componente se orientaron para el establecimiento y renovación de plantaciones de frutales, mediante la adquisición de material vegetativo y la aplicación del paquete tecnológico correspondiente, lo que permitió el establecimiento de 2 215 *hectáreas* de huertos frutícolas.

Cultivos estratégicos. El componente busca incrementar la productividad a partir de las libres decisiones de los productores, mediante el establecimiento de cultivos estratégicos, entre los que destacan: frambuesa, zarzamora, durazno, macadamia, agave tequilana, henequén, chirimoya, guayaba, pitaya y nopal (fruta, verdura y forraje).

Los apoyos se canalizaron a la adquisición de plantas, establecimiento y la rehabilitación de plantaciones, así como a la contratación de asistencia técnica especializada para lograr el establecimiento de 228 *hectáreas* con cultivos estratégicos.

PROYECTO: I015 Capacitación y extensionismo

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 121 500.0 miles de pesos modificándose a 118 226.3 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Curso de capacitación alcanzado sobre cursos de capacitación programados

Las metas originales para 1999 con cargo al Proyecto Capacitación y Extensión fueron 34 000 *cursos*. Todo ello, con el propósito fundamental de promover directamente en el campo, entre los productores transicionales y sus organizaciones económicas de base, el uso de tecnologías modernas, rentables y adecuadas a las condiciones de sus unidades de producción.

En los Anexos Técnicos 1999 de Capacitación y Extensión firmados entre el Gobierno Federal a través de la Subsecretaría de Desarrollo Rural y los gobiernos estatales, se concertaron las metas físicas, las cuales se determinaron para apoyar 218 822 productores mediante la realización de 45 470 *cursos*.

En la reprogramación de los Anexos Técnicos, se considera la realización de 40 618 *cursos* para apoyar a 218 321 productores; los estados de Aguascalientes, Coahuila, Colima, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán presentaron propuesta de reprogramación a las metas físicas y montos de inversión. La disminución que se observa en *cursos* con respecto a las metas de los Anexos Técnicos, es debido a que los estados de Guerrero, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Veracruz redujeron sus metas al transferir recursos a otros programas de la Alianza para el Campo, asimismo el estado de Michoacán transfirió recursos a otro programa solo que esta entidad incrementó el número de cursos a realizar, mientras que las entidades federativas de San Luis Potosí y Yucatán, a pesar de transferir recursos a otros programas, mantuvieron el número de *cursos* establecidos en el Anexo Técnico correspondiente.

Los productores que participan en las actividades que en materia de capacitación y extensión desarrollan los técnicos en sus comunidades son los mismos beneficiados a través de los talleres comunitarios, giras de intercambio tecnológico, módulos y/o parcelas demostrativas, asistencia técnica, apoyo de consultorías de especialistas, elaboración de materiales de difusión y promoción del Programa.

En cuanto a las metas alcanzadas se tiene que los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas no cumplieron al 100.0 por ciento las metas físicas programadas tanto en Anexos Técnicos como en la reprogramación anteriormente referida, dicha información fue proporcionada en los formatos SINDER 01 y SINDER 02 por las delegaciones de la SAGAR en los estados.

Lo anterior se debe principalmente al retraso en la firma de los Anexos Técnicos 1999 de Capacitación y Extensión, provocando que en esos estados se desfasara el Programa en cuanto a la continuidad del mismo, por otro lado, se presentaron problemas en la radicación de los recursos de manera oportuna, originando con ello, el abandono del Programa por parte de los técnicos, teniendo como consecuencia que instrumentar nuevamente el proceso de selección, lo que implicó el dejar de atender ciertas comunidades y municipios. La falta de apoyos, también impactó en el desarrollo de las actividades que en materia de capacitación y extensión tienen que realizar los técnicos en apoyo de los productores y/u organizaciones económicas de base que participan en el Programa, así como los fenómenos meteorológicos que afectaron a los estados del Sureste con inundaciones, mientras que a los estados del Norte los continúa afectando la sequía, situación que impactó el desarrollo del Programa. Los conceptos más afectados fueron los módulos y/o parcelas demostrativas que por su naturaleza es imposible establecerlas fuera de los ciclos productivos de los cultivos y de los talleres a productores, ya que éstos son planeados para realizarlos durante el ciclo fenológico del sistema o especie-producto que se trata, en consecuencia, dicha. Situación se ve reflejada en el cumplimiento de las metas físicas para cada uno de los estados, lo cual repercute en el global nacional.

PROYECTO: I016 Mejoramiento Genético

Ese programa tiene como objetivos fomentar la repoblación del hato ganadero y propiciar el incremento de los inventarios. El programa se sustenta en la incorporación de animales de buena calidad genética que mejoren la productividad de las especies pecuarias. Durante 1999 el gasto ejercido ascendió a

46 883.5 miles de pesos, monto que representó el 79.7 por ciento del programa original que fue de 58 800.0 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dosis de semen adquiridos sobre dosis de semen programados

Para la ejecución de este rubro se habían programado originalmente 570.0 miles de pesos y el ejercicio correspondió a 2 462.0 miles de pesos, lo cual representa un incremento del 331.9 por ciento. Respecto a la meta física se adquirieron 199 254 *dosis*, 599.1 por ciento más que la meta original de 28 500 *dosis*. La evolución positiva de la demanda llevó a la reprogramación de los recursos y metas para cubrir las necesidades de los productores. El presupuesto y metas modificadas se cumplieron en un 100.0 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Unidades pecuarias beneficiadas sobre unidades pecuarias programadas

En este renglón se ejercieron 28 989.5 miles de pesos, este recurso representó el 49.9 por ciento del programado original. La disminución en los recursos implicó que las metas alcanzadas, 50 190 *cabezas* de ganado, sólo representaron el 68.6 por ciento de las que inicialmente se consideraron en el presupuesto.

INDICADOR ESTRATEGICO: Unidades pecuarias beneficiadas sobre unidades pecuarias programadas

Para aumentar la productividad de la apicultura, en la distribución de mezcladoras, filtros, tambos, extractores manuales y eléctricos, así como estampadoras de miel, lotes de reactivos para laboratorios de control de calidad de miel y hojas de cera, se alcanzó una meta de 29 651 *piezas*. Cabe precisar que originalmente no se tenían considerados recursos para todo este tipo de materiales, razón por la cual la meta alcanzada y los recursos ejercidos resultaron con grandes variaciones, respecto al presupuesto original. El gasto ejercido de 2 463.1 miles de pesos es superior en 1 575.6 por ciento.

INDICADOR ESTRATEGICO: Colmenas realizadas sobre colmenas programadas

Este concepto tiene como finalidad aumentar la producción de miel mediante el fortalecimiento de la infraestructura productiva de la apicultura. Durante 1999, se ejerció un gasto de 4 983.6 miles de pesos que permitió el emplazamiento de 40 551 *colmenas*, estos alcances se corresponden en un 100.0 por ciento con las previsiones consideradas en la reprogramación.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Abejas reina realizadas sobre abejas reina programadas

A consecuencia de la dispersión de la abeja africana en prácticamente todo el territorio nacional, la demanda de abejas reina ha ido en aumento, ya que con la sustitución de las abejas reina se disminuye el riesgo de africanización de apiarios y se mejora la productividad de los mismos. Con base en la reprogramación se distribuyeron un total de 80 094 abejas reina y núcleos de abejas entre los apicultores de bajos ingresos, la meta se alcanzó en 100.0 por ciento en tanto que el gasto ejercido fue de 1 413.6 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATEGICO: Indice de granjas realizadas sobre granjas programadas

Para apoyar el mantenimiento y remodelación de granjas porcícolas y avícolas se ejercieron recursos por 5 630.0 miles de pesos, con este gasto se logró el mejoramiento de las condiciones de operación de 137 *granjas* para cumplir el 100.0 por ciento de las metas reprogramadas. Las acciones comprendieron la adquisición de equipos de tratamiento de aguas residuales, comederos y equipos de bombeo para granjas avícolas del estado de Sonora y porcícolas en los estados de Querétaro, Sonora y Yucatán.

INDICADOR ESTRATEGICO: Aves adquiridas sobre aves programadas

Para apoyar la avicultura del estado de Baja California se destinaron 941.7 miles de pesos que financiaron la adquisición de 87 600 *aves*. El alcance en gasto y metas representó el 100.0 por ciento de las previsiones modificadas.

PROYECTO: I017 Ganado Mejor

El programa tiene como propósito incrementar la producción de carne, leche y lana por unidad animal, mediante el acceso de los productores a sementales nacionales de registro para su incorporación al hato ganadero comercial. De esta forma, se fomenta la producción de ganado de alta calidad genética por parte de los criadores y el uso de sementales en los programas de cruzamiento de los productores comerciales. El programa también considera apoyos para la inseminación artificial, transferencia de embriones y pruebas de evaluación de fertilidad de los sementales.

El gasto ejercido para la ejecución del programa fue de 82 318.0 miles de pesos, el cual significa una variación de 36.1 por ciento más respecto al gasto original presupuestado.

INDICADOR ESTRATEGICO: Cabezas de alto registro adquiridas sobre cabezas de alto registro programadas

En 1999, el ejercicio de 79 057.6 miles de pesos apoyó la adquisición de 122 157 sementales de las especies bovina, ovina, caprina y porcina; se consideran también, los vientres de bovinos, ovinos, caprinos y triponas (cabras jóvenes). El gasto ejercido y las metas logradas fueron superiores en un 243.1 y 36.3 por ciento, respectivamente, a lo considerado en el programa original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Dosis de semen adquiridas sobre dosis de semen programadas

El gasto realizado en este componente del programa fue de 3 260.4 miles de pesos, superando en un 30.4 por ciento la previsión original. Con estos recursos se lograron adquirir 39 666 *dosis* cubriendo el 91.2 por ciento de la meta original.

PROYECTO: I018 Programa del Hule

Con base en la información reportada por los gobiernos estatales y las delegaciones estatales de la SAGAR, se tuvo para cada uno de los Subprogramas que integran el Programa Nacional del Hule, los siguientes resultados en el ejercicio de 1999:

- a) Desarrollo y Mantenimiento de Planta: Durante los meses de Enero a Julio de 1999 se dio mantenimiento a 2 039 282 *plantas* del ciclo 98/99, actividad que generó un promedio de 10 786 jornales, para una derrama económica de 377.5 miles de pesos.
- b) Producción de Planta: Inicio de la Producción para el ciclo 99/2000 de un total de 2 198 094 *plantas* de hule, las cuales generaron un promedio de 27 129 jornales, para una derrama económica de 949.5 miles de pesos.
- c) Mantenimiento de Jardines de Multiplicación: Dentro de esta actividad se atendieron 24 *hectáreas*, las que generaron 6 336 jornales para una derrama económica de 221.8 miles de pesos.
- d) Mantenimiento de Plantaciones: Se atendieron dentro de este Subprograma 5 308.75 *hectáreas* establecidas en 1997 y 1998, las cuales generaron 371 612 jornales, para una derrama económica de 13 006.4 miles de pesos.
- e) Establecimiento de Plantaciones: Se establecieron un total de 1 650.75 *hectáreas*, las cuales generaron 148 567 jornales para una derrama económica de 5 199.8 miles de pesos.
- f) Incremento de la Productividad: Se atendieron 141.25 *hectáreas*. en las cuales se destaca la aplicación de estimulantes para incrementar los actuales niveles de producción.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Hectáreas incorporadas sobre hectáreas programadas

La superficie actualmente en producción genera un promedio de 526 500 jornales, que a precios corrientes representa 18 427.5 miles de pesos.

En lo correspondiente a la inversión federal para el Programa Hule 1999, la asignación presupuestal original fue de 18 600.0 miles de pesos, habiendo quedado con la programación-presupuestación modificada, una asignación para el programa de 14 462.8 miles de pesos.

Para 1999, el Programa contempló una inversión total de 20 143.6 miles de pesos de los cuales la aportación Federal fue de 14 462.8 miles de pesos y de 5 680.8 miles de pesos la aportación estatal.

Impactos

El Programa se llevó a cabo en 36 municipios de los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz y en beneficio de 2 470 productores. Los diversos subprogramas descritos con anterioridad, así como lo referente a la producción de hule generaron un promedio de 1 090 930 jornales para una derrama económica del orden de los 38 180.0 miles de pesos.

Desde el punto de vista ecológico, el Programa contribuye, tan solo con el Subprograma de Establecimiento de Plantaciones de Hule, a incrementar el coeficiente de cubierta vegetal y con ello, a reducir la erosión, a la regulación del régimen hidrológico, a mejorar el hábitat de la fauna silvestre y en general, al mejoramiento del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

Del seguimiento y análisis realizado a la información reportada por las instancias ya mencionadas, se observó que las variaciones resultantes entre las metas inicialmente establecidas, las reprogramadas y las alcanzadas, se presentaron básicamente en lo siguiente:

En el Subprograma de Desarrollo y Mantenimiento de Planta se observó una diferencia negativa entre la meta reprogramada y el resultado de 25 718 *plantas*. Esto se debe a que en el estado de Veracruz, en tres viveros se presentaron fuertes vientos que arrastraron partículas de sal, lo cual dañó el follaje tierno de las *plantas* ocasionando defoliación y pérdida de la yema apical, lo que motivó que gran parte de la *planta* no se haya podido recuperar.

En lo correspondiente a Producción de Planta 99/2000, la producción se incrementó en 75 400 *plantas*, para un avance del 103.0 por ciento con respecto a lo programado. Esto se debió fundamentalmente al interés de los productores por el Programa, aportando un mayor número de jornales para esta actividad, lo que permitió un mayor avance en este aspecto.

En el Subprograma de Mantenimiento de Plantaciones se observó una diferencia negativa entre la meta reprogramada y el resultado alcanzado de 141 *hectáreas* las cuales corresponden a los Programas de Chiapas, Tabasco y Veracruz con 5, 22 y 114 *hectáreas* respectivamente, diferencia que resulta de la verificación que los responsables realizan a las plantaciones y éstas no cumplen con los requisitos establecidos para continuar siendo apoyadas, en este caso, no se cubrió la densidad mínima de *plantas* vivas.

Dentro del Subprograma Establecimiento de Plantaciones, resultó una diferencia entre la meta reprogramada y la alcanzada, de 855.75 *hectáreas* menos, correspondiendo 284.75 a Chiapas y 571.00 a Veracruz. Se reporta que estas diferencias fueron debido a que por condiciones del clima, la planta no logró los ciclos de hojas requeridos para su plantación en el caso de Chiapas. En el de Veracruz, debido a condiciones climáticas adversas para concluir la plantación de la superficie restante.

PROYECTO: I019 Kilo por kilo

El objetivo de este programa es promover el cambio tecnológico mediante el uso de semilla de calidad certificada y de variedades mejoradas, conforme a las recomendaciones técnicas de cada región. Se apoya el uso de semilla certificada de los cultivos básicos. Se busca además promover cambios en el patrón de cultivos, principalmente en zonas de alta siniestralidad, hacia aquéllos que ofrezcan mayor certidumbre en las cosechas y una rentabilidad más alta.

INDICADOR ESTRATEGICO: Superficie incorporada con aplicación de semillas mejoradas y certificadas sobre superficie programada

El programa utilizó recursos federales por 123 037.0 miles de pesos para la siembra de 541 362 hectáreas. Estos resultados significan un gasto 7.0 por ciento mayor al presupuestado por 115 000 miles de pesos y metas superiores en un 23.0 por ciento en relación con las originales.

PROYECTO: I020 Sanidad Vegetal

Para 1999 se observaron cambios en el presupuesto y meta original, de un presupuesto original de 63 600.0 miles de pesos se incrementó a 97 292.2 miles de pesos, comportamiento contrario a la meta publicada en el PEF por 196 campañas originales que fueron corregidas mediante fe de erratas (Of. 312.A.1.-523 del 1º de julio de 1999) para quedar en 191 *campañas* iniciales que fueron modificadas y alcanzadas en 168 *campañas*, esto puede ser explicado, ya que en la Campaña de Moscas de la Fruta hubo una reducción de metas respecto a lo original, ya que se eliminó esta *campaña* en el Sureste del país (Campeche, Quintana Roo, Yucatán y Tabasco), para reforzar la *campaña* de Mosca Exótica, en los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas. Asimismo en Oaxaca, hubo una reducción en la Campaña de Moscas de la Fruta, porque no se contó con los recursos suficientes, dado que el gobierno estatal no respetó el techo financiero convenido.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Índice de campañas acordadas contra campañas realizadas

En general se eliminaron en algunos estados de menor problemática las *campañas* de Mosquita Blanca, Langosta, Contingencias y en menor cantidad las de Plagas de Algodonero y Virus Tristeza de los Cítricos con el objetivo de reforzar éstas mismas en los estados con mayor incidencia de estas plagas y enfermedades.

La *campaña* de Amarillamiento Letal del Cocotero se eliminó en los estados que contaban con el Programa de Oleaginosas, componente de Cocotero, con el objetivo principal de no duplicar actividades.

Cabe destacar que una de las *campañas* que fue reforzada significativamente fue de la Broca del Café.

En materia de sanidad vegetal, se avanzó en la normalización, supervisión y ejecución de los proyectos de regulación cuarentenaria, campañas fitosanitarias, diagnóstico fitosanitario, regulación de insumos y servicios, y de normalización, los cuales cumplieron con los objetivos de controlar y erradicar las principales plagas y enfermedades existentes en el territorio nacional y prevenir la entrada de nuevas, promover el comercio internacional y la consolidación y crecimiento de las exportaciones, fortalecer el mercado interno de productos agrícolas y los niveles de producción y productividad de las actividades agrícolas, auspiciar el reconocimiento internacional y mantenimiento de zonas libres de enfermedades, satisfacer la demanda de servicios públicos de carácter fitosanitario por parte de la población, y preservar y mejorar la salud pública.

Campañas de protección fitosanitaria

Las *campañas* que actualmente lleva a cabo la CONASAG son: Carbón Parcial del Trigo, broca y roya del cafeto, amarillamiento letal del cocotero, virus tristeza de los cítricos, manejo fitosanitario del aguacatero, mosquita blanca, langosta, plaga del algodón, contingencias fitosanitarias, mosca de la fruta y mosca del mediterráneo.

Campaña contra el carbón parcial del trigo

Dentro de los problemas fitosanitarios que atacan al cultivo de trigo, destaca el carbón parcial del trigo, debido a sus efectos en la calidad y sobre todo, porque se trata de una plaga de importancia cuarentenaria que restringe la comercialización en el mercado exterior.

Actualmente las áreas que se encuentran infestadas con carbón parcial del trigo son Baja California Sur, Sinaloa y algunos municipios de Sonora. Pero con las acciones llevadas a cabo, el Departamento de Agricultura de Estados Unidos de América reconoció como zona libre el Valle de Mexicali, área que comprende los municipios de Mexicali, Baja California y San Luis Río Colorado, Sonora.

Para 1999 la *campaña* se desarrolló en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Hidalgo, Guanajuato, México, Michoacán, Jalisco, Puebla, Querétaro, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

Asimismo, como medida preventiva se realizaron muestreos, inspección y vigilancia en lo referente a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-FITO-1995, y manejo integrado, principalmente mediante el control genético y cultural.

En las zonas limítrofes entre las áreas libres y afectadas por la plaga, fue necesario fortalecer la regulación de la movilización de trigo, así como los tratamientos cuarentenarios que se aplican al grano que se moviliza.

Broca del café

El cafeto es atacado por la broca del café, que bajo condiciones favorables puede reducir el rendimiento hasta en un 40.0 por ciento, situación que es propiciada también por las condiciones agroecológicas en las que se desarrolla el aromático. La *campaña* contra esta enfermedad se desarrolló en Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Veracruz y San Luis Potosí.

Se realizaron acciones de muestreo, trampeo y diagnóstico en la zona cafetalera aledaña a las entidades afectadas y se fortaleció el uso del control biológico con el hongo entomopatógeno *Beauveria bassiana*, lo que dio como resultado la delimitación de zonas libres. Por otro lado, se efectuaron muestreos en zonas libres de control biológico, cultural y químico.

Amarillamiento letal del cocotero

El cultivo de cocotero es afectado por diversos problemas fitosanitarios, destacando el amarillamiento letal del cocotero, el cual fue detectado en 1977 en Quintana Roo. En 1999 la *campaña* se desarrolló en 13 entidades, actualmente se encuentra confinada en Tabasco y la Península de Yucatán.

Con las actividades preventivas se ha mantenido libre de esta enfermedad a los estados de Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Colima, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Sinaloa, y parte de Tabasco.

Fue necesario fortalecer los Puntos de Verificación Interna de Tabasco, Veracruz, Oaxaca y Guerrero, asimismo se intensificó las medidas fitosanitarias basándose en la NOM-003-FITO-1995, por la que se estableció esta *campaña*.

Como medida adicional a la lucha contra esta enfermedad, se recomendó fomentar la producción de híbridos tolerantes al fitoplasma, con fundamento en la NOM-067-FITO-1999, por la que se establecieron los procedimientos para la producción y certificación fitosanitaria de semilla híbrida de cocotero resistente al amarillamiento letal.

Se realizaron muestreos aéreos en Tabasco y en Veracruz, además de muestreos terrestres en zonas bajo prevención, lo que permitió detectar y eliminar oportunamente brotes en Veracruz y Oaxaca. Asimismo se fortaleció la regulación de la movilización de productos y subproductos de cocotero, sujetos a cuarentena en puntos de verificación interna de Tabasco, Veracruz y Oaxaca, lo que ha permitido que continúe confinada esta plaga en Tabasco y la península de Yucatán.

Virus tristeza de los cítricos

El virus tristeza de los cítricos (VTC), es una enfermedad altamente destructiva, principalmente en plantaciones injertadas sobre el patrón naranjo agrio, lo que representa alrededor del 85.0 al 90.0 por ciento de la citricultura nacional.

En 1999 se publicó la norma NOM-EM-032-FITO-1999, lo cual dio pauta a la implementación del Programa Nacional de Certificación de Cítricos. En este año se recibieron solicitudes de unidades de inscripción de viveros, huertas-madre productoras de semilla, lotes multiplicadores de yemas, para obtener la certificación como unidades productoras de material propagativo de cítricos certificado libre de virus.

Con la exploración y muestreo se consiguió detectar y emprender acciones de erradicación de brotes de VTC, evitando la diseminación de esta enfermedad dentro y fuera de las entidades citrícolas. Asimismo, se inició el Programa Nacional de Certificación de material propagativo de cítricos libres de virus.

Mediante una red de muestreo de áfidos, principalmente en Quintana Roo, se confirmó negativa la presencia de *Toxoptera citricidus*. Aunado a lo anterior, en este estado, como medida de prevención, se han hecho liberaciones del depredador *Hamonia axyridis* para el control biológico de áfidos.

Se continuó la exploración y muestreo en las 21 entidades bajo campaña. Esta actividad ha permitido detectar y emprender acciones para eliminar brotes de VTC en Baja California, Colima y Michoacán, los cuales de acuerdo a la sintomatología y diagnóstico, se identificaron como razas no severas.

Manejo fitosanitario del aguacatero

La exportación del aguacate se ve limitada por la presencia de plagas como el barrenador pequeño de la semilla del aguacate (*Conotrachelus persea* y *C. Aguacatae*), barrenador del hueso (*Heilipus laun*) y la palomilla del hueso del aguacate (*Stenomoma catenifer*).

En 1997, fue reconocida la condición fitosanitaria del aguacate, con lo que se eliminó la cuarentena absoluta que Estados Unidos había mantenido para el aguacate mexicano por 83 años, a causa de dichas plagas.

El manejo fitosanitario y la movilización de aguacate se fundamenta en la norma NOM-066-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos para la movilización de frutos del aguacate, para exportación y mercado nacional, cuya instrumentación fue decisiva en la suscripción del Plan de Trabajo para la Exportación de Aguacate Hass de México a los Estados Unidos de América, a las ciudades de Illinois, Kentucky, Nueva Jersey, Maryland, Virginia, Indiana, Michigan, Massachusetts, Pennsylvania, Nueva York y Wisconsin.

Mediante la cartilla de manejo fitosanitario del aguacate, se dio seguimiento a las plantaciones de Michoacán. Para el ciclo 98/99 el proceso de verificación y certificación de huertos y empacadoras, concluyó con la autorización de 516 huertos en los municipios de Uruapan, Peribán de Ramos, Salvador Escalante y Tancitaro, así como la aprobación de empacadoras de fruta. Por otro lado, se continuó con la operación Puntos de Verificación Interna. Se reconoció al municipio de San Juan Nuevo Parangaricutiro libre de barrenadores del hueso. En este año se incorporó a Nayarit a la campaña de manejo fitosanitario del aguacatero.

Mosquita blanca

Entre los cultivos agrícolas más afectados con mosquita blanca se encuentran principalmente las hortalizas (melón, sandía, calabaza, tomate, chile, brócoli, coliflor), oleaginosas (soya, algodón, algodón, ajonjolí), frutales (cítricos, vid, manzano, peral, higuera) y ornamentales (nochebuena, rosal, crisantemo).

El manejo integrado de la plaga ha permitido disminuir los daños ocasionados por la misma, no obstante, es necesario continuar con las acciones de combate, principalmente las de tipo de control biológico y cultural, así como el monitoreo y diagnóstico del insecto, con el objeto de conocer su distribución y comportamiento y paralelamente, lograr un equilibrio con sus enemigos naturales.

Para 1999 las actividades de la campaña se realizaron en Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San

Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Yucatán, a fin de proteger cultivos de oleaginosas, ornamentales y frutales susceptibles al ataque de la plaga. Se realizó el monitoreo mediante trampas amarillas, muestreo directo, control cultural y control biológico. Asimismo, se realizaron cursos y publicación de ejemplares de divulgación.

Langosta

La langosta es una plaga agrícola importante en el sureste del territorio nacional, y es un peligro potencial para los estados de la vertiente del Golfo de México y del Pacífico, ataca hasta 400 especies vegetales, siendo los cultivos más afectados maíz, frijol, sorgo, arroz, soya, cacahuate, caña de azúcar, cítricos y pastizales, entre otros. El sector más afectado es el productor de subsistencia, dada la preferencia que la plaga tiene hacia los cultivos básicos. La langosta se localiza en entidades de menor altitud sobre el nivel del mar como: Campeche, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Las zonas agrícolas con mayores infestaciones de langosta se localizan en Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Actualmente, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán y Nayarit, se han mantenido sin presencia de poblaciones significativas.

En 1999 las actividades de exploración y muestreos, así como el combate de la plaga, permitieron proteger superficies susceptibles en Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán.

Se mantuvo una vigilancia constante de la plaga en 14 estados de la República (Campeche, Colima, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán), tanto en zonas gregarígenas como en zonas de invasión. Mediante la exploración y muestreo, se detectaron altas poblaciones de la plaga en Campeche, Tabasco y Yucatán. El control químico que se efectuó en pastizales, vegetación natural y maíz, logró obtener resultados satisfactorios.

Plagas del algodónero

La presencia de plagas como el picudo del algodónero, el gusano rosado, el gusano bellotero, la mosquita blanca y la chinche, representan una limitante para una buena rentabilidad de este cultivo, ya que causan un efecto negativo sobre los rendimientos de la calidad de la fibra y semilla.

Para el combate de estas plagas, en 1999 se llevaron a cabo acciones de manejo integrado a través del monitoreo de una red de trampas tipo "Scout", "Estaca" y "Delta", así como el muestreo directo en campo. También se cuenta con fechas establecidas en cada entidad para el barbecho, desvare, siembra y cosecha del cultivo, aplicación de agentes de control biológico y el desarrollo de un programa piloto de siembra de algodón transgénico para el combate de lepidópteros.

Se logró disminuir la incidencia de plagas, sin la aplicación de plaguicidas, como el picudo del algodónero en Baja California, Región Lagunera y Sinaloa. En estas dos últimas zonas, se sembraron variedades de algodón transgénico para combatir plagas como el gusano rosado y gusano bellotero.

Por otro lado se instaló una red de trampas, las cuales se revisan quincenalmente. En lo que respecta a las acciones de control cultural, se continuó vigilando el cumplimiento de las acciones de barbecho, desvare, siembra y cosecha conforme a los periodos previamente establecidos. Así también, se tiene una superficie sembrada con algodón transgénico resistente al gusano rosado y gusano bellotero. Como acciones de apoyo se llevaron a cabo la impresión y distribución de ejemplares referentes a la campaña, así como la impartición de cursos de capacitación dirigidos a productores y técnicos.

Contingencias fitosanitarias

Se considera como una contingencia fitosanitaria, la presencia de altas poblaciones de chapulín, gusano soldado u otros problemas fitosanitarios, previa evaluación, incluso de langosta en las entidades donde no se ha implementado una campaña específica contra este insecto.

Para 1999 esta campaña operó en todas las áreas agrícolas y que no cuentan con un área de influencia limitada. Existen zonas bien definidas donde la recurrencia de este tipo de problemas es muy frecuente, por lo que se tiene implementado permanentemente, como en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas. Los cultivos más afectados han sido el frijol, maíz y sorgo.

Se realizó el control de chapulín y gusano soldado a través de acciones de manejo integrado, tales como el control cultural y químico, además se llevó a cabo la evaluación de entomopatógenos como *Beauveria bassiana*, *Nosema locustae* y *Metarhizium flavoviridae*, con el objeto de reforzar las acciones de la campaña.

Se establecieron actividades de vigilancia mediante la exploración y muestreo en cultivos básicos como maíz y frijol y de control químico.

Moscas de la fruta

De la producción de moscas de la fruta estériles que se obtuvo en 1999, se enviaron para su liberación en campo a los estados de Nuevo León, Sinaloa, San Luis Potosí y Tamaulipas. Por lo que respecta a la producción del parasitoide *Diachasmimorpha longicaudata*, se envió a los estados antes mencionados (excepto San Luis Potosí) y a Michoacán.

A finales de 1999, el Gobierno de los Estados Unidos de América reconoció como zona libre de moscas de la fruta a 3 municipios de Baja California Sur (Loreto, Mulegé y Comondú); se adicionaron 7 a los 12 ya existentes en Sonora (Bacum, Cajeme, Etchojoa, Huatabampo, Navojoa, Río Muerto y Benito Juárez) y 6 de Chihuahua (Bachiniva, Casas Grandes, Cuauhtémoc, Guerrero, Nuevo Casas Grandes y Namiquipa). A partir de este hecho, se firmó un Plan de Trabajo para la Exportación de Fruta en Fresco de Baja California Sur y Sonora hacia EUA, sin la necesidad de aplicar un tratamiento fitosanitario de postcosecha. Entre los productos a exportar destacan naranja, durazno y uva.

Otras acciones que se llevaron a cabo fue el decomiso de fruta que no reunía las condiciones fitosanitarias para ingresar a la zona libre. Esta actividad se hizo bajo el amparo de la norma NOM-075-FITO-1998, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para regular la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta.

Mediante la implementación de un estricto programa de vigilancia, se logró mantener a Baja California, Baja California Sur, Sonora y Chihuahua, como libres de moscas de la fruta. Coahuila es el más próximo a establecerse como libre de la plaga, ya que no se han detectado especímenes.

En los estados reconocidos como zona de baja prevalencia, las actividades estuvieron encaminadas a consolidar su erradicación para obtener el reconocimiento de zona libre. Entre las actividades destacan la liberación de moscas de la fruta estériles y parasitoides y la regulación cuarentenaria. Gracias a esta última, se decomisa fruta y se interceptaron larvas de la plaga.

En el resto del país, las actividades realizadas han sido mínimas y están financiadas con recursos de los productores interesados y en ocasiones con las aportaciones de los gobiernos estatales. Para los estados del centro y sur del país, las aportaciones del Gobierno Federal se destinaron para mantener en operación la red de trapeo para moscas exóticas de la fruta de los géneros *Ceratitis* y *Bactrocera*.

La mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*), la del melón (*Bactrocera cucurbitae*) y la oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), están consideradas en el ámbito mundial como las más dañinas para la producción agrícola, ya que atacan tanto a frutas como hortalizas. Desde 1996, el gobierno mexicano realiza monitoreos permanentes para detectar en forma oportuna las especies, para ello se tiene instalada una red nacional de trampas. De esta manera, se ha demostrado su ausencia en el territorio nacional, lo que ha permitido mantener y fortalecer las agroexportaciones de productos hortofrutícolas en fresco.

Mosca del mediterráneo

Debido a que la mosca del mediterráneo se encuentra establecida en Guatemala, la SAGAR, en cooperación con el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, mantiene un programa fitosanitario con el propósito de evitar el establecimiento de la plaga en México. Tarea que resulta cada vez más difícil por la globalización del comercio y las movilizaciones humanas masivas en actividades turísticas y migratorias, legales e ilegales, así como al crecimiento de las vías de comunicación aéreas y terrestres.

Mediante el Programa Moscamed, ubicado en Chiapas, en 1999 se realizaron actividades de monitoreo de la plaga mediante el trapeo y muestreo de frutos, así como de control, donde destaca la aspersión con cebo selectivo en forma aérea y por vía terrestre, destrucción de frutos en huertos abandonados y en aquéllos donde las cosechas son incompletas y que constituyen un reservorio para la plaga, así como la liberación de moscas estériles en Chiapas y sur occidente de Guatemala, acción que complementa las del control químico y mecánico. Con la implantación del Dispositivo Nacional de Emergencia para erradicar la plaga de Chiapas, ha permitido detener el avance de la mosca hacia el interior del país.

Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria

El Centro Nacional de Referencia Fitosanitaria (CNRF), para 1999 coadyuvó en las acciones de prevención y control de plagas de interés cuarentenario, al proporcionar servicios de diagnóstico fitosanitario en productos vegetales de movilización nacional y de importación, análisis de plaguicidas a productos vegetales para exportación, asesoría en control biológico y combate de roedores, aves y malezas.

Asimismo, el CNRF proporcionó información técnica y específica sobre plagas agrícolas, impartió cursos de capacitación, validó metodologías, transfirió tecnología, además de vigilar la operatividad técnica y administrativa de los Centros de Apoyo Fitosanitario transferidos, ejerciendo sus acciones de acuerdo con la normatividad regulatoria oficial vigente en el país en materia de fitosanidad.

Se llevaron a cabo cursos de actualización a técnicos de los laboratorios aprobados y de las delegaciones, se realizó el diagnóstico fitosanitario a productos de importación y de origen nacional con lo que se evita el ingreso de patógenos, malezas y plagas de insectos de importancia cuarentenaria.

Se interceptaron plagas de interés cuarentenario como es el caso de *Limothrips cerealium* en ajo fresco, *Hypothenemus hampei* en café, *Cydia molesta* y *Anarsia lineatella* en frutales de hueso, virus de la mancha anular del *Prunus* en plántulas de rosal, *Globodera rostochiensis* en tubérculos de papa, *Pantoea stewartii* en granos de maíz y *Tilletia indica* en granos de trigo.

Se capacitaron a productores y técnicos de Comités Estatales y Juntas Locales de Sanidad Vegetal, en métodos de manejo y control de roedores y plaga.

También se logró desarrollar una opción de control microbiano de langosta con el hongo *Metarhizium flavoviridae* (identificación, selección de cepa, producción, formulación y aplicación), el cual está disponible para ser transferido a los Centros de Reproducción de Organismos Benéficos de Yucatán y Campeche. Asimismo, se efectuó la transferencia de tecnología en la cría masiva del entomófago *Hamonía axyridis*; igualmente se trabajó en el desarrollo de técnicas de producción masiva de cepas de *Verticillium lecanii*, *Neozygites fresenii* y *Beauveria bassiana*.

En apoyo al Programa Nacional de Monitoreo de Residuos de Plaguicidas de Productos Agrícolas, se emitieron dictámenes derivados de los análisis de muestras de frutas y hortalizas procedentes de los estados de la República. Esta actividad permitió beneficiar a los agricultores de este programa en la comercialización de sus productos en el mercado, tanto nacional como internacional, al disminuir el número de embarques rechazados por problemas en los límites permisibles de residuos o productos no autorizados.

Se han realizado supervisiones y verificaciones físicas, tanto de laboratorios transferidos como de aprobados, visitas de supervisión a los laboratorios concesionados de Guerrero, Oaxaca, Chiapas,

Tlaxcala y Veracruz, entre otros. Asimismo, se han efectuado verificaciones a los laboratorios aprobados en Nuevo León, Coahuila y Quintana Roo.

Se han efectuado análisis de riesgo a plagas de cultivos tales como chile seco proveniente de Sudáfrica, tabaco originario de República Dominicana y cebada de Australia, así como información técnica para la exportación de bulbos de ajo y cebolla, entre otros.

Regulación fitosanitaria

En 1999 la regulación fitosanitaria se orientó a la ampliación del mercado de exportación de productos de origen vegetal sin riesgo fitosanitario, tales como el trigo, melón, aguacate, mango, cebolla, cítricos, entre otros, así como para evitar el ingreso de plagas de importancia cuarentenaria como gorgojo khapra, moscas exóticas de la fruta, cáncer de los cítricos, entre otros, y evitar la diseminación de plagas que ya existen en el territorio nacional. La regulación cuarentenaria se ejerce en las vertientes nacional e internacional.

Para evitar la introducción de plagas de importancia cuarentenaria y mantener confinadas las que existen en el país, se promovieron la firma de acuerdos binacionales y planes de trabajo; se supervisó la vigilancia en las oficinas de inspección de sanidad agropecuaria; se instalaron puntos de verificación interna y la correcta operación del servicio de cuarentena nacional e internacional. Con estas acciones se atendieron las necesidades del sector importador y exportador de productos agrícolas, sin poner en riesgo la agricultura nacional.

En cuarentena internacional se suscribieron acuerdos binacionales como es el Addendum al Acuerdo Interinstitucional en Materia Fitosanitaria, firmado el 15 de junio de 1992, entre Cuba y México para establecer el procedimiento y los requisitos fitosanitarios para la importación a Cuba de piña para consumo, originaria de México; Addendum al acuerdo interinstitucional en materia fitosanitaria firmado el 15 de junio de 1992, entre Cuba y México para establecer el procedimiento y los requisitos fitosanitarios para la importación a Cuba de manzana, durazno, sandía, melón, ciruela, fresa, uva, mango y chabacano para consumo, originaria de México; procedimiento para la importación de pera fresca originaria de Sudáfrica a México; Plan de trabajo para el programa de la zona libre de moscas de la fruta de Baja California Sur; Plan de trabajo para la exportación de chabacano de EUA a México; Plan de trabajo para la exportación de durazno para uso industrial de California a Irapuato, Guanajuato, México, con fumigación, entre otros, así como la supervisión a oficinas de inspección de sanidad agropecuaria de Nogales, Sonora; Nuevo Laredo, Tampico y Altamira, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León; Mazatlán, Sinaloa; Tuxpan, Veracruz; Manzanillo, Colima y el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo y las evaluaciones de los programas de verificación en origen para la exportación de fruta fresca de Chile a México, frutas de hueso de California, EUA a México y de manzana de Estados Unidos a México.

Se realizó un curso de Actualización en Normatividad Fitosanitaria Internacional para técnicos de las Delegaciones Estatales de la SAGAR. Además se publicó en el Diario Oficial de la Federación la norma NOM-044-FITO-1995, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de producto y subproductos vegetales procesados y deshidratados.

En cuarentena nacional se realizaron acciones de supervisión a puntos de verificación interna en Yucatán, Chiapas, Chihuahua, Nuevo León, Coahuila, Michoacán, Sinaloa y Baja California Sur, supervisión de expedición de certificados en Coahuila, Colima, San Luis Potosí, Michoacán y Aguascalientes; supervisión a empresas de tratamientos cuarentenarios en los estados de Colima, Chihuahua, Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, Nuevo León, Sinaloa y Baja California y se realizó un curso de capacitación en normatividad fitosanitaria en Veracruz.

El beneficio que se tuvo con las acciones antes descritas fue la apertura del mercado cubano para diversas frutas y hortalizas de México, así como el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios para la exportación de manzanas, chabacanos, toronjas, naranjas, duraznos, pérsimos, granadas y mandarinas del área libre de moscas de la fruta en Baja California Sur a Estados Unidos. Con este logro, los exportadores mexicanos tienen una mayor alternativa de mercados para sus productos.

Dentro de las medidas para evitar el ingreso de plagas de importancia cuarentenaria se logró impedir el ingreso de gorgojo khapra, mosca del mediterráneo, mosca oriental de la fruta, mosca del melón, mosca de la fruta, mosca del caribe, palomilla oriental de la fruta, picudo del ciruelo, trips amarillo, nematodo agallador de columbia, cáncer de los cítricos, y pulgón negro de los cítricos, entre otros.

También se evitó la diseminación de plagas como carbón parcial del trigo y broca del café, así como la protección de zonas libres de moscas de la fruta y virus tristeza de los cítricos.

Se constató que los puntos de verificación interna se lleven a cabo de acuerdo a lo señalado en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en las Normas Oficiales correspondientes, y se supervisó que el proceso de certificación para la movilización nacional cumpla con lo estipulado en los lineamientos para la expedición del certificado fitosanitario de movilización nacional.

Se ha incrementado la movilización de productos al norte del país, ya que el número de usuarios del servicio de certificación de productos vegetales en centrales de abasto, ha aumentado debido a la disminución en el número de rechazos en los puntos de verificación por su condición.

Con la verificación de las empresas de tratamientos cuarentenarios, se ha logrado que las mismas cumplan con la normatividad establecida, evitando con esto el ingreso de plagas de interés cuarentenario o de importancia económica.

Servicios y regulación de insumos

Aprobación fitosanitaria

El Sistema Nacional de Aprobación Fitosanitaria está dirigido a personas físicas y morales para que coadyuven con la CONASAG en los procedimientos de verificación y certificación de Normas Oficiales en fitosanidad.

Para 1999 se realizaron eventos de aprobación en las siguientes materias: campaña contra moscas de la fruta, virus tristeza de los cítricos, control de plagas del algodonero, manejo fitosanitario del aguacatero, carbón parcial del trigo, campaña contra mosquita blanca, estudios de efectividad biológica de plaguicidas, verificador de empresas de plaguicidas, profesional fitosanitario de empresas de tratamientos cuarentenarios, certificación fitosanitaria de papa y signatario de laboratorios.

Con relación a los laboratorios fitosanitarios, se aprobaron dos laboratorios de diagnóstico fitosanitario: Laboratorio Integral de Diagnóstico Fitosanitario del Grupo Integral de Servicios Fitosanitarios ENA, Texcoco, Estado de México y el Laboratorio de Alta Tecnología de Xalapa (LATEX), Xalapa, Ver.

Con el fin de detectar posibles irregularidades cometidas por unidades de verificación, así como determinar la problemática en su operación, se efectuaron supervisiones en Nuevo León, Aguascalientes, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nayarit, Morelos, Guerrero, Sonora, Baja California y Michoacán.

Con la publicación del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización el 14 de enero de 1999 y la autorización para operar como entidad nacional de acreditación a la asociación civil denominada Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), el 15 de enero del mismo año, la DGSV ha desarrollado actividades para homologar los procedimientos de "acreditación" de la EMA con los de "aprobación" establecidos por la DGSV dirigidos a personas físicas y morales como unidades de verificación, laboratorios de pruebas y organismos de certificación.

Con las actividades realizadas por las unidades de verificación, se ha fortalecido el control, erradicación y confinamiento de plagas agrícolas, así como el control de la dispersión de las mismas. Asimismo, estas unidades desarrollaron actividades de verificación de empresas de plaguicidas que anteriormente eran llevadas a cabo por personal oficial, permitiendo esto una mayor vigilancia de las empresas que se dedican a esta actividad.

Con la aprobación de laboratorios fitosanitarios de diagnóstico y análisis de plaguicidas se apoyó la verificación y certificación de normas oficiales en materia fitosanitaria.

Regulación de plaguicidas, productos biotecnológicos e insumos de nutrición vegetal

En 1999 se promovió el buen uso y manejo de plaguicidas, a través de la regulación de los mismos y de las empresas dedicadas a este ramo, de tal forma que se garantiza que los productos utilizados por los agricultores son efectivos en el control de plagas que atacan a los cultivos. Igualmente, se certificó la importación, movilización y liberación a campo de productos transgénicos para garantizar que no causen daño a los recursos fitogenéticos con que cuenta nuestro país, considerado en algunos casos como centro de origen y de diversificación de maíz, chile, papayo y algodón, entre otros, que requieren toda la atención y cuidado en la toma de decisiones para liberar o no, material transgénico que afecte esos recursos.

Las acciones llevadas a cabo son la emisión de dictámenes técnicos de efectividad biológica, resolución de solicitudes de registro y autorización de importación de plaguicidas agrícolas en coordinación con CICOPLAFEST, certificaciones de solicitudes de productos transgénicos, certificaciones de empresas de plaguicidas, supervisiones sobre empresas y actividades de inspección a las delegaciones estatales.

Respecto de las labores del Grupo Técnico de Trabajo sobre Plaguicidas en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA/TWG), se llevaron a cabo las reuniones semestral y anual del NAFTA/TWG, en las que se presentaron los avances de los diferentes proyectos que se están llevando a cabo dentro de este grupo. La SAGAR participó en el Subcomité de Residuos de Plaguicidas en Alimentos y liderea dos proyectos, de los cuales uno está terminado y otro, parcialmente.

Dichos proyectos facilitarán el trabajo para el desarrollo de tolerancias/Límites Máximo de Residuos Armonizados.

En relación con el Comité del Codex Alimentarius sobre Residuos de Plaguicidas, se participó en la reunión anual de este Comité, efectuada en La Haya, Países Bajos, donde se obtuvo información sobre Límites Máximos de Residuos Codex, así como los que están en proceso de revisión, los que se cancelarán por falta de información y los que se estudiarán para los próximos 5 años. Asimismo, se analizaron diversos lineamientos para la evaluación del riesgo dietético del consumo de alimentos con residuos de plaguicidas.

Se participó en la reunión de negociaciones y consulta informal sobre el Protocolo de Bioseguridad, el cual se propone como un marco jurídico internacional para el movimiento transfronterizo de organismos vivos genéticamente modificados. No ha sido posible llegar a un documento consensado debido a las posiciones extremas que presentan los diversos países.

Los beneficios obtenidos con estas acciones fueron proteger a la agricultura y al medio ambiente, mediante la verificación de plaguicidas agrícolas que cumplen con la normatividad establecida, con lo que se obtiene un menor rechazo de productos agrícolas en el mercado, al cumplir con los niveles de residuos permitidos. Igualmente, se impulsó la vigilancia de las empresas dedicadas al desarrollo de ensayos de campo con material modificado genéticamente, los cuales están sujetos a estrictas medidas de bioseguridad, para minimizar los posibles riesgos a los agroecosistemas que pudieran generarse por la liberación de plantas transgénicas.

Fortalecieron las acciones coordinadas con CICOPLAFEST y se reforzaron y reforzaran las actividades de supervisión a las actividades de las Delegaciones Estatales en materia de insumos fitosanitarios, así como los programas de inspección a empresas de plaguicidas agrícolas.

Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal

Los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal (OASV) son las agrupaciones mediante las cuales los productores agrícolas participan en forma organizada, con sus aportaciones, en el financiamiento de las campañas y la operación de los programas fitosanitarios que les benefician, cuya intensidad pueden

aumentar con subsidios gubernamentales dependientes de las disponibilidades y prioridades presupuestales, orientados a las campañas reguladas y prioritarias de interés nacional.

Se enviaron tres circulares a las delegaciones para reiterarles que cumplan y hagan cumplir la normatividad respecto a los requisitos que deben cumplir los OASV, cuyo reconocimiento oficial estaba vencido o próximo a vencer. Además, se remitieron a las delegaciones dos circulares para mejorar la normatividad, una que detalla los artículos relativos al Programa de Trabajo Anual y otra referente a los artículos que tratan sobre la integración de las JL, los CR's y los CE's. Otra circular recordó a las delegaciones omisas, que cumplan con una circular del año anterior tendiente a hacer congruentes los territorios de las campañas fitosanitarias como los del conjunto de las JL.

Normalización fitosanitaria

La elaboración de Normas Oficiales Mexicanas responde a la necesidad de establecer especificaciones de carácter obligatorio de los productos, instalaciones, procesos, certificación, regulación fitosanitaria, aprobación y operación de las campañas que deben de cumplir los productos agrícolas que son comercializados y consumidos en nuestro país.

Esta normatividad atiende y promueve la elevación de los estándares de condición fitosanitaria de los diferentes productos que se producen o comercializan, en concordancia con los que fijan los diferentes organismos internacionales, lo que permite tener un intercambio comercial sin riesgo fitosanitario.

Se han publicado durante este año, las siguientes Normas Oficiales Fitosanitarias: NOM-023, por la que se establece la campaña nacional contra moscas de la fruta; NOM-044, por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarios para la importación de nueces, productos y subproductos vegetales procesado y deshidratados; NOM-EM-032, especificaciones fitosanitarias del material propagativo de cítricos libre de virus y la NOM-067, por la que se establecen los procedimientos para la producción y certificación fitosanitaria de semilla híbrida de cocotero resistente al amarillamiento letal.

Asimismo, se publicaron los siguientes proyectos de normas: PROY-NOM-078, regulación fitosanitaria para prevenir y evitar la diseminación del ergot del sorgo; PROY-NOM-077, requisitos y especificaciones para la realización de estudios de efectividad biológica; PROY-NOM-068, por la que se establecen las medidas fitosanitarias, a fin de evitar la diseminación del moko del plátano. Adicionalmente se publicaron los proyectos de modificación a normas definitivas a la NOM-001, por la que se establece la campaña contra el carbón parcial del trigo y la NOM-002, por la que establece la campaña contra la broca del café.

PROYECTO: I021 Sanidad Animal

En materia de sanidad animal se tuvo un presupuesto original de 64 200.0 miles de pesos que fue modificado a 104 230.8 miles de pesos que se ejercieron en la consecución de las metas que originalmente consideraron 220 campañas prioritarias en el territorio nacional aunque el PEF consignó 280 campañas, la cifra original se modificó mediante fe de erratas (Of. 312.A.1.-523 del 1º. de julio de 1999), basado en las características particulares de cada estado, dado que la meta real se establece hasta que se autorizan los anexos técnicos del programa de Salud Animal.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Índice de campañas acordadas contra campañas realizadas

Una vez autorizados los anexos técnicos del programa 1999 se contabilizaron las campañas a las cuales se les asignaron recursos federales dando un total de 255 propuestas por los estados, a esta cantidad se le disminuyeron 57, ya que éstas tienen el estatus sanitario de libre por lo que en ellas, exclusivamente se realizan actividades de vigilancia epizootiológica para mantener su condición sanitaria, quedando una meta real de 198 campañas en las que se realizan diversas actividades para su prevención, control y erradicación.

La disminución en el número de campañas a realizar no implica que se disminuya la realización de las actividades propias de las mismas, como son la vacunación, la aplicación de tratamientos y la realización

de pruebas diagnósticas, sino que por el contrario, éstas se ven favorecidas aumentando las labores a realizar para controlar y erradicar las enfermedades bajo campaña en el territorio nacional, sin dejar de realizar la vigilancia epizootiológica en zonas libres.

Las metas en sanidad animal consideradas para 1999, corresponden al Programa de Alianza para el Campo y consisten en la operación de las campañas: contra la Influenza Aviar, Salmonelosis Aviar, enfermedad de Newcastle, Fiebre Porcina Clásica, enfermedad de Aujeszky, Tuberculosis Bovina, Brucelosis, Rabia Parálitica Bovina y Garrapata. Estas campañas están distribuidas de diferente manera en los 32 estados del país, considerando que en las entidades que son libres de estas enfermedades, se operan acciones de vigilancia y prevención, por lo que la meta realizada para este año consistió en un total de 198 campañas estatales, 90.0 por ciento de la meta original, en donde se llevaron a cabo acciones de control y erradicación.

Las actividades prioritarias de las campañas como son: la vacunación, pruebas diagnósticas, tratamientos y monitoreos se realizan a lo largo de todo el año y no por periodos de tiempo previamente definidos. Como resultado, se mantuvieron en estatus de libre, 69 campañas estatales y se agregaron a este estatus Coahuila, Nayarit, Nuevo León y Tamaulipas en Influenza Aviar; Nayarit en Salmonelosis Aviar y enfermedad Newcastle; Durango y Nayarit en Fiebre Porcina Clásica, así como Sonora y Campeche en la enfermedad de Aujeszky.

Además, en la campaña contra la Influenza Aviar se mantuvo la vigilancia en 2,731 granjas en las zonas libres y en erradicación del país, con monitoreo permanente y el diagnóstico de 244 mil muestras para constatar que no existe la enfermedad y aplicar las medidas zoonosanitarias oportunas en caso de presentarse; asimismo, en las zonas de erradicación con vacunación se realizó el monitoreo y el diagnóstico de 218 mil muestras.

En las campañas contra la Salmonelosis Aviar y enfermedad de Newcastle, el estado de Puebla pasó a fase de erradicación.

En la campaña contra la Fiebre Porcina Clásica se logró atender al ciento por ciento de los brotes identificados en las zonas de control y erradicación con vacunación y se cumplió con la meta de vacunar cuatro millones de cerdos de traspatio, reduciendo la presentación de brotes en 42.0 por ciento con respecto a lo observado en 1998. Además se liberó de esta enfermedad al estado de Durango y a la Comarca Lagunera.

Respecto a la campaña nacional contra la Tuberculosis Bovina se realizaron 2.5 millones de pruebas de tuberculina, de las cuales 1.5 millones se hicieron en 39 490 hatos y el otro millón se realizó en 11 035 lotes de movilización y exportación. En este año de 1999 se aprobó por parte del Comité Binacional México-Estados Unidos de Cooperación para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina, el ingreso del estado de Aguascalientes a Fase II, con lo cual aumentan a 10 estados que pueden exportar ganado en forma directa a los Estados Unidos. Asimismo, se efectuaron seminarios de actualización, capacitándose 906 médicos veterinarios y personal técnico en aspectos generales del control de la brucelosis.

En la campaña contra la Rabia Parálitica Bovina, para 1999 se aplicaron 2.4 millones de dosis de vacuna y se realizaron 7 108 operativos de captura y eliminación de murciélagos hematófagos, tratándose 44 378 quirópteros en 23 entidades. Asimismo se impartieron siete cursos regionales y seis talleres de capacitación en la prevención y control de esta enfermedad, adiestrando a 1 009 profesionales, técnicos y productores. Adicionalmente se elaboró un tríptico de promoción e información de esta campaña con un tiraje de 10 mil ejemplares.

En la Campaña Contra la Garrapata *Boophilus* se realizó la supervisión de las actividades de erradicación y vigilancia epizootiológica en los estados de Baja California, Coahuila y en el norte de Sinaloa, además de la supervisión de la infraestructura de baños de línea y estaciones cuarentenarias, con 49 visitas en 11 estados. Paralelamente, se capacitaron 488 médicos veterinarios, técnicos y productores mediante la impartición de 24 cursos sobre aspectos normativos de la campaña, manejo y control de la resistencia a los ixodícidias.

La Vigilancia de Enfermedades Exóticas ha permitido mantener los avances sanitarios alcanzados y con la aplicación de operativos de emergencia se ha protegido y controlado la diseminación de brotes de enfermedades y plagas emergentes y de impacto económico en la ganadería del país. Asimismo, se ha contribuido a evitar la presencia de enfermedades de interés en la salud pública. En este año se realizaron 11 329 investigaciones de casos sospechosos a enfermedades exóticas y enzoóticas, cantidad superior en un 12.0 por ciento a lo logrado en 1998. Se realizaron 338 922 muestras, descartando con el diagnóstico oportuno la presencia de enfermedades exóticas. En el Cordón Cuarentenario del Istmo de Tehuantepec se inspeccionaron y bañaron 538 mil animales, 17.7 por ciento más que en 1998.

En la Planta Productora de Moscas Estériles de Gusano Barrenador del Gusano en 1999 se produjeron 7 782.7 millones de insectos, 18.4 por ciento más que en 1998, exportándose un 93.1 por ciento a Costa Rica, Nicaragua, Panamá y Jamaica. La diferencia se destinó para pie de cría, barrera de bioseguridad y como reserva en la planta. Con esta acción se logró que Nicaragua se declarara oficialmente libre en el mes de octubre e iniciara el programa de erradicación en Jamaica. Adicionalmente se cambió el soporte de la dieta larvaria en la producción masiva, obteniendo mejores rendimientos biológicos.

En el Centro Nacional de Servicios de Diagnóstico en Salud Animal se efectuaron 88 mil análisis de diagnóstico de enfermedades y constatación de biológicos para uso veterinario, con el fin de brindar apoyo sustantivo a las campañas prioritarias nacionales.

En el Centro Nacional de Servicios de Constatación en Salud Animal para 1999 se mantuvo el programa de detección oportuna y manejo de la resistencia en garrapata *Boophilus* y se cubrió el programa de vigilancia y monitoreo de residuos tóxicos en apoyo a la exportación y abasto interno de carnes y subproductos.

Respecto a normatividad zoosanitaria se realizaron ocho publicaciones de Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Proyectos, Modificaciones y Proyectos de Modificación de NOM. Asimismo se concluyeron nueve anteproyectos de un total de 31 programados, quedando la diferencia con un avance promedio del 60.0 por ciento.

Para evitar el ingreso de enfermedades de los animales a través de las importaciones de animales y sus productos, se atendieron 46,078 solicitudes de la Hoja de Requisitos Zoosanitarios. Asimismo se diseñó y puso en marcha un nuevo programa de cómputo con lo cual se facilitará el proceso de su expedición y se incrementará la cobertura del servicio. Paralelamente y como apoyo a los productores e industriales que realizaron exportaciones, se continuó con la certificación zoosanitaria de animales, sus productos y subproductos; así como medicamentos veterinarios, expidiéndose 907 certificados zoosanitarios de exportación.

La regulación de empresas productoras y comercializadoras de insumos para los animales incluyó el registro de 124 establecimientos, con los cuales se aumentó a 1 305 establecimientos sujetos a verificación oficial, efectuándose 174 visitas a empresas seleccionadas aleatoriamente. Asimismo, el control sobre químicos, farmacéuticos, biológicos y alimenticios para uso en los animales o consumo por éstos, se llevo a cabo a través de 1 303 nuevos registros y la renovación de 13 030 ya existentes.

En el marco de la inocuidad de los alimentos, se certificaron 14 nuevos establecimientos como Tipo Inspección Federal, llegando a 206 los establecimientos de sacrificio, proceso y conservación que operan bajo este sistema. Adicionalmente, se estableció la normatividad básica para la operación de rastros y se inició el programa de visitas técnicas para su registro.

Como apoyo a las actividades sustantivas de sanidad animal se otorgaron 2 424 aprobaciones a personas físicas como unidades de verificación de normas oficiales mexicanas y se apoyó la labor de los 5 organismos de certificación de la movilización pecuaria aprobados.

También se culminó con el desarrollo de un sistema de cómputo para el control de la movilización pecuaria, que iniciará operaciones durante el año 2000.

Se desarrollaron y pusieron en marcha los procedimientos para la operación de médicos veterinarios aprobados como responsables, coadyuvantes de la SAGAR.

Para apoyar la importación de mercancías sin riesgo zoonosológicos, mediante el establecimiento de requisitos zoonosológicos, se emitieron 960 dictámenes técnicos.

Respecto al acceso a nuevos mercados, se logró la apertura del mercado de Hong Kong para la carne de porcino originaria del estado de Sonora y del de Canadá para el mismo tipo de carne de Yucatán y Sinaloa; de Brasil para ganado bovino; Nicaragua para semen de bovino; EUA para huevo libre de patógenos específicos y la inclusión de México en el listado de países autorizados para exportar productos avícolas procesados a Estados Unidos, que hayan sido elaborados con materia prima, obtenida de regiones o países reconocidos como libres de la enfermedad de Newcastle por aquel país.

Para determinar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Salud Animal y en las Normas Oficiales Mexicanas, se llevaron a cabo 11 021 acciones de control y regulación de empresas y productos.

En el Programa de Desregulación Administrativa se simplificaron los trámites de inicio de funcionamiento, certificados zoonosológicos de exportación y hoja de requisitos zoonosológicos; mientras que se eliminaron la autorización de la publicidad de los productos regulados y la renovación de productos, con lo que se favorecieron las actividades de comercialización.

Adicionalmente se dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites que aplica la Secretaría y su sector coordinado y se establecieron las medidas de mejora regulatoria publicadas en julio de 1999.

Se otorgó la certificación Tipo Inspección Federal (TIF) a 14 establecimientos, con los que el total asciende a 206 plantas que proveen a la población nacional de productos cárnicos sanos e inoos y con posibilidades de exportación, por reunir los estándares higiénicosanitarios en sus instalaciones y procesos exigidos por este sistema de inspección, el cual es reconocido por Canadá, Corea, Estados Unidos, Hong Kong, Japón, Unión Europea, Venezuela, Colombia, Costa Rica y Guatemala.

En cuanto a la privatización de los servicios veterinarios como tendencia mundial, se aprobaron 2 424 unidades de verificación, 2 laboratorios de pruebas y se otorgó la renovación de la aprobación a 4 organismos de certificación, mediante acciones de coordinación y concertación con la Entidad Mexicana de Acreditación autorizada por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

PROYECTO: I023 Programa de Cacao

El objetivo de este programa es contribuir a incrementar la producción nacional y promover su exportación, mejorar el entorno ecológico, generar empleos y con ello mejorar las condiciones de vida de los productores de cacao.

Del seguimiento y análisis realizado a la información reportada por las instancias responsables, se observó que las variaciones resultantes entre las metas inicialmente establecidas en 27 221 hectáreas, las reprogramadas y las alcanzadas, se presentaron básicamente en lo siguiente:

En lo correspondiente al Establecimiento de Jardines Clonales, en Chiapas se programaron 24 *hectáreas* de ellos, de las cuales solo se reporta el establecimiento de 12, informando los responsables del programa estatal que las 12 *hectáreas* restantes, finiquitarán su establecimiento en mayo del 2000.

En el Subprograma Mantenimiento de Jardines Clonales, de 4 *hectáreas* programadas se reporta el mantenimiento a una *hectárea* en el estado de Tabasco. Las 3 *hectáreas* restantes corresponden al estado de Chiapas, informando los responsables de la operación del Programa que estas actividades las finiquitarán en el mes de marzo del 2000.

En el caso de Renovación de Plantaciones, las 580 *hectáreas* programadas para el estado de Chiapas corresponden a una producción de 580 000 *plantas*, a razón de 1 000 *plantas* por hectárea, las cuales

serán utilizadas en la renovación de 580 *hectáreas* una vez que las plantas alcancen su madurez fisiológica. Esto, debido al cambio de sistema de producción de planta ocurrido en la entidad, de microinjerto (5 meses) a injerto clásico (10 a 12 meses), reportando los responsables de la operación del programa en dicho Estado, que la planta se encuentra en las fases de siembra y en proceso de desarrollo en vivero, para ser recepcionado el material para su plantación en el periodo mayo-agosto del 2000.

Informe del Programa Nacional del Cacao 1999

Concepto	Unidad de Medida	Total Anexos Técnicos	Total Reprogramado	Resultado Cierre	%
Establecimiento de Jardines Clonales	Ha.	24	24	12	50
Mantenimiento de Jardines Clonales	Ha.	4	4	1	25
Renovación de Plantaciones	Ha.	580	580	-	-
Manejo de Plantaciones	Ha.	21 701	21 965	20 500	93.3
Parcelas Demostrativas	Ha.	170	101	54	53.4
TOTAL	Ha.	22 479	22 674	20 567	90.7

En lo que respecta a las actividades de Manejo de Plantaciones se reporta una superficie atendida de 20 500 *hectáreas* de 21 965 programadas, informando Chiapas que las 1 465 *hectáreas* restantes, ya fueron verificadas y dictaminadas para el otorgamiento de los apoyos.

En lo correspondiente al Establecimiento de Parcelas Demostrativas, se lograron establecer 54 *hectáreas* de 101 programas, estando en proceso de establecimiento 47 *hectáreas* en el estado de Chiapas.

Con base en la información reportada por los gobiernos estatales y las delegaciones estatales de la SAGAR, se tuvo para cada uno de los Subprogramas que integran el Programa Nacional del Cacao, los siguientes resultados en el ejercicio 1999.

- Establecimiento de Jardines Clonales: Se establecieron 12 *hectáreas*, generando un promedio de 2 028 jornales, para una derrama económica de 71.0 miles de pesos.
- Mantenimiento de Jardines Clonales: Se llevaron a cabo las labores de mantenimiento de una *hectárea*. Estas actividades generaron 70 jornales para una derrama económica de 2.4 miles de pesos.
- Manejo de Plantaciones: Atención a una superficie de 20 500 *hectáreas*, las cuales generaron 1 742 500 jornales, para una derrama económica del orden de los 60 987.5 miles de pesos.
- Parcelas Demostrativas: Se reporta el establecimiento de 54 *hectáreas*, cuyas actividades generaron alrededor de 3 888 jornales para una derrama económica de 136.1 miles de pesos.

Se estima que las 90 mil *hectáreas* reportadas en producción en Chiapas y Tabasco generaron un promedio de 1 980 000 jornales, que a precios corrientes representan 69 300.0 miles de pesos.

En lo correspondiente a la inversión federal para el Programa Cacao 1999, la asignación presupuestal original fue de 10 500.0 miles de pesos, habiendo quedado con la programación-presupuestación modificada, una asignación para el Programa de 7 587.9 miles de pesos.

Para 1999 el Programa contempló una inversión total de 12 382.3 miles de pesos de los cuales la aportación Federal fue de 7 587.9 miles de pesos y de 4 794.4 miles de pesos la aportación estatal.

Impactos

El Programa se llevó a cabo en 22 municipios de los estados de Chiapas y Tabasco, y en beneficio de 19 463 productores. Los subprogramas descritos con anterioridad, así como lo referente a la cosecha de

Cacao generaron un promedio de 3 728 miles de jornales para una derrama económica del orden de los 130 480.0 miles de pesos.

Desde el punto de vista ecológico, el Programa contribuye con la superficie cubierta de cacaotales, de especies forestales y frutales que le proporcionan el sombreado, a conservar la cubierta vegetal y con ello, a reducir los efectos de la erosión, a la regulación del régimen hidrológico, en beneficio de la fauna silvestre y en general al mejoramiento del medio ambiente y del equilibrio ecológico.

PROYECTO: I024 Desarrollo Productivo Sustentable en Zonas Indígenas

El presupuesto original autorizado para este proyecto fue de 53 700.0 miles de pesos que se modificó y ejerció en 88 972.7 con la siguiente composición:

Unidad de Medida	Modificada	Monto de Inversión (miles de pesos)	Cantidad Alcanzada
Hectárea	22 447	30 900.7	22 504
Paquete	25 692	27 261.8	27 815
Obra	1 171	2 351.4	1 433
Proyecto	1 397	12 750.1	852
Curso	3 428	11 360.6	2 640
Estudio	450	4 348.1	213
Total 1/		88 972.7	

1/ Incluye Gastos de Operación, Evaluación y Auditoría.

Las variaciones que se presentan en el cuadro anterior entre lo programado y lo alcanzado en el ejercicio 1999, responden de manera general a ajustes en la demanda del tipo de apoyos por parte de los miembros de las unidades de producción familiar, los cuales obedecen principalmente a que los recursos aplicados se han ajustado a la demanda real, resultante de los diagnósticos y planes de desarrollo comunitario que han aplicado los técnicos extensionistas del Programa. La variación también responde al exceso de lluvias que se presentaron alrededor de los meses de septiembre y octubre de 1999, lo que provocó la pérdida de cosechas en varias regiones del país y obligó a reorientar la demanda con proyectos productivos que impactaran la producción a corto plazo.

Asimismo, la radicación tardía de los recursos financieros, tanto federales como estatales, obligó a los responsables del Programa de cada estado y región, a replantear algunos proyectos productivos viables, adecuándolos a los ciclos productivos agropecuarios.

Finalmente, otro factor de importancia que modificó la reprogramación de metas físicas y financieras en relación a los resultados alcanzados se debió a que los costos de los cambios tecnológicos propuestos fueron menores o mayores a lo presupuestado. También la ampliación de algunos apoyos en una línea de acción en particular, se debió al propio interés de los productores en ampliar su demanda.

Los estados de Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Puebla, Sinaloa y Tabasco, no presentaron variaciones entre la reprogramación y los resultados alcanzados en 1999; en los estados de Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí y Veracruz, sí ocurrieron variaciones entre éstas.

INDICADOR ESTRATÉGICO: *Superficie atendida en zonas indígenas sobre superficie programada*

En el concepto de *hectáreas*, las metas físicas se mantuvieron y las metas financieras el 93.7 por ciento, respecto a la reprogramación, se tiene un ligero aumento de 57 *hectáreas* y una disminución de 1.8 millones de pesos, situación que se debe principalmente a que la mayor disminución de metas se dio en las líneas de acción donde los cambios tecnológicos son más caros, como son en la diversificación de cultivos, agroforestería y riego parcelario, y se aumentaron las de cultivos comerciales, establecimiento de plantaciones forestales maderables y no maderables, recuperación y conservación de suelos y milpa granos básicos, donde los *paquetes* tecnológicos son de menor costo.

Los estados que presentaron mayores variaciones en este rubro en orden de importancia, fueron: Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Chihuahua y Nayarit. El renglón Agroforestería fue donde todos los estados presentaron una disminución de metas, debido principalmente a la falta de

cultura y convencimiento en estos proyectos por parte de los productores, que en general tienen resultados a mediano o largo plazo.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Paquetes integrales de traspatio otorgados sobre paquetes programados

En el rubro de *paquetes*, la diferencia de 2 123 *paquetes* se presenta principalmente en el aumento en proyectos de ganadería (2 168 *paquetes*), y una disminución mínima en *paquetes* de traspatio. El aumento de apoyos en ganadería obedeció fundamentalmente al cambio de la demanda social de proyectos agrícolas por apoyos en el manejo de ganado mayor y menor, ocasionado por la presentación de excesos de lluvias en el ciclo agrícola de 1999, en todos los estados presentaron un aumento en esta línea de acción, en el orden siguiente: San Luis Potosí, Veracruz, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Nayarit y Chihuahua.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Obras agrícolas proporcionadas a productores en zonas indígenas sobre obras programadas

En el apartado de *obra*, se mostró un aumento de 262 *obras* en las metas alcanzadas y una disminución en el monto del apoyo promedio de las mismas, debido principalmente a que este aumento se dio en el estado de Veracruz con obras de captación de agua de lluvia para actividades de traspatio, las que resultaron más baratas que las obras que no llevaron a cabo los estados de San Luis Potosí, Oaxaca e Hidalgo. Asimismo, éstas conllevan una alta proporción de materiales de la región y mano de obra, los cuales fueron aportados por los productores.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Proyectos de apoyo a microempresas realizados sobre proyectos programados

En el rubro de *proyectos*, disminuyeron las metas físicas y financieras, no obstante el monto promedio de los apoyos aumento, debido a que se realizaron proyectos de mayor envergadura, fundamentalmente en los renglones de mejoramiento de los procesos de transformación agropecuaria y en proyectos comunitarios. El estado de Hidalgo fue el único que tuvo aumentos en este concepto y los estados que mayor disminución tuvieron, en orden de importancia son: Oaxaca, San Luis Potosí, Veracruz, Michoacán, Chihuahua y Nayarit.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Cursos y talleres de capacitación comunitarios impartidos sobre cursos programados

En *cursos*, disminuyó la meta programada, sin embargo el costo promedio de los *cursos* aumentó, debido a que los cursos a técnicos y las giras de intercambio tecnológico aumentaron, y tuvieron un mayor costo al mejorar la calidad de los mismos, tomando como premisa que el éxito e integralidad de los proyectos implementados se fundamenta en la capacidad de los técnicos y las actividades de intercambio entre los productores. Asimismo, se aumentaron los cursos de capacitación para el desarrollo de diagnósticos y planes de desarrollo comunitarios, formulación y evaluación de proyectos, entre otros, para el fortalecimiento de la operación del Programa. Se observan diferencias principalmente en este rubro en los estados de San Luis Potosí, Veracruz e Hidalgo.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Estudios técnicos elaborados sobre estudios programados

La capacitación de los extensionistas en formulación y evaluación de *proyectos* ha traído como consecuencia una disminución significativa en el rubro de *estudios*, sin embargo, la complejidad de varios *proyectos* demandó mayores apoyos, desarrollándose principalmente *estudios* de prefactibilidad y regionales. La línea de acción que menos se ocupó en este rubro de *estudios*, fue la elaboración de diagnósticos y proyectos de desarrollo integral comunitarios.

Asimismo, en general, muchas de las variaciones como se mencionó al principio de este apartado fue la presencia de fenómenos climáticos adversos, principalmente para la producción agrícola, como fue el caso del exceso de lluvias en los estados de Puebla, Hidalgo, Chiapas, Veracruz y Tabasco, obligando a los productores a modificar de forma temporal sus patrones de asignación de recursos para la

producción, buscando alternativas para enfrentar los eventos adversos, así como la asignación de recursos conforme a los resultados de los diagnósticos y planes de desarrollo integral comunitarios.

PROYECTO: I025 Sistema de Información Agropecuaria

El propósito de este programa es captar, analizar, procesar y difundir información estadísticas del sector agropecuario y para 1999 tuvo originalmente un presupuesto de 10 000.0 miles de pesos que fueron modificados y ejercidos por 17 383.1 miles de pesos.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Realizar estudios de información estadística nacional

Originalmente tuvo como unidad de medida *estudio* con un compromiso de 24 según consignó el PEF, pero mediante fe de erratas (Of. 312.A.1.-523 de 1º de julio de 1999) ésta se rectificó a 12 misma que se modificó a 70 los que alcanzó. Durante el ejercicio se adicionaron *equipo* con 17 y *curso* con 80, ambas alcanzadas satisfactoriamente.

PROYECTO: I027 Programa Elemental de Asistencia Técnica (PEAT)

El objetivo de este programa es apoyar con asesoría técnica la producción de cultivos básicos mediante la aplicación de paquetes tecnológicos acordes con el potencial productivo en cada una de las zonas en que operan

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie beneficiada con asesoría para desarrollar la producción de granos básicos sobre superficie programada

En el proceso de programación presupuestal del PEAT, el cual se propuso a finales del año de 1998 y previo a la suscripción de los Anexos Técnicos que se signan con los gobiernos de los estados, se estableció una meta de atención de 1 320 000.0 *hectáreas*, la cual, debido a las negociaciones con las que signan estos instrumentos en los estados y al interés que tienen en fortalecer el programa antes citado, en la suscripción de los Anexos Técnicos correspondientes y en la reprogramación de metas y montos de los programas de la Alianza para el Campo, estas metas se incrementaron a una superficie de atención de 2 385 109.0 *hectáreas* de las que se alcanzaron 2 219 148.0 *hectáreas*, es decir el 168.1 por ciento de la meta original y el 93.0 por ciento de la meta modificada.

Referente a las entidades en que no se cubrió al ciento por ciento la meta reprogramada, las causas fueron el retraso en la época de lluvias, las cuales se intensificaron en las regiones norte y centro del país, situación que afectó la incorporación de una mayor superficie en el ciclo primavera - verano 1999/99 a la vez que en 16 entidades federativas se tiene establecido apoyar la operación del ciclo otoño - invierno 1999/2000 que acaba de iniciar, de las cuales únicamente han informado avances y expectativas de cierre Baja California, Colima, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

Como resultado de lo anterior en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Guanajuato, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí y de Yucatán que presentan avances en el cumplimiento de metas del 48.4, 53.4, 61.9, 79.4, 70.4, 52.4, 91.3, 60.0, 57.3, 74.6 y 54.5 por ciento, respectivamente, este porcentaje en el cumplimiento de sus metas se verá incrementado mediante la atención de superficie de granos básicos y otros cultivos que las entidades tienen programado efectuar en el ciclo otoño - invierno 1999/2000.

En los estados de Chiapas, Jalisco, Michoacán, Puebla, Tabasco, Tamaulipas y de Tlaxcala, que presentaron avances en el cumplimiento de metas convenidas, del 99.8, 89.7, 92.8, 76.2, 99.4, 82.9 y 99.3 por ciento, respectivamente, las causas se debieron a que para una mayor atención intensiva se incorporaron grupos con menor número de posibles beneficiarios y por tanto la superficie atendida fue menor.

Es necesario citar que en los estados de Baja California, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y de Zacatecas, se logró un cumplimiento del 100.0,

100.1, 163.2, 101.6, 100.0, 103.0, 113.3, 106.7, 113.8, 100.0, 102.0, 100.0 y 125.4 por ciento, respectivamente; lo anterior, debido al interés de los funcionarios federales y estatales de las entidades, de los profesionales en agronomía para la atención de los cultivos, y de los productores por beneficiarse mediante el servicio de asistencia técnica.

Del presupuesto federal autorizado para la operación del programa en el PEF se incluyeron 143 800.0 miles de pesos, en la reprogramación de metas y de montos se redujo a 124 301.7 miles de pesos (86.4 por ciento del presupuesto convenido en el PEF) de los cuales el ejercicio es del 100.0 por ciento.

Cabe señalar que de los recursos federales ejercidos 13 545.0 miles de pesos son gastos centralizados, los que se ejercieron en actividades de capacitación al personal técnico responsable en operar el PEAT en los estados, difusión y evaluación del programa.

PROYECTO: I028 Programa de Café

Este programa tiene como propósito incrementar la productividad mediante el cambio tecnológico y la capacitación de los productores así como consolidar la posición exportadora del país e incrementar los niveles de bienestar de los habitantes de las regiones cafetaleras. Originalmente se le autorizó un presupuesto de 124 700.0 miles de pesos que se elevó a 157 730.5 y que fueron ejercidos en el cumplimiento de las metas constituidas en 7 unidades de medida que tuvieron el siguiente comportamiento: en términos generales, las inversiones por unidad de medida se vieron modificadas por la reestructuración que llevaron a cabo los estados en la reprogramación, así como la incorporación de recursos provenientes de otros programas como Apoyo al Desarrollo Rural y Capacitación y Extensión.

Programa de Café

Concepto	Programado		Alcanzado	
	Cantidad	Monto de Inversión	Cantidad	Monto de Inversión
Cursos	2 200	2 339.8	3 874	2 959.6
Hectárea	90 600	77 938.0	156 474	98 582.2
Paquete	5 860	1 032.3	1 016	1 305.7
Parcela	312	665.3	368	841.5
Pieza	27 000	14 581.4	32 853	18 443.7
Planta (miles)	120 720	23 548.0	151 250	29 785.4
Proyecto	2 764	4 595.2	623	5 812.4
TOTAL		124 700.0		157 730.5

Las variaciones que se presentan en el cuadro anterior entre lo programado y lo alcanzado en el ejercicio 1999, responden de manera general a ajustes en la demanda del tipo de apoyos por parte de los productores de café, los cuales obedecen principalmente a que los recursos aplicados se han ajustado a la demanda.

Asimismo, la radicación tardía de los recursos financieros, tanto federales como estatales, obligó a los responsables del Programa de cada estado y región, a replantear algunos proyectos productivos viables, adecuándolos a los ciclos productivos agropecuarios.

Finalmente, otro factor de importancia que modificó la reprogramación de metas físicas y financieras en relación a los resultados alcanzados se debió a que los costos de los cambios tecnológicos propuestos fueron menores o mayores a lo presupuestado. También la ampliación de algunos apoyos en una línea de acción en particular, se debió al propio interés de los productores en ampliar su demanda.

Algunos estados, como Chiapas, presentaron ajustes al reducir metas de renovación de cafetales y aprovechar los recursos para realizar proyectos de análisis de suelo, llegando a una meta de 50 046 hectáreas renovadas.

El estado de Guerrero, presentó importantes variaciones respecto a los cierres, ya que presentó una reducción de recursos federales del orden de 2.0 millones de pesos.

En el rubro de producción de *planta*, el estado con mayores producciones fue Puebla ya que produjo al final del ejercicio alrededor de 55 millones de *plantas* que serán utilizadas en el siguiente ciclo para la renovación de cafetales. A este estado le siguió Chiapas con una producción de 40 millones de *plantas*.

La realización de *parcelas* demostrativas, responde a las demandas de los propios productores y han servido de base para la validación de la tecnología que a través de los técnicos SINDER, se ha llevado a cabo hacia los productores de café, es en este sentido que los estados que plantaron más parcelas fueron Tabasco y Nayarit, 45 y 42, respectivamente, sin que ello implicara costos adicionales sino, más bien, economías de escala.

En el rubro de proyectos el estado que mayor número de éstos ha realizado, es Guerrero, los cuales están enfocados, fundamentalmente, a proyectos de traspatio y le siguen Hidalgo y Colima, en este sentido.

La capacitación de los extensionistas, en formulación y evaluación de *proyectos*, es un elemento muy importante en el planteamiento de cierre del Programa, ya que la capacitación a productores y técnicos es un elemento de gran importancia, de manera tal que en el caso de los principales estados cafetaleros como Chiapas y Oaxaca se realizaron 1 662 para el primer caso y 183 en el segundo.

En general, muchas de las variaciones observadas obedecieron a la presencia de fenómenos climáticos adversos principalmente para la producción agrícola, como fue el caso del exceso de lluvias en los estados de Puebla, Hidalgo, Chiapas, Veracruz y Tabasco, obligando a los productores a modificar, de forma temporal, sus patrones de asignación de recursos para la producción, buscando alternativas para enfrentar los eventos adversos, así como la asignación de recursos conforme a los resultados de los diagnósticos y planes de desarrollo integral comunitarios.

PROYECTO: I030 Tecnificación de la Agricultura de Riego por Bombeo

La finalidad del programa es revertir la tendencia de sobre-explotación de los acuíferos, reducir el consumo de agua y energía e incrementar la rentabilidad de las unidades productivas, con base en proyectos que incluyan la rehabilitación de pozos y equipos de bombeo y la instalación de sistemas para la aplicación eficiente del agua de riego y agroquímicos. El Programa considera prioritario a los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chihuahua, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Querétaro, Sonora y también a la Región Lagunera, pues en esos sitios los mantos acuíferos están sobre explotados.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Superficie tecnificada sobre superficie programada

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 1999 se programaron 100 000.0 miles de pesos, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 80 000.0 miles de pesos para mejorar la conducción y aplicación parcelaria del agua de riego en 4 853 hectáreas y 20 000.0 miles de pesos para rehabilitar 150 pozos. Pese a que el Programa se ofreció ampliamente a los estados por su importancia para la conservación y mejor aprovechamiento del agua de riego, la demanda presentada por éstos solamente permitió concertar 14 294.0 miles de pesos en tres estados, con lo cual se buscó mejorar la conducción del agua y su aplicación en 4 553 hectáreas, superficie que es congruente con los montos de apoyo que finalmente se determinaron en las Reglas de Operación del programa.

Los ajustes posteriores, basados en las solicitudes de los propios estados conforme a la demanda de los productores, determinaron que el presupuesto ejercido fuera de 9 216.0 miles de pesos, con lo cual se mejoró la conducción del agua de riego y su aplicación en 2 872.25 hectáreas y se rehabilitó un pozo.

PROYECTO: I031 Desarrollo Regional de Proyectos Agropecuarios Integrados

El programa tiene como objetivo establecer en las entidades federativas acciones y programas específicos de desarrollo regional que impulsen la formación de cuencas de producción para inducir tecnología de punta, a través de Promotores del Desarrollo Agropecuario; capacitados e integrados preferentemente a despachos técnicos agropecuarios.

Al detectarse la necesidad de considerar los diferentes Programas en apoyo al desarrollo pecuario de una manera integral, se constituyó en cada estado, la Comisión Técnica de Ganadería (COTEGAN), con el propósito de identificar y proponer prioridades de inversión en el ramo ganadero, fomentar la constitución de grupos organizados de productores, como son los Grupos Ganaderos de Validación y Transferencia de Tecnología (GGAVATT's), Grupos de Intercambio Técnico (GIT's), o similar, e impulsar el desarrollo de cuencas de producción, donde los apoyos de la Alianza para el Fomento Ganadero se asignen de una manera integral y no dispersos y sin jerarquía.

Los beneficios que ofrece el Programa consisten en la organización, en su caso, de los productores en GGAVATT's o similares; elaboración de diagnósticos e impulso para proyectos de desarrollo de los predios ganaderos; orientación en la gestión de apoyos provenientes de la Alianza para el Campo y otros instrumentos; asistencia técnica en todas las etapas del proceso productivo del predio; y seguimiento y evaluación de los programas de la Alianza y de las actividades realizadas en cada predio. El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 40 000.0 miles de pesos modificándose y ejerciéndose 17 794.0 miles de pesos. El resto de los recursos fortalecieron otros proyectos pecuarios.

INDICADOR ESTRATEGICO: Proyectos agropecuarios alcanzados sobre proyectos programados

Durante 1999, el apoyo a los productores se realizó a través de 528 promotores, que corresponden a igual número de *proyectos*, que significaron un ejercicio de 17 081.4 miles de pesos. La meta alcanzada es mayor en 32.0 por ciento a la programada original, en tanto que el gasto representó el 42.7 por ciento de presupuesto original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Estudios y proyectos realizados sobre estudios y proyectos programados

Este componente no fue considerado en el presupuesto original y fue resultado de la reprogramación. El gasto de 712.6 miles de pesos apoyó el financiamiento de 56 *estudios*, en ambos casos se cumplió con el 100.0 por ciento del gasto y metas modificadas.

PROYECTO: I033 Cultivos Alternativos (floricultura)

Su propósito es incrementar la oferta y calidad de la producción de plantas de ornato, con énfasis en la exportación, mediante una estrategia de desarrollo empresarial con unidades de producción tecnificadas.

El gasto ejercido por el programa ascendió a 16 073.7 miles de pesos el cual significa el 32.1 por ciento del presupuesto original.

INDICADOR ESTRATEGICO: Superficie beneficiada mediante viveros e invernaderos sobre superficie programada

Las *hectáreas* beneficiadas sumaron 525, cantidad que significa un 81.0 por ciento más que las meta original. En cuanto al gasto ejercido éste fue de 6 119.8 miles de pesos, el 12.2 por ciento del presupuesto original. El incremento de las metas físicas estriba en que el presupuesto que se tomó como base para el cálculo consideraba principalmente el apoyo a la construcción y rehabilitación de invernaderos y viveros, cuyo costo es elevado, y al convenir las metas en los anexos técnicos se dio preferencia a la asistencia técnica especializada la cual tiene un menor costo unitario.

El cierre preliminar indica que se realizaron 128 eventos de comercialización, 37 documentos de comercialización y 4 equipos para comercialización.

PROYECTO: I050 Apoyo a Ingenios Azucareros

El propósito de este proyecto fue apoyar la fijación del nivel del precio de liquidación de la caña que reciben los productores por parte de los ingenios, además de contribuir a la estabilización del precio del azúcar con el fin de mantener el ingreso, tanto de los productores como el de los ingenios azucareros. El proyecto consistió en subsidiar una parte del costo de mantener en inventarios el excedente de azúcar, hasta una cantidad de 600 mil toneladas, para evitar el desplome del precio. Tuvo una asignación original de 100 000.0 miles de pesos que fueron modificados a 115 301.0 miles de pesos para tener

suficiencia respecto al volumen de inventarios que se estimaba había sido creado. Al cierre del ejercicio fiscal el monto devengado por los ingenios solicitantes del subsidio fue de 99 264.9 miles de pesos, sin embargo de ello, solamente 38 ingenios pudieron acreditar el manejo de inventarios conforme a los requisitos del proyecto y el gasto finalmente realizado fue de 67 680.1 miles de pesos, reintegrándose el resto a la Tesorería de la Federación.

La ejecución de este programa tuvo efectos positivos para lograr los objetivos planteados. Se estima que cada peso dedicado a este proyecto contribuyó a generar un ingreso bruto en el sector cañero de 10 pesos.

PROYECTO: I051 Programas de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias

El programa consideró una meta de 800 centros, con un presupuesto original de 150 millones de pesos. Esta meta fue programada debido a que con la liquidación de Bodegas Rurales Conasupo (BORUCONSA), se transferirían a los productores 1 334 centros de almacenamiento y distribución de granos. Con la meta de los 800 centros, se atendería el 60.7 por ciento del universo total de los centros transferidos.

El presupuesto original, sufrió varias afectaciones presupuestales para dar suficiencia a otros programas de interés para la SAGAR, quedando finalmente autorizados para el programa 91.0 millones de pesos, con una meta ajustada de 220 centros, estimando un apoyo por proyecto de 363.0 mil pesos. El día 4 de agosto de 1999 salieron publicadas las Reglas de Operación del Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras del Sector Social (PROFECA) en apoyo al fortalecimiento de organizaciones campesinas para la comercialización de granos.

Sin embargo, la demanda de las organizaciones de productores interesadas en los apoyos del programa y el monto de las solicitudes de las mismas que en promedio se ubicó en 220.0 mil pesos, obligó al Gobierno Federal a incrementar la meta de *proyectos*.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizó el cambio del nombre de la unidad de medida *centro* por la unidad de medida *proyecto* (Oficio No.312.-A.1.-1040 de fecha 11 de octubre de 1999), así como el cambio de nombre del proyecto I051 "Organización y Capacitación para la Comercialización" por el de "Programa de Fomento a Empresas Comercializadoras Agropecuarias del Sector Social" (Comunicado interno de la Dirección General de Programación y Presupuesto Agropecuario, Abasto, Desarrollo Social y Recursos Naturales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de fecha 6 de enero de 2000).

El 19 de noviembre de 1999 el C. Secretario del Ramo autorizó a la Subsecretaría de Desarrollo Rural un importe adicional de 11 029.9 miles de pesos de la partida 4108 (Oficio Número 819), por lo que el presupuesto final para el programa fue de 91 030.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron para dar atención a 390 *proyectos* de comercialización.

Adicionalmente a lo anterior, es necesario señalar que la población objetivo del PROFECA fue ampliada a organizaciones cafetaleras ya que en un principio el programa se concentraba principalmente en organizaciones de productores de granos básicos (maíz, frijol, trigo y sorgo). Esta cobertura es una respuesta del Gobierno Federal al problema de comercialización que presentan las organizaciones cafetaleras.

PROYECTO: I060 Proyecto de Mejoramiento de la Productividad Agropecuaria

El proyecto Al campo se refiere al mejoramiento de la productividad agropecuaria en 8 programas de la Alianza para el Campo. El proyecto tiene 3 componentes: de inversión, de servicios de apoyo y de fortalecimiento institucional y administración del proyecto. En este último componente, se consideró para 1999 la realización de un estudio base que tiene por objeto identificar la situación socioeconómica y productiva de los potenciales beneficiarios sin proyecto, documento indispensable que sirve como referencia para medir los avances en las evaluaciones de mediano y final de término del proyecto.

Originalmente no se asignó en el PEF recursos para este proyecto, sin embargo en el transcurso del ejercicio se programaron y ejercieron 4 400.0 miles de pesos para atender el primer tramo de los trabajos consistentes en diseño, coordinación, supervisión e integración del estudio. El segundo tramo se refirió a la aplicación, procesamiento y análisis de encuestas de los ocho programas incluidos en este proyecto que estuvo a cargo de la Dirección General de Desarrollo Agropecuario.

PROYECTO: I073 Gastos de Evaluación de la Alianza para el Campo

Este proyecto de Alianza para el Campo no fue considerado originalmente en el PEF y se refiere a las actividades tendientes al seguimiento, supervisión y evaluación nacional externa de los programas en lo relativo a las aportaciones federales asignados y ejercidos por 30 376.6 miles de pesos distribuidos así: 12 320.5 miles de pesos a la Subsecretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y 18 056.1 miles de pesos a la Subsecretaría de Desarrollo Rural.

La Subsecretaría de Agricultura y Ganadería realizó los trabajos de evaluación central mediante el proyecto FAO-UTF/045/MEX para conocer el desempeño de los apoyos al fomento agrícola y ganadero y los impactos generados por esas acciones mediante la elaboración de indicadores específicos.

Para este caso la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) actúa como organismo de asistencia técnica encargada de generar la metodología específica por programa, dar asesoría a los evaluados locales, asegurar la calidad de los trabajos realizados y es responsable de integrar informes de los 21 programas a cargo de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería incluyendo los relativos a sanidad agropecuaria.

La Subsecretaría de Desarrollo Rural por su parte, suscribió un acuerdo de cooperación técnica con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y de acuerdo al anexo técnico respectivo, los recursos fueron utilizados en apoyo a la instrumentación de los componentes de desarrollo rural en la generación y sistematización de indicadores de gestión operativa, de medición de impactos económicos, sociales y productivos de los apoyos otorgados a través de los programas. Asimismo para la generación de estrategias operativas y reingeniería de los procesos normativos, operativos y administrativos de los referidos programas.

PROGRAMA ESPECIAL: 002 Programa de Apoyos Directos al Campo

El PROCAMPO es un subsidio directo otorgado por el Gobierno Federal a través de la SAGAR. Tiene como objetivo específico apoyar el ingreso de los productores rurales. El apoyo consiste en la entrega de recurso monetarios por cada *hectárea* o fracción de ésta, que se efectúa cuando el productor siembra la superficie registrada en el programa, o bien la mantiene en explotación pecuaria, forestal, o la destina a algún proyecto ecológico, y cumple con lo establecido en la normatividad operativa. La seguridad que el PROCAMPO les brinda a los productores beneficiarios en la recepción de los apoyos, ha posibilitado que usen ese subsidio para tomar sus decisiones de producción.

En el programa que tiene cobertura en todos los estados del país y atiende a un número de beneficiarios amplio y diversificado. Cabe señalar que el apoyo tiene una incidencia mayor en el ingreso de los productores que destinan toda o casi toda su producción al consumo familiar. El programa se ha convertido en una importante fuente de ingresos que utilizan los productores para adquirir fertilizantes, semillas y, en general, insumos y servicios para la producción.

A través de PROCAMPO, en 1999 se entregaron a 2.7 millones de productores recursos monetarios que significaron 9 372 194.0 millones de pesos para una superficie de 13.5 millones de *hectáreas*. El monto del apoyo por cada hectárea fue de 626.0 pesos para el ciclo agrícola Otoño-Invierno 1998/1999 y de 708.0 pesos para el Primavera-Verano 1999; el incremento nominal fue de 12.6 y 13.1 por ciento en relación con los ciclos homólogos anteriores.

En el año agrícola la distribución de la superficie apoyada fue, por ciclo agrícola, de 3.0 millones de hectáreas en el Otoño-Invierno 1998/1999 y de 10.5 millones en el Primavera-Verano 1999, por cultivo,

los productores sembraron el 51.4 por ciento de la superficie apoyada con maíz, 14.2 por ciento con sorgo, 11.8 por ciento con frijol y con trigo 4.1 por ciento. El resto comprende alrededor de 237 cultivos más, entre los que destacan la cebada, algodón, soya, cártamo y arroz.

De los 4.0 millones de predios beneficiados en el año agrícola, el 84.0 por ciento pertenece al sector social (ejidos y comunidades agrarias) y el 61.6 por ciento tuvo un tamaño de 2 ó menos *hectáreas*.

A través de la cesión de derechos de PROCAMPO, los productores que así lo decidieron, contrataron la adquisición de bienes o la obtención de servicios financieros necesarios para producir. En este año agrícola, alrededor de la cuarta parte del total de beneficiados (656 mil) hicieron uso de este mecanismo mediante la firma de 945 mil contratos; los apoyos otorgados ascendieron a 2 336.5 millones de pesos y cubrieron una superficie de 3.4 millones de hectáreas, la que en comparación con el año agrícola 1995 se triplicó y fue similar a la de 1998.

INDICADOR ESTRATÉGICO: *Hectáreas beneficiadas sobre hectáreas programadas*

En el ejercicio de 1999 se canalizaron recursos para atender una superficie de 13 527.9 miles de *hectáreas*. En relación a la superficie sembrada a nivel nacional con los cultivos básicos, la superficie apoyada representó el 80.7 por ciento.

Tamaulipas, Zacatecas, Sinaloa, Chiapas, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato y Michoacán, en conjunto, agrupan el 56.2 por ciento del total de los apoyos otorgados.

Durante el ejercicio, se benefició a 2.7 millones de productores, de los cuales la mayor proporción se ubica en Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Puebla, México, Guerrero, Hidalgo y Michoacán.

La población ocupada en el sector agropecuario se estima en 7.1 millones de habitantes por lo que el PROCAMPO apoyó casi dos quintas partes.

El presupuesto original autorizado en 1999 para PROCAMPO fue de 9 623 842.3 miles de pesos, meta programada para atender una extensión de 13.9 millones de *hectáreas*. El monto se redujo en 251 572.5 miles de pesos debido a las transferencias presupuestales siguientes:

Proyecto de Modernización Informática del PROCAMPO 54 200.0 miles de pesos, Apoyo a la Comercialización del Algodón 78 600.0 miles de pesos, Atención a zonas afectadas por la sequía en los estados de Chihuahua, San Luis Potosí y Sonora 42 232.8 miles de pesos, Apoyos a la Comercialización del frijol en el estado de Sinaloa 21 800.0 miles de pesos y Atención de requerimientos de la SAGAR 54 739.7 miles de pesos

Adicionalmente, se destinaron 2 745.7 miles de pesos para atender la emisión de apoyos para productores que no recibieron los beneficios por motivo del cierre del ejercicio fiscal 1998, por lo que la superficie apoyada representó una derrama de 9 372 194.0 miles de pesos, cantidad que significó prácticamente el cumplir la meta ajustada en un 100.0 por ciento.

Como ya se señaló, PROCAMPO apoya el ingreso de los productores agrícolas mediante un subsidio por hectárea que el Gobierno Federal otorga a la superficie elegible que esté sembrada, se mantenga en explotación pecuaria o forestal, o bien se encuentre bajo proyecto ecológico.

La superficie elegible es aquella que fue cultivada con maíz, frijol, trigo, arroz, soya, cártamo, algodón, sorgo o cebada en alguno de los tres ciclos agrícolas Otoño-invierno o Primavera-verano anteriores a agosto de 1993. En función de ello, se tiene como referente una extensión territorial registrada en el Directorio del Programa a nivel de predio y ciclo agrícola, y que se apoya, por solicitud expresa del productor, cada vez que es sembrada en el ciclo que tiene el registro. Esta superficie significa el máximo susceptible de recibir el apoyo en el transcurso de los ciclos de un año agrícola.

A partir del ciclo agrícola Primavera-verano 1995 se efectuó un cambio sustancial en la normatividad del Programa. Se favoreció la conversión productiva del agro al dejar abierta la opción de recibir el subsidio

por la siembra de otros cultivos además de los nueve iniciales. La intención fue la de que los productores rurales pudieran diversificar su producción e, inclusive, dedicarse a actividades que no son estrictamente agrícolas. Esto dio más libertad y autonomía a sus decisiones.

La programación de PROCAMPO se realiza tomando como referencia la superficie elegible asociada a los predios reinscritos que fueron objeto del subsidio en el año anterior y las expectativas climáticas y de mercado del entorno sectorial. Por definición, determina el monto máximo de la derrama por ejercer en el año fiscal. En este sentido, las metas programadas no debieran considerarse como una cifra por alcanzar, sino como una previsión de máximos que sólo puede cumplirse a cabalidad en un escenario ideal. De esta manera, a las superficies inscritas que habiendo sido sembradas se les solicitó el apoyo, se les emitió el medio de pago respectivo para que fuera entregado a sus beneficiarios.

PROGRAMA ESPECIAL: 008 Programa de Empleo Temporal

El objetivo de este programa es propiciar la generación de oportunidades de ocupación en las épocas de baja demanda de mano de obra en las zonas marginales mediante la realización de acciones con uso intensivo de mano de obra en proyectos de creación, rehabilitación o mejoramiento de infraestructura productiva.

El presupuesto asignado a la operación del Programa de Empleo temporal ascendió a 610 800.0 miles de pesos, en tanto el ejercicio de los recursos fue por un total de 648 274.1 miles de pesos.

Se autorizó una ampliación al presupuesto del Programa de Empleo Temporal para la operación del Programa Emergente por Fenómenos Meteorológicos por un total de 39 410.0 miles de pesos. Por otra parte, se realizó un reintegro por 2 097.9 miles de pesos. El aviso de reintegro por 1 935.9 miles de pesos se recibió en la Tesorería de la Federación el 7 de enero del 2000, en tanto el aviso de reintegro por 162.0 miles de pesos, se llevó a cabo el día 10 de enero del 2000.

La causa de que no se hubieran ejercido los recursos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación, se debe a que en el Estado de Yucatán no se tuvo aportación estatal y el Programa no se ejerció al 100.0 por ciento.

Con dichos recursos, se instrumentó un programa en 31 entidades federativas, vinculando las acciones con programas de la Alianza para el Campo y acciones productivas y de conservación de los recursos; asimismo, se destinó parte de esta inversión a zonas de producción de café, cacao, hule y a programas de sedentarización de la milpa y de reconversión productiva, y a la atención de emergencias, este último rubro está condicionado a la autorización de los programas de contingencias, así como a la participación económica de los gobiernos estatales.

INDICADOR ESTRATÉGICO: Jornales alcanzados sobre jornales programados

De los recursos ejercidos, se canalizaron 562 604.5 miles de pesos (92.4 por ciento), para el pago de 23.2 millones de *jornales*, 22 970.3 miles de pesos (3.8 por ciento), a la adquisición de materiales y herramientas requeridos en la realización de las acciones, así como 23 127.1 miles de pesos (3.8 por ciento), a los gastos asociados a la operación del Programa.

En 1998 se tuvo un ejercicio de 402 780.2 miles de pesos. De estos recursos, se canalizaron 369 322.6 miles de pesos (91.7 por ciento), para el pago de 16.8 millones de *jornales*, 17 930.1 miles de pesos (4.4 por ciento), a la adquisición de materiales y herramientas requeridos en la realización de las acciones, así como 15 527.5 miles de pesos (3.9 por ciento), a los gastos asociados a la operación del Programa, más la asignación destinada a las acciones de fenómenos meteorológicos.

Se tuvo un incremento en el ejercicio global del 43.3 por ciento, en términos reales, con respecto al año anterior, destacando el incremento porcentual alcanzado en el destino de los recursos para la generación de empleos.